



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 217

Bogotá, D. C., viernes 2 de mayo de 2008

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NUMERO 012 DE 2007

(noviembre 20)

Legislatura 2007/2008

Presidenta: *Lucero Cortés Méndez*

Vicepresidente: *Orlando Duque Quiroga*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino.*

En Bogotá, D. C., a los veinte (20) días de noviembre del año dos mil siete (2007), siendo las diez y cuarenta de la mañana (10:40 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por la honorable Representante Lucero Cortés Méndez.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muy buenos días; un saludo especial a todos los miembros, colegas integrantes de la Comisión Quinta. Son las 10 y 40 de la mañana y damos inicio a una nueva sesión ordinaria de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Señor Secretario, muy buenos días señor Subsecretario; sírvase leer, por favor, el Orden del Día.

Secretario:

Sí, señora Presidenta.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del martes 20 de noviembre de 2007

Hora: 10:40 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Discusión y votación de la ponencia para primer debate al Proyecto de ley 037 de 2007 Cámara, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, anunciado en la sesión del miércoles 7 de noviembre, según consta en el Acta número 011 Legislatura 2007-2008, de acuerdo con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003. Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Valencia Montoya* y *Luis Carlos Perea Albarracín*. Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Valencia Montoya*. Publicaciones: Del Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 355 del 30 de julio de 2007. Ponencia para Primer Debate, número 506 del 8 de octubre de 2007.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Por favor, llamemos a lista y verifiquemos el quórum.

Secretario:

Sí, señora Presidenta.

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Orlando Duque Quiroga

Luis Enrique Dussán López

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Crisanto Pizo Mazabuel

Orsinia Patricia Polanco Jusayu

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya

Sandra Arabella Velásquez Salcedo

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Luis Enrique Dussán López

Dumith Antonio Náder Cura

José Gerardo Piamba Castro

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo y

Juan Carlos Valencia Montoya.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Fabio Arango Torres

Marco Tulio Leguizamón Roa

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

Crisanto Pizo Mazabuel

Orsinia Patricia Polanco Jusayu

Pedro María Ramírez Ramírez y

Sandra Arabella Velásquez Salcedo.

Con excusa, dejaron de asistir los honorables Representantes:

Orlando Duque Quiroga y

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Señora Presidenta, están presentes diez honorables Representantes. Tenemos quórum decisorio; podemos iniciar la sesión.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muy bien. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretario:

II

Discusión y votación de la ponencia para primer debate al Proyecto de ley 037 de 2007 Cámara, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, anunciado en la sesión del miércoles 7 de noviembre, según consta en el acta número 011 Legislatura 2007-2008, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 001 de 2003. Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Valencia Montoya* y *Luis Carlos Perea Albarracín*. Ponente: honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya. Publicaciones: Del Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 355 del 30 de julio de 2007. Ponencia para Primer Debate, número 506 del 8 de octubre de 2007.

Está leído el punto, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias. Bueno, entonces damos inicio al debate de este Proyecto de Ley; un proyecto que se va a discutir en esta comisión y que seguramente se va a aprobar porque es de gran importancia para el país, ya que tiene por objeto crear, los instrumentos legales para sancionar no solamente a las personas naturales sino jurídicas que incurran en faltas con el ecosistema, el medio ambiente y la sana convivencia mediante la mala disposición o mal uso, mal manejo de los residuos sólidos. Establece, como primera medida, la utilización de una pedagogía para corregir el comportamiento del infractor; como segunda medida, contempla un régimen sancionatorio consistente en la aplicación de multas, que oscilan entre uno y dos salarios mínimos, si son personas naturales, o 10 salarios mínimos, si son personas jurídicas, dependiendo del grado de contravención.

El contenido del proyecto nos permite ahondar en la creación y el fortalecimiento de la cultura ciudadana, que propenda por el uso racional y ambiental de los servicios públicos, especialmente el manejo de la disposición final de los residuos sólidos, que repercute enormemente en los costos finales del servicio de aseo, en el componente de barrido y manejo técnico de escombros y disposición final de los mismos. Nuestras ciudades no permanecen más limpias porque más se barra, sino porque menos desechos se arrojen en lugares públicos. Eso sí tenemos que tener una conciencia ciudadana no solamente en los municipios, en las cabeceras de los municipios, sino en todas las regiones de Colombia.

Entonces, señor Secretario, sírvase de esta forma leer el informe...

Doctor Juan Carlos Valencia, tiene la palabra como coordinador ponente de este proyecto de ley.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Muchas gracias, Presidenta, Honorables Congressistas. Yo creo, Presidenta, que usted dio un buen preámbulo de lo que busca este proyecto de ley. Mucho se ha hablado sobre el medio ambiente; mucho se ha hablado sobre el calentamiento global; la tierra se recalientó y la pedagogía nuestra ya está hasta en la cátedra de escuelas y colegios, el tema de cultura ciudadana, de civismo, de ser limpios con nuestras calles, con nuestras avenidas. La pedagogía ha superado yo creo que muchas cifras de millones de pesos. En días pasados le preguntamos al Ministro de Medio Ambiente cuánto invertían y él no nos daba la cifra exacta de cuánto invertían en cultura.

Uno buscando y escudriñando se encuentra que el país se gasta 18.000 millones de pesos sólo en barrido de calles. Dieciocho mil millones en limpiar nuestros parques, nuestras calles, nuestras avenidas y, sin embargo, uno sale y las recorre y las ve sucias. Nuestras empresas de acueducto y alcantarillado muestran una cifra muy superior a esta; muy superior a 24.000 millones en limpieza de quebradas, sacando colchones, sacando escombros, sacando basura de los ríos de Colombia. Y llega un momento en que uno dice: Bueno, cómo detener o cuál es el punto de quiebre de este círculo vicioso que está llevando a nuestro planeta a que nuestro ecosistema esté tirado. Cómo lograr que la cultura ciudadana llegue a los ciudadanos pero en un cambio de actitud, porque hasta ahora lo que ha llegado en cultura ciudadana es en presupuesto que se gasta para que la gente sepa que no tiene que botar la basura.

En días pasados, en un debate que estuvimos con el doctor Piamba, mostrábamos cómo gran parte del presupuesto de las empresas en cultura ciudadana lo sacan y el lapicero es el que dice, sea limpio con Bogotá, con Pereira, con Cali; o en cuadernos que dicen; no sea sucio con Colombia; o en foros como lo decía el Ministro del Medio Ambiente cuando le preguntamos; ¿oiga Ministro, cuánto se ha gastado, o en qué ha gastado el Ministerio en culturas!; y decía, no; Hemos hecho un foro en Medellín, uno en Antioquia; foros en que hemos puesto el dinero pero que no buscan el punto de quiebre.

Por ello, cuando mirábamos cómo lograrlo, cómo hacer que la gente entienda que así como uno limpia la sala, barre la sala, cómo uno puede hacer para que tenga más limpia la sala de la ciudad, que son las calles, tendríamos que... solo hay un punto. El ciudadano entiende y comprende la magnitud del problema cuando se le toca el bolsillo; cuando usted le mete la mano al bolsillo al usuario, entiende que debe ser limpio con Colombia. Y eso puede sonar antipopular; puede sonar como una campaña alcaballera, pero lo que sostenemos nosotros es que será alcaballero con el ciudadano que no es limpio con Colombia. Al que no le puede preocupar este tipo de comparendos es al ciudadano culto. Al que no le puede preocupar el monto del mismo es al

que cuida la ciudad. Al que le debe doler, al que le debe preocupar es al ciudadano que bote en el carro del él; va manejando el Chevrolet, saca el paquete de chitos, de manimoto, lo que sea, acaba el producto y le estorba el papel, no sabe dónde ponerlo y no encuentra otro sitio sino sacar la mano por la ventanilla del carro y tirar el papel a la calle. A esos ciudadanos son a los que les debe preocupar el comparendo ambiental.

Por ello, este proyecto tiene dos o tres puntos: Primero, el pedagógico. Le decimos al ciudadano, al ciudadano que cometió la infracción de ser sucio con Colombia, que tiene que ir a un curso pedagógico de hasta cuatro horas, para que sepa por qué hay que cuidar la ciudad; por qué hay que cuidar los ríos; por qué hay que cuidar los parques. Porque el hecho de que él pague una cuota de aseo no le da facultad para tirar papeles a la calle. Igual, si el ciudadano reincide, entonces se cambia la sanción. No, ya va a un día de trabajo. Lo sacamos a barrer un día de trabajo las 8 horas, las calles de la ciudad, para que el tipo entienda que eso al señor que le pagan por barrer eso cuesta y eso no es fácil; pero si el ciudadano continúa con la infracción lleva a la multa y la multa es entre uno y dos salarios mínimos legales vigentes para los ciudadanos naturales.

Las empresas son otro extremo; a empresas dependiendo de su sanción va entre uno y diez salarios mínimos la multa, e iría desde la multa hasta el cierre del establecimiento si persiste este tipo de actuaciones.

Yo lo digo porque hay empresas que hemos visto, en el pasado ocurría, empresas que producen pollos, en mi ciudad, hace muchos años gracias a Dios, hubo un tiempo en que cayó el precio del pollo, pero no encontraba uno dónde tirar lo de los pollitos sino en el río Otún de Pereira. Oiga, eso le parecía muy normal y uno va a la ciudad, a muchas partes y toda la contaminación va a los ríos, y uno va y todo lo tóxico se va a los rellenos.

Entonces, lo que queremos es cambiar de actitud e intentar, vía pedagogía y vía medida la mano al bolsillo, que la gente entienda que se nos calentó el planeta; que entienda que gastamos mucho dinero en el país entero en barrer calles y, en algo peor, en rellenos.

Acá Presidenta, yo decía hace días, cuando estaba en plena campaña a Alcaldía, a Concejos, había una valla por Kennedy, de un candidato al Concejo que decía la valla: "No al relleno sanitario en Kennedy". Mire, todo mundo sabe de la importancia del relleno; todo el mundo sabe que el país lo requiere, pero ninguno quiere que tenga en su barrio un relleno. Ninguno, por todos los problemas; y ninguno preservamos para mantener la vida útil del relleno.

Este proyecto tiene esa actitud: Pedagogía; pero hay pedagogía para todo mundo. Va pedagogía para el ciudadano que repara su casa, que hace una reparación en su casa, que le quedan unos escombros y que no encuentra dónde botarlos sino pagarle al indigente que aparece, darle unas monedas para que recoja los escombros y los bote a la vuelta de la esquina. Y no va y no acude a la empresa, al relleno sanitario, a la

escombrera municipal a donde está la normatividad para ello. Está la pedagogía para las empresas de aseo. Ellas también tienen que hacer pedagogía; ellas tienen que cumplir el horario de turnos; ellas tienen que tener los recipientes de basura en sitios adecuados; deben tener toda una disciplina para que solo entienda que a equis hora les pasa y les llega el vehículo recolector, y a esa hora debe estar. Es todo un compendio de normatividad que busca cambiar de actitud.

En días pasados me decía un ciudadano, ¡oiga! Juan Carlos, ¿por qué un colombiano típico se bota en un carro en Colombia, y si el semáforo en rojo lo puede violar lo viola; si el cruce no está permitido gira el no permitido; parquea donde está prohibido? Y ese mismo colombiano va a EE. UU., ese colombiano es todo un ciudadano; espera a que cambien los semáforos, no aumenta la velocidad sino lo permitido, no para donde no puede parar. ¿Qué pasa con ese ciudadano que cambió de ciudad, que cambió de país, que cambió de cultura? Sobre lo que pasaba. Cambia la multa. Allí se cobra la multa; le llega al que viola un semáforo en rojo, no lo paran, no lo parten; le toman la foto a la placa y como la placa es personal, la placa no es del vehículo, la placa es del ciudadano, entonces el parte le llega a la casa de donde es la placa, y ahí no hay rebajas. Ahí no hay tutía como decimos en mi tierra.

Entonces, eso es lo que busca este proyecto de ley, que les pido a los colegas que me acompañen. Esto ha tenido varios debates con la Universidad de los Andes, con el Coronel de la Policía de Bogotá en una ocasión se hizo; con el Ministerio del Medio Ambiente y la gran mayoría le han visto a esto la actitud pedagógica, que es importante, interesante. Lo que siempre le queda a la gente es bueno. ¿Se va a aprobar y quién la aplica? ¿Cómo hacemos para que sea expedita? ¿Cómo hacemos para que no se burlen? Entonces, van a decir “eso ya estaba; eso ya es ley de la República; eso ya está aprobado en el Código de Policía”. Sí está aprobado. Poder cumplir porque el reglamento es demasiado exegético, es muy rígido. No hemos encontrado un primer ciudadano que haya sido sancionado en Colombia por arrojar basuras en cualquier parte; no hay, porque le exigen pruebas, le exigen fotos y le exigen un mecanismo tremendo que imposibilita la aplicación. Aquí no es un país liviano. Les damos la facultad exclusiva a los alcaldes. Los alcaldes son los llamados a aplicar el comparendo, pero igual, él lo aplica o tiene unos instrumentos para aplicarlo: el Secretario de Gobierno Municipal, el de tránsito, la Policía Nacional en toda su extensión tiene la facultad para aplicar el comparendo; los corregidores; en fin, la autoridad civil tiene la posibilidad de llamar al ciudadano, aplicarle el comparendo y obviamente en el debido proceso se da la sanción respectiva.

Ese era el objetivo, Presidenta y colegas; ayuden con este proyecto a Colombia. Es sencillamente a Colombia. El país no aguanta más basuras; el país no aguanta más terremotos, más tsunamis. Hace poquito hubo un huracán que lo vivimos, todo producto del calentamiento de la tierra y porque aquí creemos que esa es ciencia

ficción y estamos viendo que ya se acabó esa ficción y empezó la terrible realidad.

Pongámosle la mano; ayudémosle a la gente que entienda y ojalá de esto salga un buen proyecto que libere a Colombia de la gente que es sucia con Colombia. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias, doctor Juan Carlos Valencia; yo pienso que este Proyecto de ley estaba tarde que se implantara en Colombia. Bueno, el doctor Bustillo, por favor, tiene la palabra.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias, señora Presidente, honorables Representantes. Yo quisiera hacer unas acotaciones con respecto al Proyecto de ley que se está discutiendo en primer debate, y sería bueno que se tuviera en cuenta por la Presidencia, en cuanto al artículo 3° del proyecto de ley, que es el breviarío de las leyes. Si analizamos el contenido literal del Proyecto de ley, encontramos que prácticamente todas estas funciones corresponden a autoridades policivas. Como en el Congreso de la República se va a estudiar el Código Nacional de Policía, sería interesante que tratáramos de incluir dentro del Código Nacional de Policía un título o un capítulo específico sobre esta ley que está en discusión, en el sentido de que todas estas normas que están recopiladas en el proyecto de ley sean incluidas obligatoriamente en el Código Nacional de Policía, para que así el comparendo tenga más fuerza a nivel nacional.

Entonces, pido con todo respeto a la señora Presidente y a los honorables Congresistas, Representantes, que en el momento que se esté estudiando el proyecto del Código Nacional de Policía tratemos de incluir en un capítulo especial esta ley, este proyecto de ley que se está discutiendo, para que tenga más fuerza. Muchas gracias, señora Presidente.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias, doctor Bustillo. ¿Alguien más quiere participar del debate?

Doctor Fuad Rapag.

Honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Gracias, señora Presidente. A ver, yo saludo muy sinceramente este proyecto que el doctor Valencia hoy presenta para su estudio y pienso que ha sido muy oportuno, como lo dijo usted, señora Presidente. Estábamos era en mora. Pero yo creo que aquí lo que ha faltado en el país, antes de implementar multas a los ciudadanos, creo que tenemos que socializar el tema. Creo que tenemos que implementarlo ante la gente, qué es lo que significa cuidar el medio ambiente, porque la verdad es que ustedes le preguntan a cualquier ciudadano del común y no tiene ni idea de qué se trata el tema.

Yo creo que la idea o la intención es muy buena; pero, igual, nosotros no debemos convertirnos así en una casería de brujas, porque en la medida que alguien vaya en un vehículo y bote basura en la calle efectivamente se puede parar, se puede multar, se puede hacer valer el com-

parendo; pero hay casos, en la medida en que sea un ciudadano del común quien bote basura a la calle y quien arroje la carreta o la carretilla que lleva de basura, haciéndole mandados a cualquier ciudadano, la tira en cualquier solar, ¿cómo hacemos para que ese señor pueda pagar ese comparendo o hacerlo efectivo? Yo creo que nosotros debemos profundizar más en el tema.

Pero de todas maneras, lo más importante es la intención y debemos saber con el nuevo colega que hoy plantea que debería quedar en el Código Nacional de Policía; yo creo que eso puede ser una salida, porque de lo contrario la aplicación va a ser muy difícil, muy difícil porque va a haber una competencia entre las autoridades para ver quién pone más partes y eso va a ser un desastre.

De todas maneras, con la venia del doctor Valencia, que vuelvo y le aplaudo sinceramente esa intención que tiene con ese proyecto, que se clarifique más cómo se va a manejar ese proyecto; porque lo que no queremos es crear leyes que queden en el aire, sino que sea aplicable de una manera efectiva. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias, doctor Fuad Rapag. ¿Hay alguna observación? La doctora Liliana Barón tiene la palabra.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Muchas gracias, señora Presidenta. Primero, quiero felicitar al doctor Juan Carlos Valencia por la iniciativa; me parece que no solamente Colombia, sino los países que estamos en vía de desarrollo, tenemos que tener conciencia sobre el calentamiento global.

Hace dos días en el periódico *Portafolio* había un gran enunciado, que decía que ahora los países que están o que tienen con mayor detrimento el ambiente no son los países desarrollados sino los que están en vía de desarrollo. ¿Y por qué es esto?

Porque efectivamente en los países desarrollados ya hay una cultura ciudadana, en donde estos pequeños y grandes retos frente al tema se han ido superando poco a poco.

Yo sí quiero felicitar al doctor Juan Carlos Valencia. Creo que como lo dice, las personas que están hoy en Colombia y se van a los EE. UU. y son una maravilla, son ejemplares ciudadanos; no incumplen las normas de tránsito y no botan el papel en las calles. Ustedes entran a un carro de un americano y es un basurero, pero está bien. Pero ustedes pasan por las calles de Colombia y si no es por una cultura ciudadana que se ha venido dando desde hace algunos años; miren hace 10 años, era un basurero completo. Hemos ido avanzando. Pienso que sí hemos ido avanzando paulatinamente, pero tenemos que ser un poco más exigentes.

Yo sí estoy de acuerdo con el proyecto doctor Juan Carlos Valencia; le digo que le doy mi voto positivo, que no creo que incida en mayor medida frente al bolsillo de los colombianos, porque ellos se van a concienciar; y primero hay

un tema pedagógico de por medio, y yo creo que ese proyecto está muy bien estructurado y tiene 27 artículos que dicen exactamente cómo es que se debe aplicar el comparendo.

Sí tengo unas inquietudes específicas frente al tema. Por ejemplo, el artículo tercero, precisamente el que mencionaba el doctor Bustamante, que es el breviario de leyes y normas; a mí me parece que tal vez sí la inclusión de este artículo puede ser un poco antitécnica porque a futuro no sabemos qué leyes o normas estarían relacionadas con el comparendo ambiental.

También tengo una preocupación en el numeral 18 del artículo 6°, en donde se habla de las infracciones en contra de las normas de aseo; pero en el numeral 18 dice “deshechos industriales”, pero no dice cómo es la infracción, porque los deshechos industriales siempre los vamos a tener, pero no dice cómo sería la infracción frente a estos deshechos industriales.

También tengo otro interrogante frente al capítulo V, que es frente al formato de presentación del comparendo ambiental. Me parece que es demasiado específico para estar incluido en un proyecto de ley.

Yo creo que estas minucias ya las tienen que definir específicamente las autoridades competentes. Decir por ejemplo cómo va a ser el formulario, cuántas copias va a tener, me parece que no es bueno ponerlo uno en un proyecto de ley. Eso ya lo tienen que definir las autoridades competentes. Es más, porque no sabemos si en el futuro va a ser con un código de barras, o cualquier otra cosa más avanzada. Entonces, creo que en ese sentido no hay que restringir por medio de norma ese tipo de requisitos.

También el capítulo 6° es como muy descriptivo en el tema del contenido del comparendo; me parece que decir qué es lo que tiene que tener en específico es bueno; pero no como más allá. Así que sí me gustaría indagar un poco más sobre el tema.

Y tengo una inquietud frente al artículo 12, y es el tema de los dineros recaudados en el tema del comparendo, porque se le da la responsabilidad del comparendo ambiental es al municipio; se le da la responsabilidad al Alcalde Municipal, pero en el tema de recursos se le da un 70 % al municipio y un 30 % a la nación. Quisiera que me aclarara eso, porque si se le da la responsabilidad al municipio, sería lógico que los dineros ingresaran sería a las arcas del municipio.

Esas serían como las observaciones, lo felicito, doctor Valencia; creo que es un avance importante. Creo que la ciudadanía no lo va a ver en forma negativa. Creo que se va a sentir contenta cada vez que vea las calles más limpias, y qué bueno porque ya por ejemplo a mi hijo, le puedo decir, que tiene 8 años, cuando ve que tal vez el papá va a botar un papel por fuera del carro, le dice “papá, eso no se hace”. O cuando ve que está entre amarillo y rojo y va a pasarse el semáforo, “papi, está todavía en amarillo”. Sí, ya los chiquitos tiene la conciencia; y qué rico que nosotros como adultos también la empeemos a tener de la misma forma y formemos una llave con esta niñez que viene y tengamos hacia

futuro una mejor Colombia en el tema ambiental. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Tiene la palabra la Representante Cortés.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, reitero, nuevamente, doctor Juan Carlos Valencia, de verdad veo con muy buenos ojos este proyecto de ley, y hacía un análisis ahora cuando estábamos hablando de los residuos, de las basuras y también pensaba en que hay algo en lo que deberíamos trabajar nosotros también como Congresistas, y es que por ley de verdad existiera ese compromiso del Gobierno, del Estado, para tener accesibles a cada una de las personas que están por fuera de su casa, unos baños públicos, porque eso también es desagradable, es una cosa mal vista, algo que de verdad tiene unas multas altísimas en los Estados Unidos. Una persona cuando de pronto siente la necesidad de entrar a un baño tiene cada no sé cuántos kilómetros el acceso a un baño público; aquí no. Y es por eso que vemos por lo general al género masculino haciendo uso del arbolito, del muro o de cualquier otro tipo de espacio público, donde muchas veces pasan niños en edad escolar, viendo cómo el señor se baja los pantalones porque realmente en muchas oportunidades es porque no tienen a mano, no tienen realmente dónde poder hacer uso de un baño; y otras veces pues obviamente porque ya están acostumbrados y porque ya es mucho más fácil, mucho más sencillo bajarse los pantalones en cualquier parte, que de pronto buscar la posibilidad de que alguien le preste este servicio público.

Pero tengo unas observaciones, doctor Juan Carlos Valencia, no proposiciones como tal, pero realmente esto es simplemente para que el proyecto de ley, que me parece muy oportuno, como ya lo repetí, no vaya a tener ningún tipo de objeciones en Plenaria. Son unas observaciones que, si usted las toma a bien y lo mismo el recinto de la Comisión Quinta, las tenga en cuenta en la redacción y en el contenido de algunos de los artículos, como se los voy a exponer a continuación.

En el artículo 2° por ejemplo, se incluye un breviario de términos con el fin de facilitar la comprensión del proyecto de ley, para ser coherente con la legislación existente relacionada con la gestión de residuos sólidos. Los términos incluidos en el proyecto deberían ajustarse a las definiciones aportadas en las leyes o decretos existentes. Específicamente, le estoy hablando de los Decretos 605 del 96 y del 1713 de 2002, que sí quiere con mucho gusto yo los tengo imprimidos; yo se los puedo pasar para que haga el comparativo como tiene usted sustentado el proyecto de ley.

Numeral 7 artículo 2°. La definición del sitio de disposición final. ¿Esto qué indica? Que es el lugar técnica y ambientalmente acondicionado, donde se habla de que se está depositando la basura. A este sitio se le llama pues obviamente relleno sanitario. Considerando que no todos los municipios en Colombia tienen rellenos sanita-

rios, no deberíamos hablar de rellenos sanitarios en esta definición.

Yo quiero que usted lo tenga en cuenta para ver si de pronto le podemos cambiar esa definición, puesto que como yo se lo manifesté, en algunos municipios, en algunas regiones eso no existe. Entonces, quedaría ese término como muy ambivalente.

Artículo 3°. En este se incluye un breviario de normas, como ya lo dijo la doctora Liliana Barón, de normas relacionadas con el buen manejo de la basura y escombros por parte de la comunidad. No incluye el Decreto 1713 del 2002, que ya se lo había mencionado cuando hablábamos del artículo 2°, el cual reglamenta las leyes relacionadas con el servicio público de aseo y la gestión integral de residuos sólidos.

El numeral 6 del artículo 6°. El artículo 6° establece cuáles son las infracciones en contra de las normas de aseo. En caso de penalizarse la disposición de basura y escombros en fuentes de agua, habría que sancionar por lo menos a 32 municipios, doctor Juan Carlos Valencia, porque esa es la información que nos dio a diciembre de 2006 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que continúa vertiendo sus residuos sólidos en cuerpos de agua. Entonces, tengo dos preguntas que hacerle a la objeción que estoy planteando, y el dilema en este caso serían dos:

¿Quién sería, entonces, el responsable del vertimiento: los habitantes de esos municipios o las alcaldías respectivas por no contar con la infraestructura adecuada para disponer adecuadamente de los residuos sólidos? Toca tener en cuenta porque, cuando no, o cuando el habitante de esa región no tiene otro mecanismo para desechear esos residuos, esas basuras, ¿entonces qué debe hacer en ese caso?

Numeral 7 artículo 6°. El numeral en cuestión atenta contra los derechos de los recicladores, doctor Valencia, ya que es común que estos destapen o extraigan, parcial o totalmente y por lo general sin autorización, el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez que ellos ya lo tienen para su recolección.

En cuanto al numeral 11 del artículo 6°, el numeral indica que la quema de basuras y de escombros constituye una infracción; así lo dice el proyecto de ley. Aunque es bien intencionado, doctor Valencia, la quema de basura podría ser la única alternativa disponible que hay en zonas rurales que carecen de sistema de transporte y de disposición de residuos sólidos adecuados para los rellenos sanitarios.

Numeral 14 del artículo 6°. Este numeral indica que permite la disposición de heces fecales de mascotas y demás animales en prados y sitios no adecuados para tal efecto, y sin control alguno constituye una infracción. Lo que debería constituirse aquí en este numeral o lo que debería constituir la infracción es que las personas no recogen las heces fecales de sus mascotas, mas no que las mascotas no puedan realizar sus necesidades en prados. O sea, que está como invertida la idea, porque es la persona la que debería estar pendiente; como ya por disposición, por lo menos, eso se reguló aquí en Bogotá, de

que cada persona dueña de su mascota tiene que tener los elementos y las herramientas necesarias para dejar los prados, los parques, para ser usados por las demás personas y, sobre todo, por los niños.

Numeral 18 del artículo 6°. El numeral indica que los desechos industriales constituyen una infracción. Lo que debería constituir una infracción debería ser no darles un tratamiento adecuado a estos, mas no al hecho de producir desechos industriales, los cuales resultan naturales de procesos de transformación en la industria.

Entonces como se da cuenta, es como mirar la terminología. No es algo de fondo; es más bien como la forma como se ha presentado.

Cuando hablamos del artículo 7°, por ejemplo, uno de los inconvenientes del Proyecto de ley es que pone al mismo nivel a los infractores menores, como sacar la basura inmediatamente después de haber pasado el carro recolector (eso lo dice el numeral 1° del artículo 6°), con infractores mayores, como no disponer adecuadamente los desechos industriales.

Yo pienso que hay una gran diferencia entre aquella persona infractora de no debe usar adecuadamente, y el no desechar adecuadamente ese tipo de basuras, a cuando ya hablamos de desechos, sobre todo los tóxicos, que son producto de todo ese trabajo en las industrias. Eso lo dice el numeral 18 del artículo 6°.

El artículo plantea que el monto de las multas económicas dependerá de la gravedad de la falta, pero no se establece el criterio para determinar su gravedad. Yo pienso que ese tipo de sanciones sí se debe decir, para que quede mucho más explícita y de esta forma se pueda ejecutar de verdad conscientemente, con argumentos esa sanción que usted plantea.

El artículo 10. El artículo establece que para el caso los conductores o pasajeros de vehículos en movimiento o estacionados, infractores de las normas de aseo y limpieza, serán los policías de carreteras o los guardas de tránsito los encargados de poner el comparendo ambiental con la respectiva multa de un salario mínimo legal vigente.

Por organización de los capítulos del proyecto de ley, en el capítulo 3°, que habla de las sanciones a imponerse por medio del comparendo ambiental, debería incluirse la información relacionada con el monto de la sanción por infracciones de este tipo. Uno.

También debería dejarse en el capítulo 4°, la información relacionada con las entidades responsables de la instauración y aplicación del comparendo ambiental para este tipo de infracción. ¿Si lo ubica ahí dentro del proyecto?

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Por favor, Representante, siga con su exposición.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Bueno, el artículo 24 y última observación que tengo al proyecto, doctor Juan Carlos Valencia, es que el Proyecto de ley indica que, en caso de denuncias hechas por la comunidad, las

autoridades mencionadas irán al lugar de los hechos, harán la inspección ocular y confrontarán el grado de veracidad de la denuncia. El problema con este procedimiento es que muchas veces la contravención no la realiza el dueño o el habitante del predio y puede prestarse a que se sancione a una persona que no cometió como tal la infracción.

Esas realmente serían las observaciones, doctor Juan Carlos Valencia, por si usted lo cree pertinente, hacer las modificaciones para que quede de esa forma bien planteado el proyecto y llegue en buenos términos a la Plenaria. Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

¿Alguna otra intervención? Doctor Valencia, tiene la palabra; después el doctor Bladimiro.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Buenos días, señora Presidenta, los colegas de la Comisión Quinta, un saludo especial de inicio de semana; ojalá que Dios nos bendiga y nos dé toda la humildad y la sabiduría para que todos nuestros actos en esta semana sean para bien de todos los colombianos.

Doctor Valencia, a mí que me parece importante e interesante este proyecto de ley, porque, si bien comparto el criterio de uno de los compañeros, cuando se refería a que no es de fácil aplicación, el fondo, su espíritu realmente es excelente, porque nos lleva a que impongamos una cultura del respeto al medio ambiente y que nuestros niños en el futuro, con la actitud que asuman los adultos, que seguramente serán a quienes irán primero encaminadas las sanciones de este proyecto, y además la parte de formación y culturización, estos niños seguramente van a crecer en otro ambiente. A largo plazo, los beneficios de este serán importantes para la preservación del medio ambiente.

Me parecen acertadas muchas de las observaciones de las que hizo la doctora Lucero Cortés; las comparto, las tenemos señaladas aquí para hacerlas. Yo quisiera hacerle una sugerencia a usted como autor y ponente, compartiendo criterios con la doctora Liliana, para que en el artículo 12, el parágrafo 1°, donde habla de que se debe dividir lo recaudado por este comparendo, con el objeto de motivar además de que estos recursos fortalezcan las campañas locales para la difusión de la conservación del medio ambiente, se modifique. Que en vez de que en esto vaya el treinta por ciento al gobierno nacional, el 100% sea para el municipio, y que sí se le exija a través de este proyecto de ley, modificando el artículo 12 también, que habla de que parte de los recursos que va a recibir la Nación sea utilizada también en el mismo sentido, se le deje aquí al Gobierno Nacional el compromiso de mantener estas políticas, pero que no necesariamente tengan los pequeños municipios o los municipios que estar enviándole los recursos al departamento para que lo pongan en práctica. En conclusión, que el cien por ciento de lo recaudado sea para los municipios, y que la Nación tenga la obligación de la difusión del respeto por la utilización y la disposición final de los residuos.

Esa era mi observación y sugerencias, doctor Valencia; gracias.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias, doctor Bladimiro Cuello. Tiene la palabra el doctor Bustillo.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Simplemente, doctor Valencia, para recomendarle, si es posible, que así como el Proyecto de ley tiende a castigar a los infractores de esta norma que se está incluyendo en este proyecto, también tratemos de crear incentivos a las personas naturales y jurídicas que hagan campañas en beneficio para que el Proyecto de ley adelante. O sea, a través de los alcaldes, los concejos municipales, los acuerdos municipales, ellos creen incentivos a las personas naturales y jurídicas, busquémosle un mecanismo, para todas aquellas personas que por algún motivo traten de hacer las campañas necesarias en beneficio de esta ley.

Entonces, yo creo que es importante crear incentivos también para las personas que nos van a beneficiar con la ley. Muchas gracias, señora Presidente.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias, doctor Bustillo. Tiene la palabra el coordinador ponente del proyecto de ley, doctor Juan Carlos Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí, Presidenta. A todos, muchas gracias obviamente por su participación en este debate. Yo creo que este un proyecto de ley que, como su nombre lo dice, es susceptible de mejorías, de cambios, para que salga algo acorde a la realidad colombiana.

Yo siento que varios de los que nos han dicho se pueden hacer. Yo le pediría obviamente al Secretario, que luego nos ayude en el tema de los Capítulos V y del VI, que es donde contempla cómo está el comparendo, su diseño; que cambie por un nuevo artículo, donde se faculte al Gobierno Nacional, para que en el término de seis (6) meses diseñe el formato del comparendo ambiental. Hay que dar un tiempo fijo para que lo pueda hacer y para no quede en el tiempo.

En lo que compete, Presidenta, al monto de la multa de tránsito, el artículo 11 es claro: un salario mínimo. Eso no es optativo; es un mínimo porque así son las leyes de este talante; no se puede dejar a libre deseo de alguien. Lo que no ocurre por el resto de sanciones. Usan un mínimo mensual vigente. Sería la multa.

Lo que sí es optativo y obedece a otra acción es a otras sanciones. Por ello es optativo, porque no es lo mismo la sanción que puede ser una amonestación a la señora que saca la basura una hora después que pesa el carro de basura, a la empresa que hace desechos tóxicos. Yo creo que por eso es optativo. Por se impone la sanción a la persona natural, que va de uno a dos salarios mínimos legales vigentes, y a la empresa jurídica, que va de uno a diez salarios mínimos, o

sea, la sanción más grande y tiene que ver con el tema del daño a la ciudad o al Estado.

El último punto, Presidenta, en el cual yo difiero de su apreciación, es cuando habla de los recolectores de basura y la multa para el reciclador que coge la basura y la destroza. Tenemos que llegar, Presidenta, y el proyecto le apuntaba al futuro, al momento en que reciclemos en nuestras casas. Ese es el fin. Llegará el día, no sé si en dos años, en veinte años, cuando en nuestras casas va a estar la bolsa verde, la bolsa azul y la bolsa amarilla, en lo cual uno separa los desechos bioorgánicos de los no bioorgánicos. Hacia allá tiene que ir la ley, y obviamente por ello aquí contemplamos el hecho de que el reciclaje se debe hacer en la fuente y no, en el transporte, porque es ahí donde se da la basura; es ahí donde hay un gran perturbador. Las calles quedan sucias cuando pasa el carro de la basura y se llevó la basura. Porque tras de él van los recicladores revolviendo las bolsas, las abren. Separan, de la bolsa, lo que les gusta, y lo que no, lo dejan tirado; y obviamente el carro de basura coge lo que puede y como va a mil deja las cosas tiradas.

El objetivo es a ene años; no, hoy. Pues yo siento que el fin último es que no va a haber recicladores sobre la ruta, sino en la fuente, que es el objetivo del proyecto. Ese es el único punto que difiero; el resto lo comparto totalmente. Yo creo que es de redacciones; de ver lo que todos coinciden. Está mal redactada la parte de los desechos tóxicos. Esa es la mala implementación desde el uso final de los desechos tóxicos. Como es malo, hay que llevarlo a un sitio; en los hospitales, hay que quemarlos. Eso se quema allá; por eso, es tema de redacción.

Yo acojo todo lo comentado y me gusta, doctor Bustillo, me gusta el incentivo a las personas naturales; yo creo que ya para Plenaria habría que llevar un artículo que motive a los alcaldes a su implementación. Y el resto les cuento, colegas, luego a sus señorías, cuando se habló del recurso, la distribución, se pensó en setenta – treinta, por lo que decía ahora, Bladimiro, y era que a la Nación hay que darle un incentivo para que haga la campaña publicitaria, para que haga la divulgación. Eso cuesta; eso no es gratis. Y obviamente le decimos: “oiga, vea, usted, Nación, usted primero vigile que todos los municipios apliquen el comparendo, pero vigile que sean bien utilizados”. ¿Cómo los vigila si tiene intereses económicos?

Si yo sé que vigilo bien y me llega plática a mí, lo hago mejor; y aparte de hacerlo bien mejor use ese tema, pero yo soy localista, soy descentralizado, me gusta que los municipios manejen los recursos; si la mayoría accede a que sea del cien por ciento que lo cubran los municipios, no tengo ningún problema con lo jurídico y a la Nación le dejamos su función de vigilar y divulgar la buena aplicación de esa ley. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias. Doctora Liliana Barón y, luego, la doctora Orsinia Polanco.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias, Presidenta. Doctor Juan Carlos; yo le entiendo el fin último en el tema de los recicladores, pero tenemos que mirar la vía nacional también hoy, y yo creo que sí es conveniente hacer un párrafo o algo donde protejamos actualmente a esta población; porque sí creo que, como queda redactado el numeral 7°, tal como lo dijo la doctora Lucero, les quitamos el sustento hoy a muchas familias, que el Estado es el que no les ha dado otro trabajo. Es que la responsabilidad es del Estado, y tampoco podemos negar la posibilidad de que ellos mismos se han buscado a través del reciclaje.

Yo creo que podemos combinar las dos cosas y no poder ser tan absoluto el término. Podemos tal vez pensar que los recicladores tengan su identificación; por ejemplo, que los recicladores lo hagan de tal o cual forma y hagan el manejo adecuado, que dejen en debida forma las bolsas de basura o en donde se dispone las basuras. Pero no les podemos negar la posibilidad de ejercer una actividad económica, que hoy la tienen, y si aparece este numeral tal y como está escrito de tajo se la quitamos. No tengo la cifra de cuántas son las familias que se benefician con el tema del reciclaje, pero sé que es alta en Colombia; es una actividad económica para los más pobres.

Así que no podemos con este numeral dañar esa actividad económica para esas personas, doctor Valencia; así que yo creo que lo podemos superar. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Valencia, para una réplica.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

No es réplica sino que yo sugeriría, Presidenta, dado que usted ahora hablaba del Decreto 1713, que es el que habla de los residuos sólidos; ya está reglamentado, ya es Ley de la República, como debe ser el manejo del reciclaje de la basura. Yo creo que, incluyendo ese decreto dentro del compendio de normas, está claro que no se prohíbe; sólo que se exige un procedimiento, se exige una operatividad para que garantice que se haga dentro de lo lógico y lo ambientalmente aceptable.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

De pronto lo que propone la doctora Liliana Barón podría pensarse gradualmente; mirar de pronto con unos plazos. Doctora Orsinia Polanco, tiene la palabra.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu:

Sí, muchísimas gracias, excelentísima Presidenta; un saludo cordial a todos los colegas presentes y a todo el país que en estos momentos nos está observando y escuchando al mismo tiempo.

Yo simplemente quiero hacer una reflexión sobre la realidad social en este país. Primero que todo felicitar al autor y ponente de este proyecto de ley, que yo creo que ya el país lo estaba soli-

citando a gritos, por una sencilla razón; además de que nos encontramos en un planeta que está destruido completamente, que no tiene reversa de que tengamos una esperanza de poder recuperar un medio ambiente sano, porque tenemos muy claro que en 50 años vamos a perder más del 50% de nuestros bosques; que nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros tataranietos no van a disfrutar del medio ambiente “sano”, que hoy estamos disfrutando todos.

También quiero hacer un análisis sobre el caso del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. En este caso, a mí me parece que no existe un Ministerio de Medio Ambiente, compañeros y compañeras, todos. En estos momentos, el Ministerio de Ambiente o el Ministro se dedica más a la parte de vivienda. Y yo sí creería que debería existir o se debería dividir, esos ministerios, porque se miran esas políticas a corto plazo y no podemos permitir que sigan sucediendo esas realidades sociales en este país, y que nosotros no les prestamos atención. Colombia es el país que más produce leyes y no se aplican. A veces para mí es irrelevante, con todo el respeto que se merecen todos los diferentes legisladores y legisladoras, compañeros míos; hasta yo misma me síndico, y diría que también sería culpable, porque es que empezamos a crear tantas leyes pero no se aplican.

La gracia es que esta ley se aplique; la gracia es que Colombia empiece a aplicar políticas de Estado y no, políticas de Gobierno, porque pensar en políticas de Gobierno que cada gobernante piense en los cuatro años que va a durar, ¿pues quiénes son los perjudicados? El mismo pueblo, señora Presidenta, todos colombianos y colombianas. Eso es lo que tenemos que mirar.

¿Cuáles son los eventos que nosotros observamos a diario en este país? Pues lógicamente la contaminación de ríos, quebradas, casos muy palpables el caso de los ríos Bogotá, Muña, Fúquene, que es el río más contaminado de este país, y que muchos bogotanos y bogotanas toman el agua, no digamos que aquí mismo en la parte urbana, pero en la parte rural, sí; son perjudicados por la contaminación. Pero al mismo tiempo la falta de cultura tan grande, la falta de cultura ciudadana con respecto al medio ambiente. Es que no existe en este país, digamos esa percepción de concepción filosófica que nosotros podamos decir que nosotros le demos importancia al medio ambiente; no existe, hasta el momento no existe, no le damos importancia.

Creo que en las políticas de Gobierno actualmente no ha habido un avance; si se ha nombrado, si se ha tenido en cuenta, pero no existe un avance con respecto al medio ambiente. No lo existe. Miremos las estadísticas. No existen resultados; no lo hay. Que lo han tenido en cuenta; muy bien. Pues, ¿cuáles serán los patrones culturales de todo esto? Los patrones culturales son que nos hemos acostumbrado a esta cultura de botar la basura donde se nos dé la gana. Con todo el respeto; no tenemos esa cultura. Podemos crear todas las leyes que queramos. Colombia es la que más seca leyes, pero no se cumplen. Y ojalá que esta ley se cumpla, porque esto es lo que nosotros queremos y deseamos todos.

¿Y cuál sería la fuerza impulsadora para que esa ley se cumpla? Pues la concientización a todos los ciudadanos con respecto a la cultura ciudadana de no botar la basura en cualquier lado, y empezar a apreciar desde ahora el medio ambiente.

Lo último que quiero decir para concluir es lo siguiente: Bueno, yo me hago una pregunta. Bueno, ¿esta sanción al infractor o esta pena producto de una falta de cultura, estos dineros que se vayan a recoger más adelante, en qué se van a invertir? Que no se vaya a repetir o que no vayamos a caer en el mismo error como en otros casos, como el caso, digamos, de peajes, como en las zonas de frontera; y que dicen que el dinero va a ser para mantenimiento de vías y resulta que uno va a ver y las vías están destruidas todas. ¿Quién toma el dinero; quién se lo roba; quién se encarga de la administración de este recurso? Directamente, si son los municipios, si es el departamento, si es el Gobierno Nacional, pero eso debe quedar muy claro. ¿Quién va a ser el responsable, el coadministrador de estos recursos, para que así mismo pueda funcionar y se vean los resultados en un futuro? De resto, estaríamos acá de payasos creando leyes y sacando leyes y más leyes, pero sin ningún resultado. Nuestra proyección debe ser a largo plazo, mas no a corto plazo.

Escuchaba acá a la compañera Liliana y aquí al compañero Bustillo, cuando decía que a las personas naturales y jurídicas, Representante, debía dárseles unos incentivos o un estímulo con el fin pues de que puedan cumplir esta ley; o con el fin de que la hagan cumplir; ¿o solamente debe estar destinadas a las personas naturales? Bueno, yo comparto con ustedes que pues las personas naturales con esos incentivos deben ser más bien una sensibilización ciudadana más que pensar en incentivar a una autoridad local, un alcalde, un gobernador; porque yo pienso que la función de un gobernador, de un alcalde, de unos concejales, de unos congresistas, es impulsar, y deben ser los promotores de este esfuerzo impulsador para que se dé y se logre un verdadero medio ambiente sano; un verdadero país que no tenga basura, que no tenga ríos contaminados. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias, doctora Orsinia. Yo quería hacer como unos comentarios respecto a lo que ha pasado con el proyecto de ley del doctor Juan Carlos Valencia. Realmente ha habido muchas proposiciones, ¿pero solamente se han radicado cuántas, señor Secretario? ¿Como 5?

Secretario:

1, 2, 3, 4, 5, 6, Seis.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Entonces mi pregunta es: ¿Hay alguien más que quiera radicar una proposición, porque sería sobre esa base lo que vamos a discutir ahora? O lo que también podríamos hacer es darle ese voto de confianza al doctor Juan Carlos Valencia y que, con todas las observaciones que se le han hecho, él para el informe de ponencia para la Plenaria las involucre y las coloque dentro del

proyecto de ley. Entonces, yo quiero someterlo, pues a consideración de ustedes. Doctora Liliana Barón.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Señora Presidenta, me parece que las proposiciones que están sobre la mesa habría que discutir las; y el resto de sugerencias que hemos aportado entre todos los compañeros, yo creo que el doctor Juan Carlos Valencia lo puede canalizar perfectamente y puede pues hacerlo para la ponencia a segundo debate.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

El doctor Bladimiro Cuello tiene la palabra.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Gracias, señora Presidenta. Otra sugerencia de modificación del artículo 4º; en el subtítulo, donde aparece aquí a quién está dirigido el comparendo. Creo que lo correcto, doctora Liliana, sería sujetos pasivos del comparendo; cambiar el término serán objeto por serán sujeto del comparendo. Entonces, para que tome nota allí el amigo Valencia, en aras de ir enriqueciendo y mejorando el proyecto.

Yo no sé; a mí me parece, señora Presidenta, me asiste el temor de que los tiempos no le den al doctor Valencia. Comparto con él esa preocupación; pero han sido tantas las propuestas, han sido tantas las observaciones, todas de manera constructiva, para que salga de aquí un producto que sea mucho más viable de aceptación en la Plenaria. Si el doctor aceptara las sugerencias y que recopilara todo esto, y en la próxima sesión, para mañana inclusive, si el quiere anunciarlo, ya con todo esto recapitulado, hacer un producto que sea de mayor aceptación para la Plenaria de la Cámara; que así como se va de pronto a correr para hacer la presentación y tener mucha más discusión en la Plenaria y que vaya a tener de pronto contratiempos, lo arreglemos nosotros aquí, lo enriquecemos con todas estas propuestas, lo aprobamos y seguramente va a tener un tránsito mucho más ágil en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Por lo que sugeriría al señor ponente que recopilara todo esto y le diéramos un vistazo, ya todos de acuerdo, y lo aprobamos porque aquí, por lo menos todo lo que veo es la intención de aportar positivamente y aprobar el proyecto, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muy buena su observación, doctor Bladimiro Cuello. La doctora Sandra Arabella tiene la palabra.

Honorable Representante Sandra Arabella Velásquez Salcedo:

Primero que todo, doctor Juan Carlos, felicitarlo por el proyecto, proyecto que estaba en mora de presentarse en el Congreso de la República; pues yo considero que si hay ya unas proposiciones sobre la mesa y si es tan importante como lo hemos resaltado todos acá, ¿por qué no discutir las proposiciones y que quede ya todo como listo? O sea, para no citar; citar a la Comisión para un tema de estos es complica-

do. Yo no sé, Bladimiro, si pudiésemos más bien hoy mismo, ya que estamos todos interesados en sacar el proyecto adelante, que se discutan las proposiciones, que quede ya aprobado prácticamente hoy el proyecto.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Juan Carlos Valencia; luego el doctor Bladimiro Cuello.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Aquí hay dos temas; yo a ambos me acojo. Yo tampoco quiero sacar esto a las carreras y a las patadas. Sí me preocupa el tiempo. Yo le pediría al Secretario que, con la experiencia, si hay tiempo para sacarlo a Plenaria habiendo aprobado, dentro de 8 días. Aquí hay dos cosas, Bladimiro y colegas; hay unas observaciones de tipo de redacción que están apuntadas y que es mera redacción. Hay unas partes que es de forma, que están ahí las proposiciones de forma. Una propuesta bien intervenida. Apruebo lo que es de forma, que modifica el Proyecto de ley, y lo de redacción se puede presentar en la ponencia para segundo debate. Eso como mi vista y así no hay problema frente a la redacción. Yo sé que hay que llegar a Plenaria y sacar proyectos no es fácil. Allá hay proyectos que llevan seis meses esperando salir a Plenaria y ya les toca ir hasta hacer *lobby* con el Presidente.

Entonces, lo que me preocupa es el tiempo. Y les pediría a los colegas que, si me pueden ayudar les agradezco mucho, y si no, pues vamos para el segundo debate.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

¿Por qué, doctor Juan Carlos Valencia? Yo pienso que la proposición que hizo el doctor Bladimiro Cuello está es muy bien intencionada y me parece que sea lo más ágil; que recopilara todas las proposiciones que se han radicado y las observaciones que se hicieron hoy, y mañana las incluya dentro del informe y se lea de una vez y se le dé discusión de votación y lo hacemos en el Orden del Día, en primer lugar, si le parece. Doctora Liliana.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Señora Presidenta, dentro del informe no se podría sino que se traerían las proposiciones concertadas con el señor ponente. Así que pues al menos yo retiro las proposiciones que he firmado; con eso podemos evolucionar la sesión y, mañana, concertadas, empezamos la discusión de proyecto, si le parece, doctor Juan Carlos.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Crisanto Pizo, tiene la palabra.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctora, señora Presidenta, sí; de igual manera apoyar el proyecto del doctor Juan Carlos.

Yo tengo radicadas varias proposiciones al respecto, pero para agilizar, doctor Valencia, retiro las proposiciones; que usted las incluya en el texto y, mañana, para que haya mayor agilidad, las retiramos y las damos al doctor Juan Carlos.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Perfecto. Hay un impedimento que me gustaría leerlo de una vez para la discusión y mañana tenerlo ya aprobado; es un impedimento del Representante Dumith Náder. Léalo, por favor, señor Secretario.

Secretario:

El impedimento dice así:

“Solicito a la Comisión para autorizar mi no participación en la discusión y aprobación del Proyecto número 037 Cámara, por ser mi padre Alcalde Municipal”.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Leído el impedimento se somete a consideración. El doctor Bladimiro Cuello tiene la palabra.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Yo creo que no existe ninguna justificación para aprobar este impedimento del doctor Dumith, y yo creo que aquí le solicitaría a la Comisión que lo negáramos.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Bueno, se somete a consideración. ¿Lo aprueba o lo niega la Comisión?

Secretario:

Bueno, ha sido negado, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Bueno, entonces de esta forma...

Doctor Crisanto Pizo.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Para una aclaración, señora Presidente. No retiro las propuestas, sino que, por intermedio del Secretario, se le hagan llegar al doctor Juan Carlos para que sean incluidas en el texto. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Perfecto. Doctor Bustillo, tiene la palabra.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Simplemente, para aclarar ante los colegas, que la proposición que presenté en Secretaría, como se está hablando de unos incentivos a las personas naturales y jurídicas; por consiguiente el título del proyecto cambia totalmente. El proyecto va dirigido a comparendo; entonces, tendríamos que cambiar el título y tendríamos que colocar “y se dictan otras disposiciones”, cambiar el título del proyecto. Entonces, adicionándose, sí, exactamente, para que tenga en cuenta usted mañana para cuando se venga a presentar. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Bueno, muchas gracias, doctor Bustillo. Señor Secretario, por favor, lea el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Juan Carlos Valencia, tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Yo quisiera, hoy no está en la proposición; pero sería bueno dentro del plan de acción del año que viene, sería muy interesante que esta Comisión hiciera una visita a El Cerrejón. Hay mucho debate frente al carbón; o lo de Cartagena, que habría un puerto seco porque iba a contaminar. Hoy hay una pelea entre el Ministro de Minas y Energía y el de Medio Ambiente frente a ese tema, y sería interesante que esta Comisión, que es del medio ambiente, pudiera ir: uno, a El Cerrejón; que nos cuenten hasta dónde está la vía de El Cerrejón, cuánto produce, una radiografía de ese tema, y mirar dentro de El Cerrejón si en verdad es tanta la vía que dicen, que nada de contaminación, que es la copia del carbón de Colombia para nosotros poder saber qué está pasando con una de mayores minas que tiene el país.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias; al comentario que usted está haciendo, quiero comentarles que tuve una reunión ayer con el Director de Ingeominas, doctor Mario Ballesteros, y realmente le manifesté mi preocupación, pues realmente porque no les da, como no ha llegado el proyecto todavía a Cámara, pero sí sería importante que hiciéramos un trabajo previo antes de que llegara, un tipo de capacitación para los Congresistas; y podría ser un trabajo de dos días, un ejercicio, unos talleres de dos días donde hubiese conocimiento total de cómo está el tema de la minería en Colombia; y en el segundo día un análisis exhaustivo de los 18 artículos que componen la reforma al Código Minerario.

Posteriormente, y eso lo haríamos aproximadamente la última semana de enero para viajar luego a unas dos o tres experiencias mineras en exploración y explotación, en tres regiones diferentes; cosa que lo vio entre muy buenos ojos el doctor Mario Ballesteros. El va a hacer realmente toda la programación y quedó de entregármelo la próxima semana, para que antes de salir a vacaciones de diciembre, nosotros sepamos exactamente cuál sería esa agenda para el conocimiento previo a cuando llegue el Proyecto de ley a la Cámara.

Bueno; el siguiente punto del Orden del Día. Vamos a leer cómo quedaría entonces. Para mañana quedaría la discusión, debate y votación de proyecto del doctor Juan Carlos Valencia; y posteriormente...

Secretario:

Y la audiencia del debate y la citación al ministro de minas para el tema...

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Por favor, ¿puede leer la citación que se tiene para el día de mañana?

Secretario:

Para mañana, se tienen dos temas: La continuación de este debate de discusión y votación; y la citación al señor Ministro de Minas y a otros para el tema de la pequeña minería; a partir de las 9:30 de la mañana.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Fuad Rapag.

Honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Gracias, Presidenta; ¿pero el señor Ministro ya confirmó su asistencia para mañana?

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Con el señor Ministro hicimos el siguiente acuerdo: El estaba citado hace 8 días; si ustedes se acuerdan, nosotros tuvimos un llamado para Plenaria a las 11 de la mañana, y teníamos el debate a las 10 de la mañana, por lo que consideramos pertinente aplazar el debate para mañana. Pero para mañana ya tenía dentro de su agenda la discusión y votación del Proyecto de ley de la reforma al código de Minas, por lo que llegamos a un acuerdo. Mañana iniciaremos el debate con la presencia del Director de Ingeominas, doctor Mario Ballesteros, y haremos un cuestionario de las preguntas que vayan surgiendo dentro del debate; cuando las tengamos organizadas, llamamos al Ministro para que se haga presente aquí en la Comisión y dé respuesta a todos los interrogantes que se hayan suscitado en el debate.

¿Hay alguna objeción o quieren proponer, o les parece qué?

Okay, entonces, de esta forma, levantamos la sesión y citamos para mañana a las 9:30 de la mañana. Muchísimas gracias.

La Presidenta,

Lucero Cortés Méndez.

El Vicepresidente,

Orlando Duque Quiroga.

El Secretario,

Hernando Palomino Palomino.

COMISION QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NUMERO 013 DE 2007

(noviembre 21)

Legislatura 2007/2008

Presidenta: *Lucero Cortés Méndez*

Vicepresidente: *Orlando Duque Quiroga*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino.*

En Bogotá, D. C., a los veintiuno (21) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007), siendo las diez y cuarto de la mañana

(10:15 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por la honorable Representante Lucero Cortés Méndez.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Hoy es miércoles 21 de noviembre de 2007 y damos inicio una vez más a la Sesión Ordinaria de la Comisión Quinta de Cámara. Un saludo muy especial a los honorables Representantes miembros de la Comisión Quinta de la Cámara, como a los diferentes funcionarios que representan importantes entidades y Ministerios de Gobierno.

Señor Secretario, por favor, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí, señora Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 21 de noviembre de 2007

Hora: 10:15 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Continuación de la discusión y votación de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 037 de 2007 Cámara, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; anunciado en las Sesiones del día miércoles 7 y martes 20 de noviembre; según consta en las Actas números 011 y 012 Legislatura 2007-2008, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003. Autor: honorable Representante *Juan Carlos Valencia*. Publicaciones: proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 355 del 30 de julio de 2007. Ponencia para Primer Debate en la Gaceta del Congreso 506 del 8 de octubre de 2007.

III

Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*; al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez*; al señor Ministro del Interior y Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi* y al señor Director de Ingeominas, doctor *Mario Ballesteros*; para que expliquen la situación de las políticas mineras del país y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional frente a la explotación ilegal de algunas minas de Colombia; las políticas ambientales para la explotación del sector minero-energético; las ayudas que se han destinado a la atención y prevención de desastres en el país, y los alcances de la explotación minera en Colombia respectivamente; e invitación al señor Contralor General de la Nación, doctor *Julio César Turbay Quintero* y al señor Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo Maya Villazón*; según proposición 11 Legislatura 2007-2008; presentada por la bancada del

Partido Conservador, honorables Representantes *José Gerardo Piamba Castro*, *Bladimiro Nicolás Cuello Daza*, *Pedro María Ramírez Ramírez*, *Marco Tulio Leguizamón Roa* y por la bancada de Apertura Liberal, honorable Representante *Dairo José Bustillo Gómez*.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Gracias; entonces damos inicio al desarrollo del primer punto. Vamos a llamar a lista y verificación del quórum que es el punto número 1 del Orden del Día.

Secretario:

Fabio Arango Torres
Liliana Barón Caballero
Dairo José Bustillo Gómez
Lucero Cortés Méndez
Bladimiro Nicolás Cuello Daza
Orlando Duque Quiroga
Luis Enrique Dussán López
Marco Tulio Leguizamón Roa
Dumith Antonio Náder Cura
Jorge Carmelo Pérez Alvarado
José Gerardo Piamba Castro
Crisanto Pizo Mazabuel
Orsinia Patricia Polanco Jusayu
Pedro María Ramírez Ramírez
Fuad Emilio Rapag Matar
Constantino Rodríguez Calvo
Juan Carlos Valencia Montoya
Sandra Arabella Velásquez Salcedo
Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Dairo José Bustillo Gómez
Lucero Cortés Méndez
Orlando Duque Quiroga
José Gerardo Piamba Castro y
Juan Carlos Valencia Montoya.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Fabio Arango Torres
Liliana Barón Caballero
Bladimiro Nicolás Cuello Daza
Luis Enrique Dussán López
Marco Tulio Leguizamón Roa
Dumith Antonio Náder Cura
Jorge Carmelo Pérez Alvarado
Crisanto Pizo Mazabuel
Orsinia Patricia Polanco Jusayu
Pedro María Ramírez Ramírez
Fuad Emilio Rapag Matar
Constantino Rodríguez Calvo y
Sandra Arabella Velásquez Salcedo.

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Señora Presidenta, están presentes en la sesión 5 Representantes; tenemos quórum deliberatorio.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Entonces, había una proposición que radicarón para poder cambiar el Orden del Día y así comenzar con el debate que se ha citado para el día de hoy; y posteriormente cuando tengamos quórum decisorio entrar en la discusión y votación del proyecto de ley. La proposición está a consideración de la Comisión.

Secretario:

No hay quórum; entonces podemos...

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Entonces damos inicio al debate de control político. Saludamos al doctor Mario Ballesteros, Director de Ingeominas, quien viene en primera instancia en representación del Ministro de Minas y Energía, el doctor Hernán Martínez Torres, quien ha anunciado que por estar citado también en la Comisión Quinta de Senado posiblemente no nos acompañaría todo el tiempo que va a durar el debate, pero delega en el doctor Mario Ballesteros y mirará si se da la oportunidad para que nos acompañe, aunque sea una media hora y pueda resolver alguna de las preguntas que se susciten en el interior de la discusión de este debate.

Saludamos también a la doctora, Viceministra de Gobierno, la doctora María Isabel Nieto Jaramillo, quien ya estuvo presente; se retiró pero anuncia que en una hora aproximadamente nos está acompañando; que viene acompañada también del doctor Germán Jiménez, que es el Asesor del Ministerio para los Asuntos de Atención y Prevención de Desastres. Bienvenido también en representación de la Contraloría, excusa del Contralor General de la Nación, Julio César Turbay, quien ha presentado excusa por no poder asistir y delega al doctor Humberto Ramírez Cruz, quien es el Director de Vigilancia Fiscal para todos los temas de Minas y Energía.

De otra parte también el Procurador General de la Nación, el doctor Edgardo Maya Villazón, también ha presentado excusas por no poder asistir, pero delega a la doctora Maciel María Osorio, Delegada para todos los Asuntos Ambientales. Otro de los citados, el señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el doctor Juan Lozano, ha anunciado que en contados minutos nos estará acompañando.

Bienvenidos todos; bienvenidas también las personas que conforman la Mesa Directiva, Secretario, el Vicepresidente Orlando Duque, Vicepresidente de la Comisión, y demás personas que nos acompañan.

Hemos aprobado en esta Comisión que se haga el debate respectivo en temas relacionados para aclarar las políticas mineras de este país; los alcances de todo lo que es la explotación minera y las medidas adoptadas por el Gobierno respecto a todos los temas que tienen que ver

con la explotación ilegal en algunas minas, y las políticas ambientales que se han adoptado en el sector minero-energético.

Igualmente, se explicarán acá las ayudas que se han destinado a la atención y prevención de desastres en el país; esperamos de esta forma que las respuestas y la exposición que hagan los ponentes Representantes y los funcionarios del Gobierno nos dejen de verdad algunas respuestas que queremos escuchar, no solamente en la Comisión sino todos los colombianos.

Esta realización de este debate en esta Célula Legislativa no solo es oportuna sino necesaria en este momento, donde se está debatiendo en la Comisión Quinta del Senado un proyecto de ley de iniciativa del Gobierno, donde se está reformando, se modifica la Ley 685 de 2001, pertinente a todo lo que tiene que ver con el Código de Minas.

Hay tres casos que tienen relación con todo lo que tiene que ver con la minería en Colombia, que se los quiero exponer muy brevemente para que vean ejemplos del porqué se hace necesario esta discusión en este momento.

Hace pocos días en el municipio de Samacá, Boyacá; una explosión en una mina de carbón dejó tres heridos. Esta se originó por la acumulación de gases inflamables dada la inactividad de la mina durante varios días, y al entrar en ella los trabajadores pues no tomaron las medidas de seguridad pertinentes y ustedes ya conocen los resultados.

Como segundo caso, les traigo a colación por ejemplo, un caso más dramático, que fue el que se presentó en el municipio de Suárez, Cauca, el pasado 13 de octubre de 2007, en el que murieron 23 personas que buscaban oro artesanalmente. Según información de Ingeominas la actividad minera que se desarrollaba en esa zona era ilícita por no tener un título minero que la amparara; y como un tercer caso les puedo comentar también de igual forma, la preocupante situación de la pequeña minería de oro en Antioquia, declarada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Onudi, como una de las más contaminadas del mundo. O sea que el tema ambiental es bastante preocupante. Una comisión de la Onudi recorrió a finales de septiembre los municipios de la zona aurífera de Antioquia, responsable de la producción de más de 70% de oro en Colombia; y ante los altos niveles de contaminación de mercurio encontrado en esa explotación de pequeña minería, se confirmó su intervención inmediata.

Como se darán cuenta, solamente por citar tres de los ejemplos que han pasado, el impacto de la explotación y exploración de estas minas se hace inminente que se abra la discusión en la Comisión Quinta de Cámara, sobre todo porque vamos a entrar también en el debate y discusión y luego posteriormente la votación de una reforma al Código de Minas, que va a tratar no solamente temas ambientales sino también todo el tema social en las zonas de influencias donde hay ese tipo de exploraciones y explotaciones.

Vamos a utilizar el siguiente protocolo para llevar a cabo este debate de control político el día de hoy. Oiremos primero a los citantes, el tiempo

que ellos consideren necesario para exponer sus planteamientos; luego vendrá la intervención de los Ministros, Viceministros, Directores y funcionarios del Gobierno para que hagan también sus exposiciones; y luego tendrán la oportunidad de hablar los demás Congresistas que hacen parte de la Comisión Quinta de Cámara para que hagan sus respectivas intervenciones.

De esta forma entonces le damos la palabra al doctor José Gerardo Piamba, quien es uno de los citantes. Bienvenido doctor Piamba y adelante con su exposición.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señora Presidenta. Primero, saludar a los honorables Representantes que hacen presencia aquí; al Director de Ingeominas, doctor Mario Ballesteros; al Subdirector de la Oficina de Prevención de Desastres, Germán Jiménez; al Delegado del Contralor General de la República, doctor Ramírez Cruz, y a la Delegada de la Procuraduría, la doctora Osorio. Lamentar la no presencia del Ministerio del Interior en cabeza del Ministro, y desde luego también lamentar que no haga presencia en este momento el señor Ministro del Medio Ambiente. Espero que en el transcurso del debate hagan presencia.

Primero, darles un saludo a todos los colombianos que en este momento nos escuchan, y manifestar la solidaridad en nombre de la Bancada Conservadora de la Comisión Quinta, a todo el Pueblo colombiano; a los familiares de los secuestrados en este proceso del intercambio humanitario, cuando vemos que las FARC, estos actores al margen de la Ley han venido mintiéndole sistemáticamente al país durante décadas, y ahora salen con que no tienen sobrevivencia de la doctora Ingrid Betancourt ni de otros plagiados; han tenido mucho tiempo. Ahora hay recursos tecnológicos; tenemos las filmadoras; se meten en un chip y se traslada a Francia. De modo que mi respeto y mi solidaridad a todos los familiares de los secuestrados en Colombia.

En segundo término este debate que consideramos, como lo manifestó usted señora Presidenta, que es muy importante para el país. Este es un debate que ya se debería haber realizado con antelación, porque hemos visto cómo muchos colombianos, sobre todo los más desprotegidos del Estado, se dedican a la minería o a la pequeña minería ilícita, con las consecuencias que ya conoce el país. En mi departamento, el departamento del Cauca, murieron 23 ciudadanos de Suárez y de Morales.

Como lo manifestaba también la señora Presidenta en Samaná, en Antioquia, en muchas regiones del país, en Boyacá, que han muerto porque precisamente vemos que el Estado colombiano es incapaz de resolver esta problemática que ha venido afectando al país; y es que el sector minero-energético colombiano es uno de los sectores que más le aportan a la Nación. Por ejemplo, en el tema de regalías. El tema de las regalías, que debería ayudar a potencializar este sector minero, no hemos visto los resultados sociales. Las regalías se han venido manejando muy deficientemente en el país, con el desvío de

los contratos; contratos que dicen que son para proyectos prioritarios pero no se definen cuales son los proyectos prioritarios, y en fin, hay una enorme corrupción.

Por eso, en el sentido de este debate creo que tenemos que proponer que esas regalías se manejen más eficientemente; que haya un buen control por parte de las entidades como la Procuraduría, la Contraloría, la Fiscalía para que estos recursos no se desvíen. Y el propósito de mencionar aquí el tema de las regalías es que parte de esos recursos deben llegar de una manera sustantiva para mejorar o por lo menos para modernizar al Ministerio de Minas, y sobre todo a este Instituto de Ingeominas.

Doctor Ballesteros, creo que en este momento hay una cantidad de solicitudes a nivel nacional para legalización de las minas, e Ingeominas no tiene los elementos técnicos, los recursos tecnológicos y sobre todo los recursos financieros para poder llegar a los sitios donde se tienen que hacer unas visitas para poder legalizar estas minas.

Entonces lo que vemos es que no hay una respuesta del Estado, eficiente, eficaz para que podamos entrar a modernizar, y sobre todo para apoyar a esos miles de compatriotas que hacen la explotación minera de una forma artesanal, y que no tienen el conocimiento ni la capacidad técnica, ni los recursos financieros para poder hacer la explotación minera de una forma adecuada; con todas las normas de ingeniería industrial; donde no se ofrezca un peligro para estos colombianos que trabajan realmente en unas condiciones muy deficientes.

Y tocando este tema de Ingeominas, vemos como en el año 2004 se planteó la legalización de las minas en Colombia; se hicieron aproximadamente 2.800 solicitudes, de las cuales apenas se rechazaron 2.085, de 2.800; y 715 quedaron en trámite. Y tan solo 413 tienen visita conjunta. Entonces vemos que aquí no hay resultados. Y de esas 413 que se necesitaban para visitas conjuntas apenas se establecieron que 124 eran viables. Y desafortunadamente solamente el 1.5% de las solicitudes tuvieron ya una respuesta efectiva, con las cuales se han celebrado apenas 4 contratos de concesión. Entonces estamos perdiendo una oportunidad muy grande en la lucha contra la pobreza en el país, cuando tenemos un sector minero que podría llevar a este país a ser uno de los más competitivos y más ricos de Latinoamérica.

Les quiero colocar un ejemplo. Tenemos el sector o el tema de las esmeraldas. Si mal no estoy, el año pasado apenas se exportaron algo así como 100 millones de dólares por esmeraldas, y la India, que no produce esmeraldas y que las importa de Colombia, hizo exportaciones por 10.000 millones de dólares. Es una cifra inmensa para nosotros los colombianos. Entonces miren que si nos hace falta un acompañamiento institucional para que potencialicemos este sector de la minería. Ahí tenemos el ejemplo claro de las esmeraldas. Ellos están en un proceso de mejoramiento con acompañamiento del Gobierno Nacional; pero creemos que hay otros sectores

como los del oro; los del carbón en otros Departamentos donde podemos entrar a trabajar.

Y en el tema del Cauca señor Director, pues se han venido dando unas reuniones entre Ingeominas, la Gobernación del departamento del Cauca, la Corporación Regional del Cauca y han quedado unos compromisos. A mí me gustaría saber señor Director Ballesteros, si por ejemplo, cuando el Presidente Uribe manifestó que se iba a crear una zona de reserva especial minera en estos municipios de Suárez y Buenos Aires, ya se hizo. Tengo entendido que ya hay un decreto en ese sentido; pero la inquietud enorme de la gente es si ellos van a tener la oportunidad de hacer su propia explotación, y que no van a llegar las multinacionales a avasallar a nuestros conciudadanos; porque este es un tema que es muy especial, y donde en el país hay un gran dolor. Hemos visto cómo comunidades ancestrales, que han venido realizando la explotación minera de una manera artesanal, sin atentar contra el medio ambiente, pues llegan las multinacionales y los desplazan, desconociendo estos derechos; unos derechos en que se habla, que primero en el tiempo y primero en el derecho. Y eso no se está cumpliendo desafortunadamente en nuestro país.

Entonces este tema de las multinacionales que llegan, solicitan las licencias, no se hacen las visitas previas; no se escuchan a los terceros en las audiencias respectivas. Eso es grave para el país. Es grave para el país porque en Colombia estamos en un estado social de derecho y no podemos negarles a estos compatriotas, que derivan el sustento de estas explotaciones, no le podemos negar ese derecho, para que sigan subsistiendo en las condiciones tan ínfimas en que se encuentran.

Y en este tema pues desde luego que toca al Ministerio de Minas, al Ministerio de Medio Ambiente, para ver qué regulaciones están realizando, que sirvan para que estos colombianos y sobre todo también el medio ambiente, no se vean afectados por estas explotaciones, que muchas veces las están haciendo en contravía de toda la normatividad colombiana. Y ahí tenemos el ejemplo claro: Los Alcaldes Municipales tienen el deber de cerrar estas explotaciones mineras ilícitas; pero ya yendo en la práctica señora doctora Delegada de la Procuraduría, pues no lo hacen. No lo hacen porque se echan los Alcaldes a las comunidades encima, porque ellas derivan el sustento de esa explotación minera.

Entonces lo que hay es que revisar y hay que buscar el acompañamiento del Gobierno Nacional, con capacitaciones a través del Sena; a través del mismo Ingeominas, que está facultado para hacer las capacitaciones, pero que desafortunadamente pues no lo puede hacer de una manera eficiente porque está limitado en los recursos. Me gustaría que el señor Director de Ingeominas más adelante nos expresara si esto es verdad o no es verdad; o si están ustedes boyantes de recursos para poder ahora sí iniciar un verdadero acompañamiento, para que este país se ayude a través de la explotación minera, a generar mayor riqueza y sobre todo a luchar contra el desempleo, que tanto necesitan todos los colombianos.

El sector minero es un sector que durante décadas le ha aportado regalías a los colombianos; pero desafortunadamente por el desconocimiento de muchas comunidades, de la normatividad, se generan focos de conflicto. En Colombia tenemos que aproximadamente el 70% de todos los secuestros, de todos los boleteos se dan principalmente en los municipios donde generan regalías a todos los colombianos. Entonces es un tema también que hay que revisar señora Presidenta, porque la verdad es que ese Código de Minas que se viene reformando o que se va a reformar aquí en el Congreso de la República, por lo menos a nosotros en la Comisión Quinta de la Cámara nos asiste una responsabilidad grande con los colombianos; y para ello creo que tenemos que programar unos foros adicionales a los que ya ha hecho el Senado de la República, porque ese Código Minero muy seguramente se va a proyectar en los próximos veinte, cincuenta años, y hay muchos intereses de multinacionales que van en contravía de los intereses colectivos de los colombianos. Por tal motivo creemos que nos tenemos que dar la pela en esta Comisión para que haya un Código Minero más armónico con el país.

Señora Presidenta; me abstengo de seguir en el ejercicio de este debate de control político, para pasar a escuchar a los demás citantes; escuchar a los funcionarios del Estado para luego volver a intervenir y sacar las conclusiones para que este debate sea un éxito.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias doctor Piamba. ¿De los conferencistas citantes alguien más va a exponer? doctor Marco Tulio Leguizamón y posteriormente el doctor Bustillo. Tiene la palabra el doctor Marco Tulio.

Honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Gracias señora Presidenta. Yo quiero darles un saludo especial a los funcionarios que hoy nos están acompañando en el día de hoy, lamentable pues la no presencia de los Ministros aquí en la Comisión Quinta. Sí hemos visto que los Ministros que tienen que ver con la Comisión Quinta en la mayoría de veces han venido; pero sí es lamentable que el Ministro del Interior no nos acompañe acá, como quiera que pues sencillamente esta Comisión también es del Congreso.

Es lamentable también que los medios de control, obviamente con las personas que hoy han delegado pues no se hayan hecho presentes, porque sencillamente es un buen debate y lo ha liderado el doctor Gerardo Piamba, con motivo de la catástrofe que sucedió el 13 de octubre allá en su Departamento. Lamentable doctor Piamba con la muerte de estas 23 personas; compatriotas de todos nosotros los colombianos, allá en el municipio de Suárez, en el departamento del Cauca.

Yo sencillamente quiero es más bien como adicionar algunos apartes que ha hecho el doctor Gerardo Piamba; en el caso mío como la persona que está representando aquí al Partido Con-

servador, como su vocero aquí ante la Comisión Quinta.

El tema de la pequeña minería es un tema bastante complejo; es un tema que en varios departamentos, exactamente en el departamento del Cauca, en el departamento de Boyacá, en Antioquia y Cundinamarca pues conllevan al rebusque que hace la misma gente para buscar el sustento diario. Pero es allá exactamente donde nosotros tenemos que enfocar, y aprovechar la oportunidad para saludar al doctor Mario Ballesteros, el Director y el encargado del tema minero, para decirle que si bien es cierto pues en este procedimiento que está adelantando el Senado a nivel nacional, como es el de la reforma de este Código Minero, que lamentablemente en otras oportunidades, hace cinco o seis años lo hicieron pero faltó; y en esto llamo a que los compañeros de la Comisión Quinta en el evento, cuando este proyecto de reforma de Código Minero llegue a esta Comisión, debemos hacerle la ambientación más grande. Y quiero decir con esto que se deben hacer las audiencias públicas necesarias a nivel nacional.

Yo le propongo doctor Gerardo Piamba, que usted, que ha tenido problemas y obviamente nosotros como colombianos, que lo hemos visto allá en su Departamento se haga una audiencia pública en el tema que tiene que ver con la reforma de este Código Minero, que está en tránsito en este momento en el Senado de la República. De igual manera debemos también hacer esta ambientación de este proyecto también en Antioquia, en Boyacá, en Cundinamarca, donde existen los problemas, porque a veces por correr pues no llega uno más temprano; y nosotros como legisladores es responsabilidad nuestra, que sencillamente también estas partes ayuden a sugerirnos; ayuden también a aconsejarnos bien en lo que tiene que ver con el Código Minero que está avanzando en este momento a nivel del Senado de la República.

Nosotros hemos visto cómo, lamentablemente, y usted lo decía hace un momento, doctor Piamba, en el tema que tiene que ver con las esmeraldas, en el caso de mi departamento, yo diría que este Código Minero quedó bien restringido. Y de otro lado, allá a veces los municipios no ese, sino los municipios aledaños al sector minero se quejan por la falta sencillamente de esta parte que tiene que ver del porcentaje que llevan por regalías, porque sencillamente no quedó claro bien en el Código Minero. Porque sencillamente los órganos de control no hacen bien el control en este tema que tiene que ver con la parte de la exigencia de las regalías; y porque también en este sector, y yo desde este medio y desde este recinto de la Comisión Quinta, también cuando sea su momento solicitaremos aquí a la misma Comisión Quinta, para que en el evento que tiene que ver con la reforma del Código Minero también se haga esta audiencia, correspondiente tanto en el sector carbonero como en el sector de las esmeraldas, como quiera que es importante que los actores que tienen que ver por esa parte de la explotación de las esmeraldas también intervengan y también sugieran para bien de que este Código Minero lo hagamos lo más justo y prudente para bien del país.

De igual manera pues lamenta uno, y lo decimos aquí en este recinto, que desde hace algún tiempo, en esta misma Comisión, pues sencillamente el mismo Ministerio de Minas, el mismo Ministerio de Medio Ambiente han producido compartidamente unas guías minero-ambientales para la explotación minera; y estas guías a veces la comunidad no las conoce. Diría yo no; a veces no las conoce casi, y por eso suceden muchas cosas de lo que suceden; lo que sucedió en Samacá, en mi departamento; lo que ha sucedido en varias minas de carbón en nuestro Departamento, porque lamentablemente estas guías no se conocen, y hay que en esto aceptarlo en esta Comisión Quinta. El Ministerio de Minas e Ingeominas no tienen los recursos necesarios para que ellos hagan el control necesario a nivel de la pequeña minería, que es donde existe, apreciados amigos, la parte de la minería ilegal.

Y en esto pues lamentamos a veces también que el mismo Ministro de Minas y Energía no haga el *lobby* ante el Congreso de la República; el *lobby* que lo hacen varios Ministros en el sentido de conseguir recursos para funcionamiento, porque lamentablemente funcionan malo; porque no están modernizados; porque hay en el caso del sector minero de muchos Departamentos traslapes de estos permisos o de estos contratos, y donde esto se ha prestado para muchas cosas de corrupción a nivel nacional. Y qué bueno pues que en este recinto nos acompañe el doctor Mario, para que también nos comente exactamente de Ingeominas, o cómo pretenden ustedes modernizar Ingeominas, que es bien importante para el país, y es bien importante también para que haya claridad y transparencia, que sabemos que usted lo ha venido haciendo en el tema que tiene que ver en la parte de Ingeominas.

Yo considero señora Presidenta, que más adelante en lo que va transcurriendo el debate, pues sencillamente como vocero del Partido Conservador tendré la oportunidad de intervenir. Muy amable.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias doctor Marco Tulio, y ya tenemos quórum decisorio; entonces vamos a someter señor Secretario, la aprobación del Orden del Día con la modificación que habíamos expuesto anteriormente.

Secretario:

Sí señora Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de noviembre de 2007

Hora: 10:15 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

Hay 10 Representantes ya presentes.

II

Continuación de la discusión y votación de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 037 de 2007 Cámara, por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del Comparendo Ambiental

a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; anunciado en las Sesiones del día miércoles 7 y martes 20 de noviembre, según consta en las Actas N° 011 y 012 Legislatura 2007-2008, de acuerdo con el Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003. Autores: honorables Representante *Juan Carlos Valencia Montoya* y *Luis Alejandro Perea Albarracín*. Ponente: honorables Representante *Juan Carlos Valencia Montoya*. Publicaciones: Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso número 355* del 30 de julio de 2007; de la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso número 506* del 8 de octubre de 2007.

III

Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*; al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez*; al señor Ministro del Interior y Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi* y al señor Director de Ingeominas, doctor *Mario Ballesteros*; para que expliquen la situación de las políticas mineras del país y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional frente a la explotación ilegal de algunas minas de Colombia; las políticas ambientales para la explotación del sector minero-energético; las ayudas que se han destinado a la atención y prevención de desastres en el país y los alcances de la explotación minera en Colombia, respectivamente, e invitación al señor Contralor General de la Nación, doctor *Julio César Turbay Quintero* y al señor Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo Maya Villazón*; según Proposición 11 Legislatura 2007-2008; presentada por la Bancada del Partido Conservador, honorables Representantes *José Gerardo Piamba Castro*, *Bladimiro Nicolás Cuello Daza*, *Pedro María Ramírez Ramírez*, *Marco Tulio Leguizamón Roa* y por la Bancada de Apertura Liberal honorable Representante *Dairo José Bustillo Gómez*.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Sometemos a votación el Orden del Día; cambiando el orden de cómo se va a desarrollar el día de hoy, pasando el punto 3 al 2 y el 2 al 3.

Se somete a votación. ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Bueno; entonces continuamos en el uso de la palabra con el doctor Dairo Bustillo.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias señora Presidente, Mesa Directiva, ilustres funcionarios que nos acompañan; honorables Representantes.

Qué pena me da a mí expresarles en este recinto de la democracia, que se tenga que hacer estos debates y que el país se tenga que enterar que estamos totalmente abandonados todos los colombianos, en cuanto tocamos el tema del medio ambiente. Y se tiene que dar una tragedia de la magnitud del departamento del Cauca para que el Gobierno ponga los ojos sobre estas situaciones anómalas que se vienen presentando.

Colombia es un país rico en oro, en mercurio, en carbón, en níquel; tenemos los recursos naturales más importantes que da la tierra; somos ricos en esos recursos, pero los colombianos tenemos el recurso más importante, que lo tenemos abandonado por negligencia nuestra; por negligencia gubernamental, y es el recurso humano.

Indudablemente que aquí, cuando ocurren estos acontecimientos es cuando venimos a apreciar este recurso tan divino que tiene Colombia, que es el recurso humano; y estoy seguro que la política gubernamental tiene que entrar a corregir muchos defectos que se vienen presentando cotidianamente, y como lo expuso de manera magistral el honorable Representante Ponente de estas citaciones a los honorables funcionarios del Gobierno Nacional.

En el año 2006 se hizo un debate sobre este mismo tema en el municipio de Magangué, donde sesionó la Comisión Quinta. En esa época no era Representante a la Cámara y allí se debatieron muchos puntos de vista, que hoy se resaltan nuevamente por la tragedia que ocurrió en el departamento del Cauca; y si esto no hubiera pasado aquí no estuviéramos sesionando, ni estuviéramos citando a los altos funcionarios para que respondieran.

Yo veo con mucha preocupación, cuando analizamos el alcance de Ingeominas, si vemos específicamente el departamento de Bolívar, Ingeominas no tiene competencia para actuar o la autoridad competente para actuar en el departamento de Bolívar. Simplemente tiene competencia de promoción porque la competencia recae en el Ministerio de Minas, y vemos cómo Ingeominas, en esa ocasión le comentaba a la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, que para el año 2007 se iban a liberar los recursos del Fondo Nacional de Regalías, que estaban aproximadamente estimados en 25.000 millones de pesos.

Yo quisiera que los funcionarios, cuando les corresponda el turno de contestar los cuestionarios que se les enviaron oportunamente, expliquen al país y expliquen a esta Comisión, de esos 25.000 millones de pesos que se liberaron en el año 2007, el Fondo Nacional de Regalías cómo los ha distribuido en todos los Departamentos de Colombia.

Y es muy importante conocer estas cifras, porque estoy viendo con mucha preocupación, lo repito reiteradamente, que la promoción que se debe realizar para evitar estas tragedias doctor Piamba, como ocurrió en el Cauca, van a seguir ocurriendo en todo Colombia mientras no empecemos a definir las políticas conducentes a acabar con todo lo que se viene presentando con las minerías ilegales.

Hay una problemática minero-ambiental que hay que ponerle coto. Para colocar un sencillo ejemplo a esta honorable Comisión y que el país de Colombia lo conozca, me voy a remitir al sur de Bolívar, departamento de donde soy oriundo, y encontramos señora Presidente, que allá tenemos una región, Santa Rosa del Sur, y tenemos una región como Barranco de Loba, en donde unos mineros se han constituido, se han agrupado para poder explotar legalmente las minerías que allí se encuentran. Y resulta, en el ejemplo específico de Barranco de Loba, que hay 400 familias que depende su sustento económico diario de esa explotación minera que vienen realizando; y estas familias se apartaron con la políticas implementadas hoy; plantadas por el Gobierno Nacional, de los cultivos ilícitos que se daban en esa región. Estas 400 familias anteriormente se dedicaban era el cultivo ilícito de la hoja de coca.

Sin embargo, vieron la oportunidad que les brindaba el Gobierno, de apartarse de esa explotación de esos cultivos ilícitos que tanto daño le han hecho a Colombia, no solamente a nivel nacional sino en el internacional; y empezaron a explotar sus minas ilegalmente, y no encontraron jamás el apoyo adecuado y necesario del Gobierno Nacional; y allí empiezan las familias nuevamente, cuando encuentran el abandono de las políticas gubernamentales a enrolarse a los cultivos ilícitos, que tanto problema le han generado a Colombia.

Yo quisiera preguntarle al Gobierno Nacional, ¿cuántos recursos se han invertido en las famosas fumigaciones de glifosato y cuánto daño se le está haciendo a esas tierras que han venido siendo fumigadas con estos elementos químicos, que le hacen tanto daño a la tierra y al medio ambiente? En eso hay que ponerle mucho ojo señores funcionarios del Gobierno, para que lo transmitan a sus jefes y para que empiecen a marcar las directrices necesarias encaminadas a solucionar esta problemática.

Los municipios del sur de Bolívar que explotan las minerías especialmente mercurio, oro de manera inexplicable no están recibiendo ningún tipo de regalías. Señores Ministerio de Minas; yo voy a insistir en este punto; voy a estar atento con el Fondo Nacional de Regalías; vuelvo e insisto en el tema, para que explique al país y para que explique a esta Comisión, ¿qué se han hecho los 25.000 millones de pesos que se liberaron en el Fondo Nacional de Regalías y dónde se invirtieron?

Aquí se estaba tratando un comité accidental de regalías, que yo quisiera que a través de la Secretaría de esta honorable Comisión Quinta, se indague con el Comité Accidental de Regalías, para ver qué se ha hecho sobre este tema.

En cuanto al Código de Minas, también voy a estar presto señores Representantes, para que se tenga en cuenta que Ingeominas sí debe tener autoridad en el departamento de Bolívar, no solamente de promoción, sino autoridad para entrar a controlar y a ejercer un estricto seguimiento a esas minas que se vienen explotando ilegalmente en el sur de Bolívar.

Por consiguiente en la redacción del Código de Minas voy a solicitar para que se le den es-

tas competencias específicas a ese departamento de Ingeominas, y que se tenga en cuenta que el sur de Bolívar esa es una de las regiones más ricas en minas sobre todo de oro que existe en Colombia.

Aquí me llama mucho la atención cuando uno solicita en el Ministerio de la Protección Social para que le suministren datos o reportes sobre la contaminación de mercurio que está ocurriendo en Santa Rosa sur de Bolívar; y pásmense mis queridos colegas de esta honorable Comisión Quinta, que el Ministerio de la Protección Social no tiene ningún reporte; no tiene ninguna estadística que indique cuál es la contaminación real del mercurio en esta zona específica del sur de Bolívar.

¿Qué está pasando con estas contaminaciones que se vienen presentando y que no se están tomando las políticas para erradicar este mal? Pues sencillamente, que muchas fuentes de aguas naturales con la contaminación que vienen sufriendo de los residuos de mercurio, de los residuos de oro, se han dañado y se han deteriorado notablemente. Miren, aquí en esta Comisión Quinta se está discutiendo el proyecto de ley de nuestro honorable Representante aquí presente, y estamos discutiendo un tema que tiene que ver con el medio ambiente, con la contaminación ambiental. Como será de importante ese proyecto de ley que lo quiero traer a colación, porque aquí indudablemente estamos abandonando, estamos dejando a la suerte, estamos dejando al azar a estas regiones que vienen explotando las minerías de manera ilegal y que no han tenido ningún control por parte del Gobierno, para tratar de erradicar este mal.

Yo voy a dejar más adelante y me reservo el derecho en las repreguntas o en el cuestionario de los funcionarios, para ahondar más en el tema; pero sí quería dejar sentada esta posición para que se tenga en cuenta por los altos funcionarios que nos visitan, y se tomen las medidas necesarias.

Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias doctor Bustillo. Por motivos del doctor Orlando Duque, tiene que retirarse; él radicó un impedimento que va a ser leído y posteriormente para ser aprobado por la Comisión.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Le sugerimos al doctor Duque que espere y que se lea el impedimento para ver si...

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Así lo va a hacer, para dar una explicación.

Secretario:

Dice: "Bogotá, 21 de noviembre 2007

Doctora LUCERO CORTES

Presidenta Comisión Quinta

Cámara de Representantes

Apreciada doctora:

Solicito poner en consideración de la Comisión Quinta el presente documento, en donde

me declaro impedido para discutir y aprobar el **Proyecto de ley 037 de 2007 Cámara, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del Comparando Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros**, por la razón de que tengo un familiar que es Gerente de una empresa de recolección de residuos sólidos.

Cordialmente,

Orlando Duque Quiroga,
Representante a la Cámara
Valle del Cauca".

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Duque, tiene la palabra.

Honorable Representante Orlando Duque Quiroga:

Bueno; les doy la bienvenida a todos los compañeros de la Comisión; igual forma me siento entusiasmado de la concurrencia que ha tomado el tema de hoy, y veo gente de diferentes regiones de Colombia; y de pronto podríamos hacer una reunión informal con el fin de oírles la representación a ellos solamente en nombre, para que lo oigamos siquiera a quién representa y cuál es la actividad que realiza.

Ahora, pues yo he presentado un impedimento con respecto al tema de residuos sólidos; como tengo un familiar que está vinculado y me tengo que retirar porque estoy en la Comisión de Acusaciones y vamos a tomar ahí una declaración, entonces que quede constancia y lo dejo por escrito. Entonces les pido el favor a mis compañeros para tenerlo en cuenta.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias doctor Duque; se pone a consideración y a votación el impedimento que radicó el doctor Duque; se abre la votación; anuncio que va a cerrarse. El doctor Luis Enrique Dussán tiene la palabra.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidenta. Buenos días para todos. Es que me parece que el procedimiento no es ese, porque no estamos en discusión de ese proyecto de ley en este momento; y sí el doctor Duque no va a estar cuando discutamos el proyecto de ley, no tendría porqué declararse impedido, porque no va a estar en la discusión y aprobación.

A mí me parece que si el ánimo es que entremos en el debate del proyecto de ley, entonces hagamos una modificación al Orden del Día; discutamos el impedimento; lo negamos o lo aprobamos y discutamos el proyecto de ley, y luego si sigamos con el debate porque me parece que no es la oportunidad.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Duque.

Honorable Representante Orlando Duque Quiroga:

Tiene la razón doctor; lo que sucede es que este procedimiento ya ha sucedido en Plenaria

de Cámara. Por esa situación se queda y resulta que a la hora de votar de pronto se vota en bloque o se vota; no se hace nominal entonces por lo tanto quedo perjudicado, y cualquier persona. Entonces dejo la constancia y quiero que quede presente, que lo pongan en consideración si no estoy presente.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

OK. Entonces se considerará en el momento oportuno; queda radicado el impedimento y la constancia que acaba de dejar el doctor Orlando Duque.

Seguimos con el debate. ¿Hay otro Congresista que quiera participar? doctor Juan Carlos Valencia, tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Muchas gracias Presidenta; a todos los invitados muchas gracias por su presencia.

Yo respeto la presencia del Delegado de la Contraloría Nacional; bienvenido; aunque me sumo a la inquietud que ahora dijo otro colega, frente al hecho de que las veces que hemos citado al doctor Turbay no viene a esta Comisión, y lo mismo ocurre en Plenaria; no va a Plenaria; y yo quisiera que se deje la constancia de que el doctor Turbay es funcionario del Gobierno Nacional, que este Congreso lo eligió; que tiene toda la obligación de estar a rendir informes cuando así lo considere cada uno de los miembros de la Cámara o el Senado. Y lo digo porque la verdad es que ya son varias las veces que ha mandado un delegado o a alguien; a un tercero que no le quita ninguna ilegitimidad al funcionario, pero que es bueno verlo de vez en cuando acá y no solo cuando se van a elegir los funcionarios haga presencia.

Este debate colegas, es interesante por varios motivos: Primero, porque en el Senado está en discusión el Código de Minas, que va a tocar muchos procedimientos; que va a alterar, que quiere todo el nuevo orden minero de Colombia frente a lo que allí manejan y lo que maneja la minería en Colombia; y tercero, porque es el abre bocas al gran debate nacional frente al tema de las regalías; en qué se destina; si es correcto o no el manejo porque a veces se quiere estigmatizar este tema, y frente al efecto ambiental que la minería le genera al país hoy, que tenemos todos en boca la idea de salvar al mundo de este calentamiento global; y por ello bienvenida al Congreso su discusión.

Aquí mi doctor Mario Ballesteros, hay varios temas que a mi me preocupan frente a como ha venido operando todo el tema minero en Colombia. Miren; el Código de Minas en últimas busca agilizar la entrega de la licencia minera o las concesiones, y busca en últimas legalizar un montón de minas que andan ilegales en el país. Otros dicen; no, lo que busca el Código de Minas es quitarle la tierra a unos pequeños mineros que no la han legalizando; que no han tenido con qué y dárselo a los grandes grupos económicos que tienen capacidad económica para sacar de ahí todo el oro que la tierra produce; y ambos temas son ciertos.

Y cuando yo entro a evaluar cuál ha sido la historia de Ingeominas, cómo ha actuado la anterior empresa Mineralco, yo pienso que parte de las dudas que tiene el país son ciertas; que lo que se busca es darle a unos pocos lo que hoy tienen muchos, con el prurito cierto o falso, de que la minería pequeña contamina, perturba y esclaviza.

Es el gran debate que se da Presidenta; que se tiene que apuntar cuando llega acá el debate del nuevo Código Minero. Por eso ayer decíamos; tenemos que ir a varias minas. Hay que ir al Cerrejón; hay que ir a las grandes minas legalizadas por gente importante, para mirar allá cómo está ocurriendo todo el proceso minero y poder compararlo luego con la pequeña minería.

Pero mire doctor Mario; me contaban que un proceso con una solicitud de concesión minera se demora más de doce o quince meses; que el catastro minero llevaba cerrado más de 2 años; cerrado porque se estaba modernizando. Pero cerrado implicaba que los pequeños mineros no podían ir a hacer la solicitud de la legalización; y eso es preocupante porque si no están legalizados ocurre la cantidad de angustias que ha anunciado el colega Piamba, y que uno ve en televisión frente al tema de la esclavitud, aunque hay muchos niños trabajando en las minas.

Y cuando uno coge una mina y la legaliza le mete la mano; le mete cintura y a todo el trabajo ambiental. Pero si no sabemos ni cuántos son; si no sabemos cómo operan mucho menos vamos a controlarlos. Pero no se pueden controlar por que si está cerrado el registro minero, aunque eso sería en los últimos días, pues estaba cerrado en años, pues no había forma de hacerlo; y ese dato nos lo corrobora la Contraloría.

La Contraloría dice que en los últimos 20 años sólo han habido 3 programas de legalización minera; tres. Que se perdió; que para nada operó el artículo 265 del Código de Minas que se aprobó en el 2001, que ordenaba y que daban plazo de 3 años para legalizarlo; que a ese procedimiento se le invirtieron 8.270 millones de pesos y que a la fecha tan solo se había legalizado el 2.96%, o sea 8 contratos. La Contraloría indica que acá está el Delegado, que ahora creo que va a hablar; a juicio de ellos, que cada contrato legalizado, si fuéramos a promediar, le salió al Estado a 1.034 millones de pesos.

Sería interesante cotejar regalías versus costos, para ver si aquí estamos haciendo lo del bobo. Si no, nosotros dejar eso cerrado; o si hay voluntad del Estado para entrar a legalizar la cantidad de minas que hay en el país.

Habla, mi doctor Ballesteros, que gran parte del problema radica en la centralización. Antes operaba descentralizado; hoy está centralizado. Hoy casi todos llegan acá y obviamente el personal que tiene el Despacho no es el suficiente. Yo no comparto cuando dicen no; es que no piden presupuesto. No; es que ahí tienen presupuesto; es que ahí está el producto de las minas. Las minas tienen que dar para su control. No podemos pedirle al país que saque de otro rubro plata para controlar las minas; ahí hay presupuesto para ello.

Yo no sé si es que no hemos entregado herramientas a los departamentos. Si no confiamos en ellos, si creemos que allá hay corrupción y como hay corrupción no hay control de minas. Ese es el debate que queremos escuchar y que yo quería antes darle a usted mi inquietud para conocer sus respuestas.

Mire; siempre ha estado descuidado el tema de las minas; siempre. Eso es eterno. Yo siento que a veces está descuidado por voluntad propia. Yo siento que hay intereses de actores que no les gusta que eso se legalice; ¿por qué? Porque las minas ilegales sacan mineral ilegal y como es ilegal pues no hay regalías. Esa es la cantidad de dinero que se mueve en el mercado negro. La cantidad de dinero que se mueve por debajo, que no llega a las arcas del Estado; y si hay tanto debate con lo legal; si hay tanta inquietud sobre el presupuesto que llega de regalías y que se gasta en cosas *non santas*, no me quiero imaginar lo que ocurre, o los mismos terroristas de este país controlando las otras minerías que no le controlan.

Según cifras de la Contraloría, el 36% de las minas son ilegales. Yo creo mi doctor que mucho más. Yo creo que eso es por encimita, que no han entrado en cada uno de los sitios de esta geografía colombiana para mirar cuántas minas, cuánta gente, como usted dice, viven del desempleo, entonces se van para allá; cuánta gente que no le pagan se van para allá; y obviamente ese descuido hay que tumbarlo, hay que romperlo.

Al Código de Minas yo le pondré mucho cuidado; le digo; le pondré mucho cuidado porque no quiero atropellar a los pequeños mineros. Yo no soy populista; no vengo a echarme el discurso populista porque no es el mío. Entonces yo sé que en los pequeños mineros allá hay gente buena; yo sé que allá sí hay problemas; allá hay muchos menores trabajando; allá hay mucha gente, entre comillas, "esclavizada", que le pagan centavos por el trabajo. ¡Claro que sí!. Pero la solución no es quitándole y dándole a los grandes pulpos.

No es llegando allá sino con un control del Estado y ejerciendo la autoridad para que ocurra que se aplique todo el *status quo* que este Congreso ha normalizado. Ese Código viene. Bienvenido; este es un preámbulo del debate. Sí me preocupan los ingentes recursos. Aquí no pecamos por falta de presupuesto. Aquí se peca es por otras cosas; por otros ítems que me gustaría que al final se debatieran y se nos dijera. El tema del medio ambiente claro que cunde en el debate. Cartagena fue la prueba de esa pelea. El Ministro de Minas versus Ministro de Medio Ambiente por un puerto seco para sacar carbón.

A quién no le gusta que el país produzca carbón. A quién no le gusta que lo podamos sacar y que dé regalías; y a quién no le gusta que el medio ambiente este vivo. Ese es el debate que se empezó a dar en los últimos años y bienvenido el debate; claro que estábamos en mora de darlo. Tiene que encontrar un punto de equilibrio; un punto medio para que la tierra dé recursos, pero no la acabemos.

Ojalá mi doctora, el Código Minero sea el punto de encuentro de la ley ambiental y la ley

de minas. No sé si lo han estudiado; si lo han visto porque hace 8 días se levantó la Comisión Quinta del Senado porque no había un punto de encuentro y hay que ponerle voluntad, porque dos Ministerios a los lados, cada uno jalado para su lado y obviamente un Estado descuartizado. Hay que buscarlo y yo en eso sí estoy muy en defensa del medio ambiente, sin aporrear la economía del país. Muchas gracias Presidenta y muchas gracias al Partido Conservador, doctor Piamba, por haber iniciado este debate.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias. Tiene la palabra el doctor José Gerardo Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Gracias Presidenta. Hace un momento había manifestado que no continuaba con el debate; tenía la esperanza de que llegara el Ministro del Interior o por lo menos llegara la Viceministra del Interior, pero veo que no hay una voluntad política ni hay un compromiso de este Ministerio con querer ayudar al mejoramiento de las políticas públicas del país, porque la verdad es que este debate es de enorme trascendencia para todos los colombianos. Entonces quiero expresar mi molestia; y lo mismo con el Ministro del Medio Ambiente; tampoco hay presencia de él; desconozco si ya llegó algún funcionario en representación del Medio Ambiente, pero creo que...

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

La Directora de Licencias, Permisos y Trámites viene como delegada, la doctora Diana Zapata del Ministerio del Medio Ambiente.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Con el respeto que me merece ella, pero creo que hay unos temas que se salen del resorte de ella, porque es donde hay que tomar unas decisiones, que yo iba a pedir y voy a pedir que a través de su señoría señora Presidenta, pues podamos a través de los Ministerios oficiarlos para que se hagan o se nombren unas comisiones para hacer el acompañamiento al municipio de Suárez, para hacerle frente a esta tragedia.

Quiero expresar mi saludo a las comunidades de Suárez, de Buenos Aires que hacen presencia aquí. El señor Alcalde de Buenos Aires el doctor Adelfo Carabalí, al señor representante de los Mineros del norte del departamento del Cauca, al doctor Henry Torres, quien quiero pedir que pueda hablar aquí en esta Comisión por 10 minutos, una sesión informal; pero antes de ello sí quiero dirigirme al Ministerio de Medio Ambiente, por lo menos para que le digan al Ministro, si tiene compromiso con este país en este tema del medio ambiente; porque oigan ustedes queridos compatriotas; un año después de haberse aprobado los planes de ordenamiento territorial en Colombia, se aprobó el Código Minero; y el Ministerio del Medio Ambiente sacó un decreto, el Decreto 2201 del 2003, mediante el cual determinó que los esquemas de ordenamiento territorial no son oponibles a la explora-

ción y explotación mineras, pues tal actividad es calificada como de utilidad pública e interés social. Entonces con fundamento en estos decretos pues se dieron una serie de licencias en diferentes zonas estratégicas, como en páramos, subpáramos, selvas amazónicas, en bosques andinos; y eso está perjudicando al medio ambiente. Entonces estamos para proteger el medio ambiente o no estamos.

Aquí hay el dilema y me hubiera gustado que estuviera el señor Ministro para que hubiera respondido estos cuestionamientos que tenemos. Ahí tenemos el caso de la Serranía del Perijá y la Serranía de los Motilones; también en el Parque Natural de la Sierra Nevada del Cocuy, donde se están haciendo explotaciones mineras en contra de la normatividad y de la Ley colombiana.

Y de la misma forma el Ministerio del Interior; quiero saber qué acciones reales y contundentes han hecho a través de la Oficina Nacional de Prevención de Desastres, quien a propósito tampoco vino la Directora de Prevención de Desastres. Por lo menos el Ministerio había podido delegar que llegara ella para hacerle frente a este tema, porque estamos ante una verdadera calamidad nacional, no solamente en el tema de estas tragedias que se dieron en el municipio de Suárez y en otras zonas del país, sino una tragedia por la ola invernal, por el cambio climático; y, ¿qué ha hecho esta Institución con Suárez? ¿Cuál ha sido la prevención que realizó?; porque la verdad es que la Oficina de Prevención y Atención de Desastres es una oficina reactiva; se ha dedicado es ya cuando se presentan los hechos de catástrofes, a tratar de hacerle un acompañamiento, pero no hay una verdadera política de prevención, porque ya los hechos de Suárez, señor Alcalde que aquí nos acompaña y demás amigos de esta región, sabían que se podía sobrevenir una tragedia; pero vimos que no vienen acciones contundentes por parte de esta Oficina.

Y quiero manifestar aquí, que en el Cauca como en Nariño y muchos otros Departamentos de Colombia, se han presentado desastres. Por ejemplo, en el Cauca por sismos, por inundaciones y por vendavales en muchos municipios, como por ejemplo el municipio de Morales, Cauca; el municipio de Padilla, donde se han presentado tragedias, no han recibido una atención oportuna; cero pesos, cero recursos. No ha habido ningún acompañamiento en estos municipios, por mencionar algunos, porque en Nariño también hay y en otros departamentos del país, de acuerdo a las respuestas que ustedes mismos nos suministraron. Entonces, ¿dónde está el compromiso de estos Ministerios para contribuir al mejoramiento de las políticas sociales de este país?

Con relación al Ministerio de Minas lo mismo; pues está el doctor Ballesteros en representación de Ingeominas, pero también hay una serie de cuestionamientos que se salen de su resorte; aquí expresados también por el doctor Marco Tulio Leguizamón y otros amigos, que nos han antecedido en la palabra. Entonces creo que este debate muy seguramente tenemos que volverlo a replantear señora Presidenta, para el próximo año, donde podamos hacerle un seguimiento

por lo menos a este debate; qué acciones y qué resultados se han presentado. Y no siendo más señora Presidenta, quiero pedir Sesión Informal para que intervenga el doctor Henry Torres, que es el Gerente de la Cooperativa de Mineros del Norte del Cauca, y también en representación de Coomultimineros. Entonces señora Presidenta, con su venia.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias; entonces se somete a consideración la declaratoria de Sesión Informal para ser escuchado en primera instancia el Alcalde de Buenos Aires, el señor Adelfo Carabalí y posteriormente el señor Henry Torres, Gerente de la Cooperativa de Mineros de Buenos Aires, Tambo y Suárez. ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada la Sesión Informal señora Presidente.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Tiene el uso de la palabra el Alcalde Buenos Aires, el señor Adelfo Carabalí. Vamos a colocar un límite de tiempo; pienso que con unos 5 minutos, viendo que tenemos varios funcionarios que van a hablar. Gracias.

Alcalde de Buenos Aires, Cauca, señor Adelfo Carabalí:

Muchas gracias; buen día a todos y a todas; agradecer al Representante doctor Gerardo Piamba, por invitarnos a esta Sesión a las comunidades y a la administración de Buenos Aires y Suárez. Muchas gracias a la Comisión por escucharnos.

De verdad que es necesario que de vez en cuando nosotros participemos en estas Sesiones, para que nos demos cuenta cuál es el interés del Senado de la República y del Gobierno Nacional sobre los temas que nos están preocupando. La minería en el municipio de Buenos Aires y Suárez es de los renglones más importantes. El 50% de nuestra población depende de la actividad minera; pero contrario a ello no encontramos un apoyo fuerte del Gobierno Nacional en estos temas. Agradecemos al Ministerio de Minas la Resolución 424, que acaba de sacar, donde apoya a la minería de Buenos Aires con la zona minera especial; desgraciadamente hubo que esperar 24 muertos para que el Ministerio de pronunciara, y de igual manera Ingeominas, hicieran presencia por primera vez, digámoslo así, su Director General, en Suárez, en una zona de verdad, en Suárez y Buenos Aires, de las zonas más importantes de minería en el departamento del Cauca. Desafortunadamente, pero bueno; muchas gracias de todas maneras.

Esperamos que con esta Resolución haya la posibilidad de que el Gobierno Nacional de verdad pueda hacer una inversión efectiva en esta región. Nos preocupa de que esta Resolución vaya a tener dificultades con la propuesta que hay de reforma del Código Minero. ¿Por qué nos preocupa? Porque acá el doctor que nos antecedió, el doctor Valencia, decía una cosa que es muy cierta. O sea, hay mucha preocupación si en las comunidades y en las administraciones

municipales, si esta reforma al Código realmente es para abrir las puertas a que la gran minería, las multinacionales atropellen a la pequeña minería, que esa reforma permita la destrucción total de la pequeña minería, a pesar de que no tiene el apoyo hoy, lo vamos a gravar. Por ejemplo, en el caso de Buenos Aires y Suárez y en particular en todo el Cauca y en Colombia, tenemos mucha preocupación por sociedad Quedada; más de 17.000 hectáreas solicitadas.

Eso tiene una implicación a nuestro juicio, que tiene primero, que es como para congelar territorios. Esta es una gran preocupación que nosotros tenemos y queremos que las comunidades, primero no están organizadas ni tienen los recursos cómo competir con esta gran multinacional. Esperamos entonces que con esta resolución de zona minera especial el Gobierno nos apoye y podamos de una vez por todas cerrar la brecha para que sociedad Quedada no se quede con nuestras minas.

Señor Director de Ingeominas, muchas gracias por este apoyo; y esperamos que a raíz de lo que pasó en Suárez y Buenos Aires, se ha creado una comisión con el apoyo del Sena; estamos formulando los proyectos mineros; esperamos el total apoyo para esos proyectos, porque una de las dificultades que siempre se ha planteado es que no hay proyectos técnicamente elaborados. Podemos demostrar que sí hay proyectos técnicamente elaborados, sino que no existe la voluntad del Gobierno Nacional para apoyarlos. Esperamos entonces, reitero, que ahora que tenemos los proyectos avalados por el Sena, por el Centro de Desarrollo Minero, es por Ingeominas, puedan tener ese apoyo.

Nosotros estaremos muy pendientes. No quiero extenderme; tenemos acá un documento que vamos a radicar, ¿sí?, con respecto a algunas observaciones que estamos haciendo al proyecto de ley que reforma el Código Minero. Estaremos muy pendientes. Estaremos para que nos inviten nuevamente a otra sesión, donde podamos exponer con mayor tiempo toda esta problemática, por lo menos lo que nosotros estamos mirando con lo que puede pasar con los artículos que se han propuesto modificar del Código Minero.

Muchas gracias por esta oportunidad que nos dan.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias Alcalde, y aprovecho la oportunidad para darle una bienvenida y un saludo especial a toda esta comitiva que viene acompañándolos a ustedes desde Buenos Aires. Tiene el uso de la palabra el señor Henry Torres.

Gerente de la Cooperativa de Mineros de Buenos Aires, Tambo y Suárez, señor Henry Torres:

Muchas gracias señora Presidenta; un saludo muy especial a todos de la Comisión Quinta de la Cámara, al doctor Gerardo Piamba, que gracias a él estamos aquí en el día de hoy; de igual manera al Representante Crisanto Pizo, Caucaño y paisano nuestro; al doctor Valencia, quien ha hecho una muy buena exposición frente al tema de la pequeña minería. De igual manera al señor director de Ingeominas; a la doctora Ercilia

Monroy y demás funcionarios de otros Ministerios que están. De igual manera la bienvenida y el agradecimiento por el acompañamiento a nuestras comunidades mineras de Suárez y Buenos Aires.

Señora Presidenta, con todo respeto, aunque el doctor Piamba ya tocó mucho de esos temas, yo quiero como minero y como representante de ellos tocarlos un poco más puntual, y que desde hoy se vaya teniendo en cuenta mucho de lo que está sucediendo.

Los Afrocolombianos desde la época de la Conquista vivimos de la minería y por eso hoy pedimos el respeto hacia ese sector, porque no solamente es una forma de subsistencia, y que aspiramos hacia el futuro no sea una forma de subsistencia sino una forma digna de vida y para eso necesitamos el apoyo del Gobierno Nacional y de ustedes aquí en la Comisión Quinta.

En la década de los 30 llegó a Suárez y Buenos Aires la Compañía Agnascoc Company, Canadiense, quien explotó todo el río Cauca. Hoy en el río Cauca no se encuentra un solo gramo de oro; no se encuentran sino piedras alrededor del mismo, los cuales hoy Ingeominas los entrega para la explotación ya de las piedras, porque no queda más en esas orillas.

Luego llega la construcción de La Salvajina, que hizo la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC en su época, en 1981 hasta 1985, haciendo solamente la construcción de La Salvajina, le solucionó un problema al Valle pero le generó un gran problema al Cauca y fue el problema de la dejada sin empleo a campesinos mineros y campesinos que trabajan en el sector agropecuario. Allí bajo esa mole de 35 kilómetros de río, quedaron tapadas las ilusiones de trabajo de muchos mineros, con molinos, frentes de trabajo y una de las minas más ricas que tenía La Salvajina, que se llamaba Pasobobo, y que por bobos pasamos nosotros cuando la dejamos tapar a cambio de nada señora Presidenta.

Aparte de eso vino una descomposición total porque llegaron españoles, japoneses; europeos y de todo lado a la construcción de La Salvajina dejando mujeres, niñas de 12 y 15 años en embarazo; hoy madres solteras, prostitución, drogadicción y enfermedades venéreas y todo lo que con ello conlleva a la llegada de unas personas; durante 4 años acabaron cultural y socialmente la forma de vida del municipio de Suárez y Buenos Aires.

A partir de allí se hizo una marcha, que se llamó el Acta del 86, de la cual el Gobierno Nacional nunca cumplió ni el 10% de lo que se comprometió en esa Acta. Adicional a eso venimos hoy padeciendo los problemas de la minería ilegal. Llegan al municipio de Suárez personas foráneas con retroexcavadoras, que las consecuencias fueron los 21 muertos, desafortunados en el pasado mes, llegando con ello explotar utilizando a la comunidad como barrera, porque llegan y empiezan su trabajo con la retroexcavadora; no tienen licencia ambiental; mucho menos título minero, y le dicen a la comunidad que los dejan trabajar dos o tres 3 horas diarias. De esta manera ellos trabajan 22 o 23 horas diarias;

explotan entre 10 y 20 libras de oro al día; y a la comunidad cuando ven que no hay oro en ese sitio, le dicen, trabajen ustedes las 2 horas y allí es donde viene el riesgo, porque son taludes de más de 20 o 30 metros de altura y de esa manera inmediata fue como fueron tapados los mineros. Utilizan estos mineros foráneos el municipio de Suárez, porque las muertes de Suárez no juega por los Suareños; se da por la minería ilegal foránea, y luego dicen que es que la comunidad la que exige que se abran estos frentes de trabajo, y no es cierto. Esa es la manera como lo quieren hacer presentar para continuar trabajando de manera ilegal.

Luego llega personal foráneo, también desplazado de Antioquia y Bolívar, y que van a llegar aún más en Marmato; y llamo la atención en esto a Ingeominas y al Ministerio, con todo respeto, porque están obligando a vender o casi obligando a vender a una multinacional en Marmato, todos sus frentes de trabajo, los mineros. Les compran a muy buen precio; pero todos estos mineros los vamos a tener en Suárez y Buenos Aires, como hoy que ya tenemos más de 500 mineros de otros lados, explotando y contaminando los ríos.

Nosotros hemos trabajado de manera tradicional, como es el bareque, como los californianos; pero hoy no encontramos sino montajes o entables, como les llaman los Antioqueños y los de Bolívar, que les llaman entables de barriles, trabajando con azogue o mercurio; un mineral que no es degradable, 100 años demora, recorriendo los ríos y por todo lado, como lo rezan hoy los informes de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, contaminando y acabando con la salud de los Caucaños y de los colombianos, porque no se olviden que el agua que baja por el río Teta y por el río Cauca contaminada con mercurio es la que consume la gente de Cali. Para la muestra un botón: Cuando hubo los muertos en Salvajina, hace un mes suspendieron la represa Salvajina 2 días y en Cali también se acabó el suministro de agua potable para las casas. Entonces esa agua también la estamos consumiendo en Cali con el mercurio que se contamina en Buenos y en Suárez.

De esa manera quiero llamar la atención. Adicionalmente a esto, estos mineros utilizan aquí en Bogotá y en Medellín, la venta de oro sin pagar regalías; lo venden como chatarra; o sea, que es una cantidad de recursos que está perdiendo el país por el pago de estas regalías.

Quiero adicionar y agradecer desde luego al Ministerio de Minas y Energía, al Gobierno Nacional, por la Resolución 424 del 13 de noviembre de 2007. Allí se habla de 2 años para hacer el estudio de viabilidad de esta zona. Primero, me gustaría conocer cuál es el área que efectivamente nos van a dar para minería; que no nos vayan a dar una zona que no sea apta para minería. Lo segundo, que los estudios no se empiecen a hacer desde ceros, porque la Corporación Autónoma Regional del Cauca e Ingeominas tienen sobre-estudiada la zona. Dos años que podrían convertirse en 6 meses o 1 año señor Director, para iniciar los trabajos más prontamente, de titulación de las zonas. Tercero; que estos proyectos que se acordaron con el Gobier-

no Nacional frente a la catástrofe, efectivamente los podamos desarrollar; y hay algo fundamental señora Presidente; en Suárez se construyeron las principales hidroeléctricas del país, como es la Salvajina y tenemos 2 microcentrales como son Ovejas y Actazú; y pagamos la energía más cara del país y el servicio más malo; y la EPSA no nos presta para nada el servicio a nosotros. Esto se tiene que revisar para poder trabajar el desarrollo minero de la zona.

De igual manera aspiramos que esto venga acompañado en la parte de tecnificación de la minería, y de igual manera esa Salvajina, que nosotros no la utilizamos sino para pagar los muertos cada vez que hay una persona catástrofe en esa Salvajina, la podamos utilizar hacia el futuro como parte del desarrollo turístico, para generación de empleo del municipio de Suárez.

Por último señora Presidenta, con su venia y los demás Representantes, quiero tocar el tema frente a la reforma del Código de Minas. El primer tema dice: El procedimiento de expropiación sin participación de peritos podría ser un proceso más ágil y sencillo; pero no brinda garantías a la propiedad privada ante el posible abuso de los titulares del contrato de concesión.

Señoras y señores; con esta propuesta del Código de Minas tiene más derechos el titular de un título minero, que la persona que ha tenido su propiedad privada durante años o décadas. Hoy día se está expropiando casi directamente con esta nueva reforma al Código. Yo pienso que la propiedad privada debe tener respeto en nuestro país. Como Abogado también lo digo.

Segundo; el proyecto de ley busca cambiar los valores del cargo superficiario y en detrimento del Estado y de los solicitantes de títulos pequeños, favoreciendo a los grandes inversionistas. El Estado pierde ingresos al reducir el pago de 3 a 2 salarios mínimos vigentes para áreas entre 5.000 y 10.000 hectáreas. Al gran minero, al gran capital le premian bajándole un salario mínimo por el canon superficiario; en cambio al pequeño minero, al pequeño inversionista de 20 a 2.000 hectáreas, le suben un salario mínimo para el canon superficiario. O sea, que estamos castigando al nacional para premiar al internacional, como fue el anterior Ministro a Canadá a ofrecer la reforma al Código, que cómo la querían los Canadienses para que vinieran a hacer la explotación a nuestro país.

Tercero; adicionalmente se propone premiar el cumplimiento a la ejecución de trabajos de exploración, que significa que del total del gran inversionista pagaría solamente el 33.33 de lo que paga hoy. El Estado va a perder una cantidad de recursos y esto no me lo he inventado; lo estoy tomando de un informe que pasó la Contraloría General de la Nación.

Por último, la legalización por minería de hecho. Esto es como le llamamos en mi pueblo, sí pero no. Dice el Código que los mineros vamos a tener la posibilidad de legalizar por 6 meses por minería de hecho; nos dicen 6 meses, pero resulta que ya Sociedad Quedada y otras multinacionales ya congelaron las áreas en Suárez. En Buenos Aires y 9 municipios más del Cauca están solicitados por sociedad Quedada las zo-

nas mineras; o sea, que nos dicen: tienen derecho a 6 meses, pero cuando las vamos a pedir ya están superpuestas por Sociedad Quedada; sí pero no. Pero por arte de magia en la parte baja dice otro artículo, que también se propone y se revive lo del anterior código, cual es la conciliación. ¿Qué significa? Sociedad Quedada pide 2.000 hectáreas, pero como estos campesinos de allá están molestando y no dejan entrar a Sociedad Quedada, entonces les vamos a ofrecer 200 y nosotros nos quedamos con 1.800, que son las que más oro tienen; y a ellos les dejamos para que se entretengan con ese bombón. Es una falta de respeto para el minero tradicional señora Presidenta y señores Parlamentarios. Por esta razón en Ingeominas se maneja un término legal internacional, que dice: "primero en el tiempo, primero en el derecho". Eso es cierto; pero también primero en el tiempo estamos nosotros desde la época que se terminó la esclavitud; estamos en esas tierras tratando de buscar nuestro medio de subsistencia.

De igual manera la Constitución Nacional, cual es la norma de normas, Ley de Leyes, dice que prima el bien común sobre el particular. Por esa razón pedimos que primen los derechos de los Afrocolombianos, de los indígenas y de los mineros campesinos del país sobre el interés de las multinacionales; y el Gobierno de entregar los recursos naturales no renovables a manos extranjeras. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Bueno; muchas gracias. Declaramos entonces Sesión Formal y le damos la palabra al doctor Dairo Bustillo. Para una moción de orden doctor José Gerardo Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Sí Ministra; perdón, Presidenta. Ya la quiero llevar al Ministerio del Medio Ambiente porque vemos que no hubo compromiso aquí...

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Quiero hacer una aclaración ya que usted dice Ministra. Vamos a acoger la molestia que usted ha expresado aquí en la Comisión, porque para nosotros todos los temas que han expuesto aquí los dos representantes de Buenos Aires son muy importantes, y no solamente en esa región del país; en todas las regiones de Colombia donde hay minería hay muchos problemas, y no solamente de ese tipo: ambientales, sociales y de otras índoles.

Entonces realmente se hace importante que vengan los Ministros, las cabezas de estas Carteras que se han citado; y vamos a sentar por escrito nuestra molestia y obviamente recordándoles que están en la obligación de venir a responder aquí cuando se les cite; sobre todo cuando son Ministros que por lo general nunca vienen. Hay Ministros que se han citado en el año y medio que llevamos de este período y que la verdad no les conocemos la cara en esta Comisión; obviamente respetando a los Altos funcionarios que nos acompañan. Pero sí se hace necesario que sean las personas que manejan estas Carteras los que se hagan presentes y obviamente atendere-

mos esa solicitud para sentar nuestra molestia como Comisión Quinta.

Doctor José Gerardo.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Bien Presidenta muchas gracias. Felicitar al señor Alcalde de Buenos Aires y a Henry Torres por esta magnífica exposición, que muy seguramente abren unas puertas para el debate cuando tengamos la reforma al Código Minero aquí en esta Comisión.

Y con relación a la molestia pues le manifestaba señora Presidenta también, que a través de su señoría podamos oficiar a los Ministerios del Interior, de Minas y de Medio Ambiente para que se nombren unas comisiones para el acompañamiento de los proyectos que hablarán aquí los amigos de Buenos Aires y de Suárez; y también lo que hablamos nosotros como citantes a este debate de control político.

Entonces creo que aquí hay unos hechos que ha denunciado el doctor Henry Torres, que tienen que ver mucho con la calidad de vida de los colombianos, no solamente del Cauca sino del Eje Cafetero, Valle, Risaralda por donde transcurre el río Cauca, que finalmente llega al río Magdalena. Esos desechos tóxicos no se quedan ahí en Suárez; van por todo el país contaminando; y muy seguramente por eso nacen niños con deformaciones congénitas. Entonces creo que el tema es demasiado grave para que pase por alto en esta Comisión. Entonces pues a los funcionarios manifestarles que quedamos pendientes de sus respuestas.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Bueno; y por último el doctor Dairo Bustillo, para dar comienzo a la intervención de los diferentes funcionarios.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Solicito de manera respetuosa a los honorables Representantes, sin el ánimo de ofender a los altos funcionarios que nos acompañan, porque conocemos de sus condiciones y sus capacidades; por eso están representando a sus jefes inmediatos; como hay preguntas concretas a los Ministros, a los Directores, yo me atrevo a sugerirle a esta honorable Comisión, que declaremos por terminada la Sesión Informal, citando nuevamente a los funcionarios para que respondan el cuestionario y retomemos la Sesión Formal con el Orden del Día que veníamos y que habíamos aprobado inicialmente; agradeciéndole de antemano a la comunidad de Suárez y Buenos Aires por su presencia, y solicitándoles que radiquen en Secretaría el documento que leyó el doctor, para que sea tenido en cuenta por esta Comisión.

Entonces la petición va es en que se declare ya terminada la Sesión Informal y retomemos la Formal.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Ya se declaró formal.

Honorable Representante Dairo José Busillo Gómez:

Y terminemos acá y darles las gracias a los funcionarios que nos acompañaron; citar nuevamente a los Ministros.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Tiene la palabra el doctor Dumith Náder; posteriormente el doctor Pizo.

Honorable Representante Dumith Antonio Náder Cura:

Yo quiero pedir al doctor Mario Ballesteros, que inclusive le hice la solicitud cuando la Comisión estuvo en Montelíbano, donde se le pedía la copia del contrato original de Cerromatoso con el Gobierno, y donde se solicitaban todos los reportes de lo que son regalías y de lo que se está sacando directamente de acá, de Colombia, para exportar de níquel.

Entonces estoy dejando la constancia verbalmente, donde le estoy solicitando a Ingeominas que nos dé, por favor, copia de esto para tener un soporte que luego viene un debate sobre esto.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Crisanto Pizo.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo cordial a nuestra gente del departamento del Cauca, al señor Alcalde, al doctor Torres, al doctor Ballesteros, a la Delegada de la Contraloría y del Ministerio del Medio Ambiente.

La problemática de la minería en el departamento del Cauca tiene varios aspectos; y un aspecto que tiene que ver con el municipio de Suárez básicamente tiene que ver con la aprobación del embalse de la Salvajina. De hecho, el haber creado este embalse y su explotación, deja por fuera un área económica supremamente importante, que tiene que ver con la explotación de la tierra. La minería que es tradicional, pero sale del mercado como campesinos productores una serie de mineros que tienen que improvisar y de hecho subsistir.

El problema y el posterior desastre que tiene que ver con la desaparición y muerte de los compañeros mineros, ¿a quién se le echa la culpa? ¿Al Gobierno Nacional? ¿Al Gobierno Departamental; o posiblemente al señor Alcalde Municipal?; ¿quien no cerró o quien no autorizó el manejo de la mina? No, aquí hay de hecho una responsabilidad muy grande del Gobierno Nacional. La creación que tiene que ver con la zona minera especial debe ser acompañada del Gobierno Nacional; el que se cree, doctor Torres, es de verdad muy preocupante frente al Código Minero.

Yo le voy a proponer, doctor Piamba, a esta Comisión, que hagamos una audiencia pública como lo hicimos con el Estatuto de Desarrollo Rural, en la que puedan participar los directamente afectados, que en el Cauca sí que es un número muy representativo. Que podamos tener aquí a los mineros para que ellos conozcan de primera mano qué implicaciones tiene la reforma al Código Minero, y de hecho, que puedan

quedar las aspiraciones de cada uno de ellos incluidas dentro de la reforma que se va a dar.

Por eso, cuando haya la discusión, le voy a pedir a esta Comisión que nos permita una audiencia pública, con la invitación de las personas aquí presentes. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias; tiene la palabra, doctor José Gerardo Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Gracias Presidenta; esta interpelación va en el sentido, doctor Crisanto, de que es muy importante lo que usted está planteando, que ya inicialmente lo habíamos comentado aquí, de poder hacer una audiencia pública en el Cauca y en algunos otros departamentos, a la luz del debate que se va a dar con el nuevo Código Minero; una audiencia que podría ser en Popayán, en Santander o en el mismo Buenos Aires o Suárez, donde es el corazón de la explotación aurífera del departamento del Cauca.

Entonces ese es un tema, señora Presidenta, para que, no sé, aquí como hay voluntad de la Plenaria de esta Comisión, pudiéramos tomar una decisión y someterla a consideración de su señoría a través de una proposición.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

A través de una proposición, doctor José Gerardo Piamba.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Bueno, iniciamos, entonces, con la intervención del doctor Mario Ballesteros, Director de Ingeominas.

Director de Ingeominas, doctor Mario Ballesteros:

Muchas gracias, señora Presidenta; un saludo muy especial a la señora Presidenta de la honorable Cámara de Representantes, Comisión Quinta, a la Mesa Directiva, a los honorables Representantes, asistentes, al señor Alcalde de Buenos Aires, el doctor Henry, a la comunidad del Cauca, con quienes nos hemos reunido en algunas oportunidades en el municipio de Suárez; a los funcionarios del Gobierno que están citados hoy; a los funcionarios de Ingeominas que me acompañan, y ante todo quiero informarles que el señor Ministro de Minas y Energía se encuentra citado a la Comisión Quinta de Senado, donde se está haciendo el primer debate del Código de Minas.

El venía para acá; estaba dispuesto y estaba dentro del programa, pero desafortunadamente en días anteriores, creo que ayer o antes de ayer, decidieron que hoy era el primer debate debido a que no se pudo adelantar la semana pasada; pero realmente él me delegó y sí ofreció que si tenía que venir aquí en algún momento se acercaría con mucho gusto.

Yo voy a iniciar, doctor José Gerardo, tomé nota de las preguntas o las inquietudes de los diferentes honorables Representantes, y voy a

hacer un resumen sobre cada uno de los puntos que cada uno de ustedes tuvo a bien tocarlos; y quiero hacer una reseña de lo que sucedió en el municipio de Suárez, departamento del Cauca.

La emergencia ocurrida el pasado 13 de octubre sucedió a orillas del río Cauca; ahí se había radicado una solicitud de título minero el 21 de septiembre; es decir, esto sucedió el 13 de octubre y el 21 de septiembre, días anteriores se había solicitado. O sea, era una mina totalmente ilegal.

El Ministerio de Minas conoció sobre las actividades mineras ilegales desarrolladas en la zona, debido a que una comisión de Ingeominas estuvo visitando el municipio el día 19 de septiembre; donde pudo apreciar que había unas personas adelantando minería ilegal. ¿Cuál es el paso siguiente a eso? Ingeominas no es autoridad policiva ni autoridad fiscal. De acuerdo con el Código de Minas, nosotros le informamos inmediatamente a la autoridad municipal sobre lo sucedido. Ahí se estaban adelantando, en varios lugares, trabajos de minería ilegal, y tuvimos conocimiento, como lo tienen también algunos habitantes de la región o del sector, de que, en este contrato de concesión que se estaba solicitando, estaban autorizados para ingresar, los días martes, jueves y sábado, entre las 5 de la mañana y las 11 de la mañana, los mineros con la ayuda de la persona que había solicitado esto; razón por la cual seguimos insistiendo en que fue una minería ilegal la que se estaba adelantando en el lugar.

Ingeominas adelantó conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía. Nosotros trabajamos conjuntamente, Ministerio de Minas y Energía e Ingeominas en este sentido de la minería, porque en esta administración del Ministerio se le ha dado una importancia muy grande al sector minero en Colombia. Por esa razón, trabajamos de la mano en todo este tema importante de la minería en Colombia.

¿Qué hizo Ingeominas? Informó y requirió al Alcalde Municipal de Suárez, para que suspendiera inmediatamente las labores de explotación que habían visto los funcionarios de Ingeominas. Se colocó incurso en casual de caducidad al titular del contrato HIL10581. De la misma manera, se notificó el informe de visita técnica a los titulares mineros para que suspendieran las actividades. Se informó al Procurador Delegado del Cauca, doctor Víctor Coronado Rebolledo, y a la autoridad ambiental Corporación Autónoma Regional del Cauca, sobre los hechos ocurridos, mediante el oficio GTRC176747 del 17 de octubre del 2007, para los fines pertinentes a su esfera funcional. Se revisaron las solicitudes de legalización que fueron negadas. Se realizó seguimiento especial a toda el área de contratos de Suárez, Cauca, con el fin de verificar el cumplimiento efectivo de las obligaciones y de constatar las condiciones de seguridad que se presentan en el área.

En esto, realmente, somos conscientes de que se trata de una minería de subsistencia. Las personas víctimas de la tragedia presentada en el municipio de Suárez, departamento del Cauca, pertenecían al grupo clasificado entre los bari-

queros que desarrollaban actividades manuales de explotación sin permiso del Alcalde Municipal. Es de aclarar que está prohibido adelantar esta actividad en títulos que no están vigentes. Estos bariqueros se encontraban realizando dicha labor en un lugar donde operaba maquinaria e instalaciones de concesionarios de minas, a menos de una distancia circundante de 300 metros.

El Código de Minas es muy claro: Nadie puede estar explotando a menos de 300 metros de donde están estas maquinarias, y mucho menos cuando son mineros ilegales. La actividad de explotación de yacimiento de oro con maquinaria pesada adelantada en la propuesta IIL10221 no estaba autorizada; lo que la convierte abiertamente en un ejercicio ilegal de minería.

Para este fin, desde tiempo atrás, desde agosto para ser más preciso, el Ministerio de Minas y Energía e Ingeominas desarrollaron un convenio administrativo, el n.º 027 del 13 de agosto de 2007, suscrito entre las entidades Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Fiscalía General de la Nación y Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Minas y Energía e Ingeominas para el diseño e implementación de estrategias tendientes a la prevención, detención y sanción de la minería ilegal en Colombia.

Hemos estado trabajando realmente buscando lo mejor; lo mejor, no solamente para los pequeños mineros y medianos mineros, sino para todo el personal minero del territorio nacional. En este momento la minería en Colombia está incrementándose de una manera importante, razón por la cual el Ministerio de Minas está trabajando en el ajuste a unos artículos del Código de Minas, donde realmente les va a dar facilidades a todos los pequeños mineros y a los medianos mineros.

El fin es realmente facilitar la minería en Colombia; descongelar las áreas grandes que están en este momento congeladas. Yo en eso discrepo un poquito del doctor Henry; no es para debate, pero realmente lo que se está buscando es que estos propietarios de títulos mineros muy grandes, que solamente están explotando una parte mínima, un porcentaje mínimo, realmente descongelen las áreas y podamos darles la oportunidad a los mineros, y mucho más en este caso particular, como es el departamento del Cauca, donde la minería (y lo vimos en el municipio de Buenos Aires, Cauca) es por necesidad. Esto es un trabajo que adelantó el Ministerio de Minas en cabeza del señor Ministro de Minas, donde realmente se trabajó con mucha rapidez.

Yo estuve el día del accidente ocurrido allá; esa misma tarde me desplazé al municipio de Suárez, en compañía del Ministro de la Protección Social y por instrucciones del señor Ministro de Minas, la Directora de la Oficina Nacional de Prevención y Desastres y algunas autoridades militares, con el fin de mirar qué era lo que había sucedido y poder tener una información muy precisa y concreta, y resumir lo que Ingeominas había transmitido a las autoridades municipales de lo que estaba sucediendo en el municipio.

Y es más, regresé en días posteriores con el Sena, con algunos funcionarios del departamento del Cauca, como son el Secretario de Gobierno, el Secretario de Agricultura y Minería, y bueno, en fin, un grupo de funcionarios, donde nos comprometimos a cumplir con unas tareas, ¿que consistían en qué? En que el Sena iba a capacitar inmediatamente a los mineros para que tuvieran cuidado en lo de prevención en estos manejos de las minas.

Por parte de Ingeominas, pusimos a disposición en Jamundí nuestra oficina de salvamento minero, donde los hemos venido preparando a todos permanentemente. También buscamos la posibilidad de conseguir esta zona de reserva especial; pero, desde luego, no entregarla a la comunidad en general, sino que yo les propuse que lo hiciéramos a través de cooperativas. Los pobladores de esa región me informaron que ya existían unas cooperativas. Entonces, buscamos que esas cooperativas tuvieran también dentro de su objeto social la parte minera. El Sena se ofreció a asesorarlos y a ayudarlos en este sentido. Yo me comprometí a buscar lo que había prometido el señor Ministro de Minas y Energía, que era el área, la zona de reserva especial. No buscamos un área donde no haya nada; hemos buscado lo mejor del área. Hemos buscado lo mejor para ustedes. Ese ha sido el interés del señor Ministro de Minas, del señor Director de Ingeominas, de algunos amigos de la Comisión Quinta de Cámara y Senado, que estamos buscando de verdad el beneficio.

Ya tenemos la Resolución firmada por el Presidente y el señor Ministro de Minas, la 404 del 13 de noviembre. Yo me estoy desplazando al municipio de Suárez el lunes, en compañía del Director del Servicio Minero de Ingeominas, del Jefe de la Oficina de Salvamento Minero de Ingeominas, del Subdirector de Fiscalización de Ingeominas; voy a convocar al Secretario de Gobierno del departamento del Cauca, a los diferentes Secretarios.

Perdón, al Secretario de Agricultura y de Minas del departamento del Cauca y a todos los que me acompañaron en la última visita que hicimos aproximadamente hace tres semanas, para que realmente hagamos una revisión de lo que vamos a hacer; para que nos comprometamos de verdad a cumplir con lo que tenemos que hacer, porque esto no es una responsabilidad no solamente de Ingeominas y del Ministerio de Minas; es una responsabilidad del país, es una responsabilidad donde estamos todos comprometidos, no solamente en el departamento del Cauca sino en otros lugares.

Hemos iniciado unos programas de fiscalización muy importante a lo largo del territorio nacional. Yo ingresé a Ingeominas en marzo pasado, pero logramos adelantar unos programas de fiscalización para los departamentos del Norte de Santander, Santander del Sur, Cesar; hicimos un convenio interadministrativo con la Universidad Francisco de Paula Santander; hicimos otro convenio interadministrativo para efectos de fiscalización de las minas, con la Universidad de la UPTC de Sogamoso, la que nos ayuda a cubrir los departamentos de Boyacá y de Cundinamarca. Hemos adelantado con per-

sonal nuestro en Antioquia, en el Cauca, en el Valle del Cauca, en el Chocó; en fin, estamos en un trabajo supremamente responsable, supremamente importante en lo que corresponde a fiscalización de la minería en realidad.

Nosotros no podemos hacer fiscalización a minería ilegal, porque donde nosotros hiciéramos fiscalización a minería ilegal ya la estaríamos simplemente legalizando. La minería ilegal es un tema en el cual se dio un plazo importante hasta el año 2004. Realmente lo que dijo el doctor José Gerardo, presentaron 2.800 solicitudes para legalización de minas de hecho; desafortunadamente, no hubo capacitación para estos pequeños mineros, razón por la cual se rechazaron 2083 solicitudes. Esa es otra situación en la que tenemos que ser conscientes. Si Ingeominas se dedicara a capacitar a los mineros ilegales, entraría en una ilegalidad. Toca, por otro lado, darles unas instrucciones, si se vuelve a abrir la posibilidad de minería de hecho, para que ellos sepan diligenciar todos los documentos o formatos, etcétera, y no tengamos esta situación de venir prácticamente a rechazar una cifra supremamente importante.

Hicimos 571 visitas; el doctor José Gerardo tiene 413; están bien esas 413 porque es que yo tengo que a la fecha hicimos 571; estamos en trámite del PTO y PMA 151, ya hemos a la fecha firmado 24 contratos, y esperamos que con estos trámites de PTO y PMA, con las 151 vamos a tener aproximadamente unos 200 contratos firmados para final de año.

Esto es importante mencionarlo: No hemos ahorrado recursos en lo que corresponde a fiscalización, ni hemos ahorrado recursos en lo que corresponde a capacitación técnica. Hemos hecho convenios con las Corporaciones; los tenemos vigentes. Hemos hecho mesas de trabajo, en las cuales venimos trabajando y capacitando a los pequeños mineros.

Por otro lado, yo quiero también responder a la inquietud del Representante Bustillo, donde realmente en lo que corresponde a regalías, esto es muy importante mencionarlo, desde el año 2001 en Ingeominas no se presentaban proyectos por parte de los municipios, con dineros de regalías. Este año hicimos la tarea con juicio, y logramos adelantar proyectos por el valor de veinticinco mil millones de pesos. Tenemos en el municipio de San Pablo, departamento de Nariño; tenemos en Los Hornitos, zona rural del departamento de La Guajira; tenemos en los municipios de San Juan, en Condoto, en Istmina, en Tadó, en Medio San Juan y Río Iró; tenemos proyectos en la vereda Barranco Blanco del municipio de Oiba, Santander; tenemos proyectos en el distrito minero de Vetas California en el departamento de Santander del Sur.

Tenemos reunión de regalías el próximo 30, donde tenemos ya tres proyectos aprobados. El proyecto lo prepara el municipio de acuerdo con la Resolución 08 de Ingeominas; Ingeominas le da la mano al municipio o a las personas que vayan a preparar el correspondiente proyecto; la asesoría completa una vez sea entregado lo revisa nuevamente Ingeominas, lo presenta a la UPME, donde la UPME le da la viabilidad. Una

vez tenga la viabilidad, pasa a la Dirección del Ministerio de Minas y Energía. En el Ministerio de Minas y Energía, se le da el visto bueno y se va al Departamento Nacional de Planeación. Esto es un trabajo que no es fácil, pero logramos hacerlo y logramos por primera vez en los últimos seis años presentar proyectos al Departamento Nacional de Planeación, de Regalías, por veinticinco mil millones de pesos. Esto es una gestión muy importante, y ustedes la tienen que conocer; y tienen además que tener presentes que, a través de regalías, Ingeominas puede adelantar proyectos en sus municipios, siempre y cuando tengan que ver con el sector minero. Nosotros les ayudamos a prepararlos; nosotros les ayudamos a presentarlos y luego hacemos los convenios con los municipios correspondientes para poder adelantar estos temas importantes.

Yo quisiera también mencionar algo que decía el Representante Valencia, con lo de la agilización de títulos mineros. Realmente yo encontré en Ingeominas, no estoy mirando hacia atrás porque creo que no tengo esa facultad de ponerme a mirar hacia atrás, pero puedo contar que me encontré 5.500 solicitudes de entrada de títulos mineros represadas desde el año 2000. Inmediatamente, procedí a traerme algunos funcionarios de las regionales para hacer un plan de contingencia y poder destrabar estas solicitudes y poderlas atender con mucha diligencia y gestión.

Pero me encontré también con lo de catastro minero el Software. Este software no es que se haya venido modernizando hace dos años. Yo me lo encontré trabajando a medias, muy despacio. Y entré a averiguar por qué nos trababa la situación de atención de solicitudes entre 12 y 15 y 20 meses, pero aquí les estoy buscando que son solicitudes desde el año 2000 y 2001. De manera que en esto realmente le pusimos la mano de primera; ¿y qué fue lo que hicimos? Contratamos una auditoría al catastro minero, porque yo nunca pude averiguar, a pesar de mi insistencia de día y de noche, qué es lo que pasa. Yo decía "si no funciona, tiene que pasar algo. Si un carro me prende a medias el carburador tiene que ver algo con eso. Allí no me daban respuesta de nada, los funcionarios que estaban ahí; no tuve respuesta alguna. Entonces, contratamos una auditoría al catastro minero. Esta auditoría ya está finiquitando su labor; termina el 20 de diciembre.

Ya hemos encontrado una serie de fallas no sencillas, sino complicadas ante esto. Yo les puedo decir, porque la auditoría me adelantó y eso va a estar escrito, ese software de catastro minero fue entregado a medias; y realmente nosotros no podemos trabajar a medias para poder tener un resultado importante, positivo y más en este auge de minería en Colombia.

De todas maneras, a lo que en esta auditoría nos está recomendando, hicimos un convenio con una entidad estatal para que nos haga las reparaciones inmediatas a lo que ellos nos digan, y poder tener algo concreto lo más pronto posible. Yo esperaba tener para diciembre algo, pero la auditoría me dijo anoche que para diciembre puedo tener un avance pero muy mínimo, pero sí en los primeros meses del año, yo diría que en el primer trimestre del año, como fecha lí-

mite, les puse yo a ellos, tenemos que tener un catastro minero operando en todos sus módulos, que es la contratación, la parte técnica, la parte jurídica, la parte de registro, la parte de fiscalización. Y es más, lo que estamos exigiendo (y yo lo voy a exigir como Director de Ingeominas) es que el catastro minero sea operante para el usuario por vía Internet. O sea, se acaba el problemita de que llegó el señor y presentó su solicitud, indicando unas coordenadas y un área, y tengamos la posibilidad de que alguna persona le dé información a cualquier otra persona en el término de media hora, y se nos forma un caos. No, aquí vamos a entrar y lo vamos a hacer todo vía Internet. Aquí el equipo nos va a mostrar a qué hora se diligenció; además, para evitarnos las demoras de 12 - 15 meses, el catastro mismo, el software no va a recibir una solicitud que no tenga todos los documentos y todos los documentos que sean necesarios.

Creo que esto es un método muy transparente, muy claro, muy preciso, donde yo llego como si llegara a un cajero de un banco, que es lo que tengo que hacer; si yo no tengo la clave pues no puedo entrar. Pero de esta manera sí se da la instrucción de qué se necesita para diligenciar el formulario. Y una vez tengan todos los documentos, se diligencia el formulario y procede; y yo espero que sea menos de 60 días. No me atrevería a decir que 30 días, que fue lo que yo les dije a ellos. Ellos me dijeron que yo era muy acelerado, pero realmente sí no es que sea acelerado sino que quiero ser diligente y quiero mostrar que Ingeominas puede ser una entidad seria, una entidad grande, una entidad que le sirva al país y que le pueda ayudar al Ministerio de Minas a resolver muchos de sus problemas, muchas de sus inquietudes en lo que corresponde a la parte minera, y en lo que corresponde a la parte geológica; porque también yo tengo la parte Geológica, que ha sido también muy importante. Y hemos podido en diferentes oportunidades alertar a los diferentes gobernadores y a las diferentes instancias, cuando tuvimos el problema del Volcán Nevado del Huila, nosotros avisamos a las 7 de la noche, a las entidades correspondientes, y evitamos un desastre de 12.000 personas.

Después, más adelante, cuando venía el tsunami y la entidad encargada de anunciar el tsunami no estaba, Ingeominas lo avisó y lo anunció. Que no pasó gracias a que los vientos cambiaron porque venía una ola como de unos 40 metros, hacia las 9 y 46 de la noche, sobre Tumaco. Hubiera desaparecido a Tumaco.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Para una interpelación del doctor José Gerardo Piamba. Tiene la palabra.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias Presidenta. Va en el sentido de que el Director me está dando la razón; no sé si es que Prevención de Desastres no opera. No opera porque yo pensé que era la Oficina de Desastres la que había informado; en lo personal.

Director de Ingeominas, doctor Mario Ballesteros:

No, Representante; yo le corrijo. Es el O.S.O., el Observatorio del Occidente, que está ubicado en la Universidad del Valle. Nosotros como Ingeominas, en cualquier situación en cualquier situación que tengamos sísmica le anunciamos a la Oficina de Prevención y Desastres, y la Oficina de Prevención y Desastres les avisa a los gobernadores correspondientes. Pero, en este caso, nosotros le avisamos a la Oficina de Prevención y Desastres; no es que ella sea la que tiene que indicar. La que tenía que indicar sobre el tsunami era el O.S.O., el Observatorio Sismológico de Occidente; pero nosotros supimos porque tenemos el censor, que está ubicado en Hawái, y nos trasmite la señal. Pero desde luego, la Oficina de Prevención y Desastres ha estado con nosotros permanentemente. Eso sí no es porque yo venga a defenderla; pero en todos los momentos difíciles; allí estuvimos el día del desastre en Suárez con la Oficina de Prevención y Desastres. Después tuvimos otro problema con el volcán del Huila, la Oficina de Prevención y Desastres con nosotros. Siempre han estado con nosotros. Lo que pasa es que hay un procedimiento, de quién avisa y a través de que quién se anuncia y cómo se divulga la noticia en los diferentes estamentos gubernamentales.

Yo quisiera también recalcar en algunos temas. Lo de oro chatarra. Efectivamente lo que dijo el doctor Henry Torres es verdad, y ese es un tema que el señor Ministro de Minas y Energía ya lo trasmitió a la DIAN, porque las regalías por concepto de oro han disminuido sustancialmente en los últimos tres años. Ya en el nuevo hay un procedimiento por ahí, de la ley que está tramitando la DIAN, en lo que corresponde a impuestos, y ahí se va a aclarar este tema de oro chatarra, porque es que realmente convierten todo el oro en una chatarra, y como no hay norma ni hay ley pues salen del país tranquilamente. A esto ya le hemos puesto mucha atención, y el señor Ministro de Minas y Energía ha estado en contacto con la DIAN, con el Ministerio de Hacienda; lo mismo que la Dirección de Ingeominas también ha estado a estas instancias tocando este tema.

Con relación a lo que me solicitó el Representante, sobre la copia del contrato de Cerromatoso, y estos temas con muchísimo gusto yo se los hago llegar en forma inmediata.

El Representante Crisanto comentó lo del embalse de Salvajina, y me parece que esto es un hecho que ya pasó hace muchos años; ya tenemos es que darle la mano a la comunidad en lo que nos queda, que es esta área de reserva. Ya lo hablaremos el próximo lunes allá en el municipio de Suárez, donde estaremos presentes, como les informé, y solucionaremos esta situación. Y además estaremos atendiéndola, no solamente pasajera sino, como lo manifesté anteriormente, nosotros por la región hemos andado hace mucho rato; Ingeominas ha estado hace mucho rato por allá con su equipo de fiscalización y con su equipo de salvamento minero, revisando todos estos inconvenientes que se han presentado, y hemos podido dar las alarmas con anticipación; no, después de que se presente el problema. A

la situación hemos llegado nosotros. Nosotros hemos llegado a diferentes escenarios del país con la debida anticipación; hemos anunciado a las autoridades correspondientes en su debido momento; hemos tratado de prevenir cualquier situación, y esa es la vocación que tenemos en Ingeominas, que es estar muy pendientes y estar trabajando de la mano, no solamente con el Ministerio de Minas y Energía, sino también con la Comisión V de Cámara y con la Comisión V de Senado, que es nuestra Comisión, con la que yo sí quiero que trabajemos muy de la mano, y podamos atender todas las inquietudes que se presenten a lo largo de estos días, que vienen muy preocupantes.

Afortunadamente, ya el invierno ha bajado la guardia, pero también tuvimos un problema en el Norte de Santander. En el barrio Doña Nidia veníamos trabajando en un problema geológico; el tanque del agua que suministra a un 30% a la población de Cúcuta tenía algunas dificultades. Ya nosotros hicimos los estudios y los entregamos la semana pasada.

Se presentó con el invierno el problema del Cerro de la Popa en Cartagena; nos hicimos presentes también allá y nosotros habíamos hecho un estudio en días anteriores sobre las posibles soluciones inmediatas para que no tuviera problemas geológicos de derrumbe el Cerro de la Popa. Y ya, conjuntamente con la Oficina Nacional de Desastres y con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Minas, se consiguieron unos dineros para hacer las obras que hay que hacer, inmediatas, de canalización, algunos muros de contención. Y por el otro lado también manifestamos y programamos con cifras lo que puede valer un estudio con juicio, que duraría entre 8 y 10 meses, y lo presentamos también para consideración de las autoridades municipales.

Además, estamos, por insinuación del señor Ministro de Minas, pensando en la creación de la Defensa del Cerro de la Popa, como se hizo en años anteriores la Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, que ha dado resultados muy buenos, óptimos. Lo mismo pensamos para el Cerro de la Popa en Cartagena.

De manera que ahí les puedo contar que nosotros estamos a lo largo de todo el territorio nacional, pendientes de lo todo lo que es la parte minera, lo que es la parte geológica y, desde luego, cuento en Ingeominas con un equipo de gente muy buena, con capacidades muy grandes, profesionales y estamos a disposición de todos ustedes. Muchas gracias.

Presidenta, Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias por su intervención, doctor Mario Ballesteros; le damos la palabra al doctor Germán Jiménez, Asesor para Asuntos de Atención y Prevención de Desastres.

Delegado Ministerio del Interior y de Justicia, doctor Germán Jiménez:

Buenas tardes. Un saludo muy especial a la señora Presidenta de la Comisión Quinta, a los honorables Representantes y a todas las entidades del Gobierno aquí presentes, así como a las diferentes personas que nos acompañan en este importante debate, aquí en la Comisión Quinta de la Cámara.

Nos han preguntado a nosotros sobre las políticas a nosotros como Ministerio del Interior y a la Dirección Nacional de Atención y Prevención de Desastres. Como ustedes saben, ya anunciaron, soy asesor del Ministro del Interior para Prevención y Atención de Desastres; mi sede es la Dirección de Prevención y Atención de Desastres; la señora Directora, de acuerdo como ustedes nos conocen, hoy estaba atendiendo algunos desastres que se están presentado por esta segunda ola invernal, que ha sido muy grande en todos sus departamentos, a lo largo y ancho del país.

Nosotros, como Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres, queremos obviamente saludar todo lo que se está haciendo por las diferentes entidades en las políticas de prevención y atención de desastres. De acuerdo con la normatividad vigente, lo que tiene que ver con la prevención y atención de desastres en las minas, como lo acaba de decir el señor Director de Ingeominas, está circunscrito a Ingeominas. Ingeominas es la entidad que tiene que ver con el tema de prevención y atención de desastres en el sector minero; sin embargo, obviamente, la Dirección de Prevención y Atención de Desastres está y ha venido acompañando todos los procesos, que tienen obviamente connotación de prevención y atención de desastres.

Pero yo sí quisiera decir aquí, honorables Representantes, comentarles algo que es muy importante, y es que de acuerdo con las preguntas que ustedes nos hacen y el cuestionario que nos enviaron, las políticas que el Estado adelanta y justamente el Ministerio del Interior y de Justicia, frente a todo el invierno que azota a nuestro país y las políticas que se están adelantando.

En primer lugar yo quiero comentarles que en el país existe un Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres; no es la Dirección exclusivamente. Eso me parece que debe quedar muy claro. No es la Dirección la encargada de la prevención y atención de desastres, solamente; hay un Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, el cual ha sido (y aquí permítame el paréntesis) ha sido tomado como modelo en los diferentes países, tanto de Centroamérica como de Suramérica. Es un Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres que tiene una normatividad, que es el Decreto 919 de 1989, y tiene un Plan Nacional, que es la Ley 93 de 1998. Partiendo de eso, entonces, les voy a comentar qué es lo que se hace.

Cuando resulta afectada una región, como en este caso esta segunda temporada invernal que hemos tenido, no es solamente la Dirección de Prevención y Atención de Desastres la que está dando la respuesta; son todas las entidades del sistema. Y esas entidades del sistema son las entidades obviamente públicas, privadas y comunitarias, y aquí están los diferentes ministerios. Vale la pena recordar que, dentro de ese Decreto 919, que tiene una estructura, también tiene obviamente unas obligaciones para cada una de las entidades. Por ejemplo, en su artículo 67 dice que, "todas las entidades que componen el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres tienen un presupuesto específico

anual para prevención y atención de desastres". Artículo 67 del Decreto 919.

Entonces, es así como ustedes han visto que en vías obviamente está el Ministerio de Transporte a través de Inviás. En vivienda está el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. En planes de desarrollo, está Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; en todo lo que tiene que ver con el tema ambiental, también pues obviamente el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y, en todo lo que tiene que ver con salud, también está Salud, pero con sus recursos específicos tanto para la prevención como para la atención de desastres.

Ahora bien, partamos de algo que es muy importante, señores honorables Representantes. La estructura del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres parte del municipio y de la comunidad. Todo municipio, de acuerdo con el Decreto 919 y de acuerdo con las funciones que le rigen en el artículo 60, debe tener un recurso específico para prevención y atención de desastres, así como debe tener un Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres y lo tiene que presidir al Alcalde. Eso indelegable. Lo mismo se replica en el departamento. Entonces, en el departamento tenemos un Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres, o Departamental de Prevención y Atención de Desastres, que los preside el Gobernador, y que debe tener unos cursos específicos para prevención y atención de desastres. Y lo mismo se replica en el orden nacional, que es el Comité Nacional de Prevención y Atención de Desastres, que lo preside el señor Presidente y que tiene unos recursos específicos para la prevención y atención de desastres.

Si ustedes me lo permiten, voy a darles unos datos estadísticos, que son muy importantes en lo que hemos tenido este año. Miren, este año hemos tenido alrededor de 1.200.000 personas afectadas por la ola invernal. Eso corresponde más o menos a unas trescientas mil familias, y el presupuesto que tiene la Dirección Nacional, el presupuesto dado por el Gobierno Nacional a la Dirección Nacional por presupuesto general de la Nación, fue de 10.000 millones de pesos. Obviamente, hemos tenido, y el Gobierno Nacional ha venido haciendo sus esfuerzos con los recursos interministeriales, por trasladados de otras cuentas, por regalías. En este momento hemos gastado o tenemos ya comprometidos más o menos del orden de 65 - 68.000 millones de pesos, atendiendo la ola invernal.

Pero, ¡claro!, ustedes me van a decir (y el señor Representante, el honorable Representante dijo) Pero es que la Dirección Nacional se está dedicando solamente a atender. No, el país tiene una política de prevención y básicamente de reducción del riesgo, de acuerdo con la Agenda de Kyoto, es decir, no nos podemos salir de la política mundial. ¿Y cuál es esa reducción de desastres? Es en cinco temas muy importantes: Primero, todos los municipios deben tener incluida en su Plan de Ordenamiento Territorial la variable riesgo; todos los municipios, es decir, tienen que saber cuáles son sus zonas de alto riesgo donde no puede haber personas humanas viviendo. Eso es importantísimo y eso está, y se está hacien-

do en todos los municipios y lo está haciendo el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial con un préstamo del Banco Mundial, para prácticamente incluir la variable riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial. De eso, llevamos más o menos 140 municipios.

Por otro lado, estamos también haciendo una política de fortalecer los Comités Locales para que todos los municipios. En estos momentos, tenemos 900 comités de los 1.100 municipios que tenemos en el país; tenemos aproximadamente 900 Comités Locales. Desafortunadamente, y lo tenemos que decir, es muy difícil porque los comités sí se nos han vuelto un poco reactivos; están solamente en el momento que se presenta alguna evidencia o alguna catástrofe, es cuando están actuando los comités. Pero estamos hablando de la reducción de riesgo; entonces, estamos haciendo que todas las comunidades participen y estamos haciendo los planes locales de gestión de riesgo, los cuales deben estar obviamente articulados con los planes de desarrollo de los alcaldes que se eligieron ahora en el pasado mes de octubre.

Como Ustedes ven, todas estas políticas de capacitación, todas estas políticas de planeación y todas estas políticas de reducir la vulnerabilidad fiscal, no solamente del Estado colombiano, de todo el Estado sino también de los municipios, estamos haciendo y la estamos haciendo con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

Para su información, el Estado colombiano se ha preocupado, y de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo tiene ya un préstamo por ciento millones de dólares para reducir la vulnerabilidad fiscal del Estado; y es un préstamo que se tiene con el Banco Mundial, que, en el evento que se tenga algún, por ejemplo, un terremoto en Bogotá y que se declare desastre nacional, están ya en el Ministerio de Hacienda para poderlos utilizar con lo que el Estado crea conveniente o el Gobierno Nacional crea conveniente.

Yo creo, entonces, que esta, básicamente, señora Presidenta, es la contestación a la pregunta que nos hacían sobre las políticas del Estado a través del Ministerio del Interior y Justicia en prevención y atención de desastres.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Para una moción de orden, el doctor José Gerardo Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Gracias señora Presidenta. Realmente el arte de responder sin decir nada es lo que ha pasado con el Ministerio del Interior a través de la Oficina de Prevención de Desastres. Pues sí, eso lo plasmaron ustedes; sabemos de la enorme dificultad que tiene el país con esta tragedia de la ola invernal que se está dando. Pero no respondieron qué acciones están realizando o realizaron en el municipio de Suárez, con la tragedia. Y cuando yo hablo de que la Oficina de Prevención de Desastres es reactiva es porque uno ve que siguen las comunidades al pie en las riberas de los ríos, y desde luego, cuando vienen las

crecientes pues salen damnificados, y muchos colombianos mueren en esas crecientes.

Entonces, ahí es donde yo estaba preguntando cuál es la política de Estado y cuál es la respuesta. Desde luego, vivimos en un país en proceso de desarrollo; hay limitación de recursos, pero la verdad es que uno quisiera ver más acción pertinente a través de la Oficina de Prevención de Desastres. Y tampoco me respondió, por ejemplo el caso de Morales y de algunos municipios del norte del departamento del Cauca; algunos municipios como Sotará en el Cauca, donde hubo sismos y a la gente no se la atendió. Eso era la pregunta concreta, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Jiménez.

Delegado Ministerio del Interior y de Justicia, doctor Germán Jiménez:

Bueno, gracias. A ver, excúseme, honorable Representante. Yo le dije, hay una normatividad; el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres obedece a una normatividad. En cada municipio existe un comité local de prevención y atención de desastres.

Su pregunta para el municipio de Suárez, específicamente, creo que el señor Alcalde está acá, nos contesta; tiene su comité local y cuántos recursos específicamente invirtió para la atención y para la prevención de la tragedia.

Obviamente la señora Directora estuvo en el sitio con el señor Director de Ingeominas cuando se dio la tragedia. De acuerdo con la normatividad, se necesita que el municipio haga unos censos específicos y haga una evaluación de daños y análisis de necesidades. Es decir, es el alcalde y el comité local el que nos dice qué necesitan, cuánto necesitan, qué se les dañó y qué necesitan reparar. Eso es lo que necesitan, y, una vez que se cope la capacidad del municipio, entonces, el municipio va al departamento y le pide ayuda al departamento. Y una vez que se cope la capacidad, tanto del municipio como del Departamento, entra el nivel nacional a apoyarlos con los recursos y con las ayudas humanitarias.

En los Municipios de Morales y en los diferentes municipios que fueron víctimas del sismo, se hizo así. Ellos nos enviaron censos correspondientes y se mandaron las ayudas humanitarias que solicitaron, en este caso las entidades de socorro. Obviamente, los censos y la evaluación de daños y análisis de necesidades tienen que hacerse para saber cuánto necesitan y qué es lo que necesitan. Sin embargo, como le repito, honorable Representante, eso obedece a un comité local, que es el que hace obviamente la evaluación de daños y análisis de necesidades, ayudado por su comité regional, es decir, por el departamento, para ese caso. Eso es básicamente, señor Representante.

Ahora, hay otras cosas; desde luego usted me está diciendo, es el sistema. Por ejemplo, en la parte de vivienda, ahorita con las viviendas averiadas, se está haciendo un banco de materiales para las viviendas que han salido averiadas. Para las viviendas averiadas, se les dan unos materiales de acuerdo con los censos que ha-

cen los comités locales y que están avalados por los comités regionales. Entonces, si usted se da cuenta, honorable Representante, lo que se hace obviamente es, una vez se cope la capacidad del municipio y el municipio haya gastado los recursos que tiene disponibles para prevención y atención de desastres, va al departamento; el departamento hace lo propio y, luego, sí, la Nación puede hacer lo respectivo. Eso está por ley; eso está en el Decreto 919, Artículo 60, y está en el Plan Nacional de Desarrollo.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias, doctor Jiménez. Tiene la palabra la doctora Diana Zapata, Directora de Licencias, Permisos y Trámites del Ministerio del Medio Ambiente.

Delegado Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Diana Zapata:

Muy buenas tardes, señora Presidenta, honorables Representantes, funcionarios, que hoy nos acompañan de todos los Ministerios, señoras y señores, representantes de las comunidades afectadas en esta tragedia que ocurrió y que obviamente la conocemos perfectamente.

Como Directora de Licencias Ambientales, les tengo que decir y desafortunadamente el Ministro en este momento no nos acompaña, él está en la Comisión Cuarta, e incluso está citado en otra Comisión donde se está también debatiendo el Código de Minas; pero pues obviamente conozco, trabajamos perfectamente todos los temas de política, y como Directora de Licencias pues conozco perfectamente el tema de minería y el caso del municipio de Suárez al que me voy a referir en este momento.

Vamos a tratar de responder y dar claridad a unos puntos que se trataron, muy importantes: el tema de Suárez, que lo han tocado aquí muy ampliamente; el tema de la minería ilegal, que lo tocamos aquí y que es muy importante que ustedes conozcan, como Ministerio de Ambiente, cuál es la política, pero además qué hemos hecho y qué vamos a hacer en este tema que es bastante importante para el país.

Lo que nos contaba el Representante Bustillo en el tema del mercurio, un tema supremamente álgido, y que pues tenemos una estrategia; y ya estamos trabajando sobre este tema. Y un tema que a todos nos preocupa y que justamente el lunes pasado estuvimos con el Ministro de Minas y con el Ministro de Ambiente, trabajando en el Código de Minas. Voy a tratar de ser clara y precisa en estos temas que hoy se han planteado en la mesa.

Empecemos con el tema de Suárez. El tema de Suárez y aquí lo han debatido perfectamente y lo han comentado que ocurrió ese octubre, en el cual, pues desafortunadamente todos conocemos y todos conocimos por las noticias y por la gravedad de los hechos que ocurrieron allí, inmediatamente nos desplazamos como Ministerio de Ambiente; estuvimos acompañando una comisión con la autoridad ambiental regional de allí y conociendo de primera mano qué fue lo que sucedió.

Obviamente, se presentaron eventos desafortunados que aquí ya los han comentado; una situación de barequeo, que inicialmente se hacía de manera artesanal, pero también conjugado con una minería extractiva hecha con una maquinaria que no es apta para hacer este tipo de minería. Pero, además, con unas situaciones que ya se habían presentado allí, de cierre; que incluso se había dado órdenes desde muchos meses antes, en las cuales tengo obviamente los oficios, en los cuales las autoridades ambientales sugerían y ordenaban al Alcalde, quien es en este momento la autoridad para hacer los cierres, que se debía hacer este tipo de cierres.

Obviamente, aquí estamos en un dilema importante, porque conocemos y lo conocimos de primera mano, que es un punto en donde estamos debatiendo y el país tiene que tomar estas decisiones. Sabemos que son sustentos, sabemos que son minerías ilegales, pero que allí también hay el sustento de miles de familias, no solamente en Suárez sino también en todo el país.

Entonces, ¿allí qué hacer? Ya en muchas partes, no solamente en Suárez se ha dado este tipo de cierres, órdenes que los mismos alcaldes no cumplen; situaciones que se prolongan en el tiempo, pero que desde el punto de vista ambiental obviamente no se están manejando de una manera adecuada. Entonces, allí la gran pregunta importante, y vale la pena tenerlo en cuenta aquí, porque estamos en un debate muy procedente con el Código de Minas es ¿qué vamos hacer al respecto? Sabemos que tenemos una gran responsabilidad, como Ministerio de Ambiente, de hacer cumplir las normas ambientales, de hacer cumplir y que se cumplan y se den esos cierres, o si no, que las mismas mineras tengan esos planes de manejo ambiental necesarios, para que justamente esas tragedias no se den. Pero también conocemos la situación por la cual viven, y la vemos cada vez que vamos a hacer un tema de estos, y sabemos que hay también este tema social, que lo tenemos que debatir ampliamente.

En este punto particular de Suárez, fuimos y revisamos varios puntos importantes: El primero, y que ya se ha comprometido el Director de Ingeominas, y que obviamente acompañamos como Ministerio de Ambiente; vamos a revisar con las autoridades ambientales regionales a ver de qué manera podemos nosotros también referirnos, obviamente, y lo tengo que decir sin detrimento y sin perjuicios de que se tomen las medidas pecuniarias y de investigación necesarias, que como funcionarios tenemos que hacer. Pero también, en aras de ayudar también, podríamos revisar los temas de los planes de manejo ambiental que son necesarios allí, en este caso particular, dado que se da la resolución para que este tema quede completamente claro.

Obviamente, conocemos el tema; no vamos a llover sobre mojado. Las situaciones que se dieron no son situaciones que se presenten solamente en Suárez, pero que tenemos que actuar. Allí vamos a actuar en dos puntos importantes. En este que les he establecido como el Plan de Manejo para que obviamente no se nos presenten estas actividades de manera irracional, como ahora se está haciendo. Ustedes saben que no

está permitido justamente intervenir las zonas de ronda. Hay una forma de hacer minería, pero hay unas formas de hacerlo sosteniblemente. Entonces, allí vamos a trabajar.

Y en un punto importante que el Representante de las comunidades lo hablaba, y yo conozco el tema perfectamente, es el tema de Salvajina. Es cierto, es cierto que allí se generó una incompatibilidad entre el tema de hidroeléctricas y el tema de minería, y mucha minería fue allí desplazada. Incluso hablando con ustedes mismos conocimos que hay un convenio que se realizó en su época, desafortunadamente hace muchos años, pero que podemos rescatar, y es el tema de unos convenios que la empresa no ha cumplido y que se comprometió a que las comunidades iban a tener sus retroalimentaciones, sus retribuciones por esa implantación de ese proyecto allí. Eso no se ha cumplido. Desafortunadamente, fue un convenio que se hizo de manera regional entre los gobernadores y la empresa y con el aval, y ustedes lo conocen perfectamente, pero eso hay que rescatarlo. Eso no se puede dejar en aras a que la empresa lo quiera cumplir o no.

Yo creo que tenemos los mecanismos, y como Ministerio de Ambiente, aun cuando no tenemos en este momento la competencia, sí podemos revisar eso y ayudar a la comunidad a que eso se haga. Yo creo que eso es una cosa importante. Nosotros lo revisamos cuando fuimos allá a hacer la visita; estuvimos hablando con las comunidades y nos dimos cuenta de que eso había sido así.

Yo creo que esos convenios no pueden pasar por debajo y no se pueden dejar; que la empresa de alguna manera, pues obviamente conocemos que también es importante la hidroeléctrica y que también se generan unas utilidades para el país allí; pero no podemos dejar que estos compromisos se ahonden y se dejen como unos compromisos muertos en un papel, que no puede ser. Eso definitivamente lo tenemos que revisar. De pronto, el Director de Ingeominas no lo conoce, pero sí lo revisamos con las comunidades y nos dimos cuenta del tema.

Entonces, en esos dos puntos, yo creo que esas soluciones las ofrecemos.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Para una moción de orden, doctor José Gerardo Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Para una interpelación, con su venia, con la venia de la doctora.

Gracias Presidenta. Efectivamente, lo que usted está expresando es muy importante para todos los Caucaños, especialmente las comunidades del norte del departamento del Cauca, esa Acta del 86 de Salvajina; pues me da usted una noticia excelente porque la verdad han pasado ya varios gobiernos y veinte años y no se ha hecho nada, o por lo menos no se ha cumplido.

La Gobernación del departamento del Cauca, en su oportunidad, empezó a cumplir; la CVC también empezó a cumplir, pero de verdad el gobierno nacional nunca cumplió. Entonces, me

gustaría, ya que hablamos de expresar una molestia, señora Presidenta, que pudiéramos, a través de su señoría, a través de la Presidencia de la Comisión, concretar cuándo nos podemos reunir para empezar a hacerle un seguimiento, donde desde luego tiene que estar ahí el Representante Crisanto Pizo, que hoy nos está acompañando; y que esto sea a la luz pública, si se va a cumplir o no se va a cumplir.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muy bien. Secretario, por favor, para nombrar la Comisión para el seguimiento que está pidiendo el doctor José Gerardo Piamba. Doctora.

Delegada Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Diana Zapata:

Bueno, un poco dejando el tema que creo que en esos dos puntos podemos, como Ministerio de Ambiente contribuir a la solución, me voy a referir al tema de la minería ilegal; tema supremamente álgido, importante para nosotros y compartimos perfectamente las angustias de ustedes, como Representantes, en este tema.

Es un tema bastante álgido, sobre todo, para el medio ambiente. Ustedes saben que la minería, incluso la minería si ahora, la minería que está autorizada debidamente por las autoridades ambientales, está generando los impactos que se generan, y estamos cerrando, estamos haciendo sanciones, estamos suspendiendo actividades, qué diremos entonces de aquella minería ilegal que se hace incluso en los sitios más apartados del país, en donde ni siquiera las autoridades se dan cuenta, o se están haciendo en zonas de difícil acceso y ustedes conocen más que yo la situación de algunas zonas, en temas de seguridad, etcétera, que van acompañados y que dificultan la labor de la autoridad ambiental.

Allí hemos firmado, y el doctor Mario lo conoce perfectamente, un convenio muy importante con el Ministro de Minas, con la Fiscalía, con la Procuraduría General de la Nación y con el Ingeominas, para hacer todo el acompañamiento que sea necesario para revisar el tema de raíz de la minería ilegal, que se está presentando.

Pero tomando en cuenta no solamente el tema directo de llegar allá a la minería y realizar los cierres, porque sabemos y ustedes lo han visto en los diferentes consejos comunales, cuáles han sido y lo difícil que ha sido para los Alcaldes tomar estas medidas, pero lo importantes que son para el cumplimiento de la política ambiental.

Entonces, allí estamos generando unas estrategias importantes. Ya tuvimos la primera reunión, y vamos a empezar primero a hacer una capacitación muy fuerte con los nuevos alcaldes, para que ellos conozcan la problemática, revisen y se den cuenta de que ellos son autoridad ambiental en este tema; son autoridad minera en este tema y ellos son, de la mano con nosotros, si se requiere tener más fortaleza, si se requiere más contundencia, poderlo hacer de esta manera concertada y con el acompañamiento del gobierno nacional.

Allí vamos a trabajar también muy fuerte en los temas de capacitación. Ya se iniciaron inclu-

so, por parte del Ministerio de Ambiente, varios talleres en los cuales nos dábamos cuenta, tristemente, de que incluso nuestras autoridades ambientales aún no conocen o desconocen muchas veces las formas de actuación. Los mismos alcaldes no conocen definitivamente cuáles son sus competencias en temas mineros y cómo esa minería es bastante extractiva para el tema ambiental. Entonces, allí se están planteando alrededor de unos sesenta o setenta talleres a todo el nivel regional, específicamente para irnos con las zonas y revisar de una manera concertada y de la mano de la Fiscalía y de la Procuraduría todos estos temas, porque sabemos que es un tema bastante difícil.

Miren, nosotros mismos tenemos algunos ejemplos, en los que vamos y revisamos una minería, la cual incluso se ha cerrado, se ha dado el cierre por la autoridad ambiental, se ha dado el cierre por el alcalde; se han puesto los sellos en algunos sitios y, luego, por la misma comunidad que nos viene y nos cuenta, rompen los sellos, entran, vuelven e ingresan, hacen y continúan con la minería. Eso es un tema que desborda incluso a veces las competencias y la forma de actuación de las autoridades. Entonces, allí vamos a trabajar en bloque. Lo hemos visto y es necesario.

Pero, además, hay que trabajar en un tema bastante importante y que a veces se nos olvida, y es el tema de los consumidores, y es el tema de quiénes están teniendo acceso a esa minería; quiénes están teniendo acceso a ese carbón, o a ese oro, o a ese producto que se genera en la minería.

Tal vez de pronto estamos tratando de abarcar mucho, y a veces es más fácil o sería más conveniente generar una política, generar unos buenos mecanismos de control hacia el consumidor, hacia qué es lo que está comprando el consumidor, a dónde está llegando esta materia prima. Y allí yo creo que podemos hacer un esfuerzo bastante importante con el tema de certificaciones; tema de personas que sí están cumpliendo, sí están haciendo las cosas debidamente, con la legalidad que exigen las normas, pues puedan vender estos productos y en cualquier momento lo podamos tener. Esa es una estrategia que estamos estudiando; una estrategia importante que el país debe conocer y que se debe publicar, y que los consumidores deben conocer de una manera objetiva qué es lo que se están comprando y como están ayudando, con esa compra de ese producto que se ha hecho de una manera ambiental y sosteniblemente adecuada, contribuyendo a controlar, mejorar y manejar nuestros recursos naturales.

Estrategias como esas se están planteando. Ya se iniciaron algunas; nosotros, como Ministerio de Ambiente y con las autoridades ambientales, ya hemos realizado algunos talleres, pero ahora queremos ir de la mano con las autoridades nacionales y regionales en el tema de minería, porque vemos que las sanciones, las investigaciones todavía no son suficientes. Hay que acompañarlas con una serie de estrategias importantes, máxime cuando en este momento la minería en el país es uno de los renglones importantes. No es que nos estemos oponiendo a la minería, ni

mucho menos. Nosotros, como Ministerio de Ambiente, no queremos atacar un sector como si fuera un sector económico que le ponemos un sello de malo o de contaminador o de erradicador, de mal manejador de los recursos naturales. Nosotros creemos en el desarrollo sostenible y creemos que aquí en Colombia se puede hacer minería de una manera ambientalmente sana. Obviamente les cuesta; obviamente son cosas que no solamente se pueden aplicar a grandes empresas mineras. Es un poco de saber explotar, de aplicar las buenas prácticas en la minería; de hacer las cosas de una manera racional, pero, además, también, de compensar de una manera adecuada y que una parte de estos costos, que en este momento están bastante altos y que el país está recibiendo regalías y las empresas están recibiendo bastante dinero por esos precios a los cuales en este momento tenemos, gracias a Dios nuestros elementos y nuestros minerales, también una parte de eso se vaya para el medio ambiente.

Entonces, allí tenemos una gran labor y yo creo que están planteadas las estrategias de una manera clave. Estamos trabajando bajo estrategias, ambientales como Ministerio de Ambiente, de política; pero también con una agenda interministerial, muy de la mano, aunque a veces la prensa y, digamos, no se note mucho la coordinación entre los Ministerios, sí estamos trabajando muy de la mano. Pero yo creo que es un debate que hay que darlo y que el Ministerio de Ambiente también debe tener una posición que se merezca, y las condiciones ambientales deben estar en las políticas mineras, de transporte y demás políticas sectoriales de este país.

Entonces, allí estamos trabajando de la mano con el Ministerio de Minas, con el Ingeominas y vamos a trabajar en esos frentes. Tenemos una agenda interministerial, ya se están revisando y ahí hay unos temas muy importantes en tema de política minera, que pues, no me quiero extender de minería ilegal.

Sobre el tercer punto que se trataba aquí, y al que quiero hacer alusión, es el tema de mercurio; un tema que a nosotros nos preocupa sobremanera. Está planteado incluso, y ustedes lo conocen en el Plan Nacional de Desarrollo, pero además en la agenda interministerial, un plan, una política de manejo ambiental del mercurio. Pero mire; este no es un tema que va a ser un plan; nosotros ya estamos trabajando en este tema, definitivamente con unos informes técnicos, que son bastante fuertes en el tema de oro, en la cual se hace de una manera muy indiscriminada el manejo del mercurio; sí creemos que el Ministerio de Ambiente tiene allí un papel muy importante que jugar con las autoridades ambientales.

Allí vamos a trabajar fuertemente en el tema de mercurio; incluso ya lo estamos haciendo. Estamos trabajando con las autoridades en unos convenios que los tenemos como pilotos; y lo que queremos es: en la pequeña minería sobre todo, porque digamos que la gran minería pues tiene sus equipos, lo podemos manejar a través de las licencias ambientales, incluso sancionar y cerrar. Digamos que allí no tenemos ese inconveniente. La política está establecida para la

pequeña minería de oro. Allí estamos trabajando fuertemente con las autoridades ambientales y con unos fondos que nosotros tenemos y son los Fondos de Compensación.

En este momento tenemos unos proyectos piloto para reducir el consumo de mercurio en el país en los proyectos auríferos. ¿Qué estamos haciendo? Son proyectos financiados por 2.400 millones de pesos, tanto del Fondo de Compensación Ambiental como de la FCA. Allí estamos trabajando fuerte en Guainía, Nariño, Chocó, Urabá, Antioquia y sur de Bolívar. Allí estamos trabajando desde las mismas prácticas, metiéndonos con el minero; enseñándoles cómo de una manera racional se debe utilizar el mercurio. No estamos tampoco en contra de la práctica. Obviamente hay mejores prácticas, pero son costosas; pero si vamos a manejar el mercurio, lo vamos a hacer de una manera adecuada. No podemos permitir que sigamos metiendo y que sigamos enviando mercurio para el país, porque, ustedes conocen, y lo dicen los Representantes (que me gusta que conozcan los efectos), son efectos que se bioacumulan en el organismo; son efectos que son supremamente nocivos; que incluso generan cáncer, mutagénesis, y que nosotros como Ministerio de Ambiente tenemos que trabajar de la mano con el Ministerio de Protección Social. Pero que en una primera fase lo que queremos es que no se nos vaya ese mercurio a las fuentes de agua de nuestro país; que no llegue allá porque ese mercurio no desaparece; ese mercurio se va incorporando y se va concentrando de una manera magnificante, como se dice el término técnico, en el ciclo natural de los animales hasta llegar al hombre.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctora Diana, a ver si podemos acelerar un poco.

Delegada Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Diana Zapata:

Perfecto, señora Presidenta. Entonces, allí 2.400 millones para que ustedes conozcan, son los estudios piloto, pero la idea es poderlos reproducir y llegar a esas comunidades, obviamente que necesitan esos proyectos.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Para una interpelación del Representante Fabio Arango.

Honorable Representante Fabio Arango Torres:

Gracias, señora Presidenta. Escuchando aquí a la doctora Diana, la verdad es que yo no le creo, porque el Ministerio ha sido permisivo en cuanto a lo de las licencias ambientales. El artículo 43 de la Ley 99, donde habla del 1% a las empresas que solicitan las licencias ambientales que ustedes expiden, las que no expiden las corporaciones, ustedes no han sido juiciosos en eso. Y empresas tan grandes como Ecopetrol, ISA, empresas eléctricas no le han pagado esos tributos. Además, el Ministerio no solamente ha sido permisivo, sino creo que cada día es más permisivo con el Decreto 2600, en el cual los tributos que tenían que pagar las empresas, donde habla

que tiene que ser con obras, con capacitación, que me parece que eso no es serio, una empresa dando una capacitación y legalizando una buena cantidad.

Yo tengo un estudio, doctora Diana, y creo que al Ministerio le deben más de 100.000 millones de pesos, y son las empresas, sobre todo las empresas petroleras, las que tienen que pagar estos tributos.

Cuando usted me habla de que también vamos a hacer lo mismo en la minería, pues no creo que eso sea serio; no creo que el Ministerio tenga las agallas para que verdaderamente las empresas, sobre todo las multinacionales, paguen los tributos que tengan que pagar por sus licencias ambientales.

Esa era la interpelación que quería hacerle a la doctora Diana, porque la verdad que no puede dejar pasar por alto algo tan importante en el medio ambiente.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias, doctor Fabio. Doctora Diana. Doctor Juan Carlos Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Para una moción de orden. Yo les pediría a todos los colegas y a la plenaria, que llevamos 4 horas en este debate, y que hay que intentar ya concluir el mismo; que fue bueno en la aproximación, y obviamente pasar al segundo punto que es un proyecto de ley, dado que les tengo que dar las gracias a todos los colegas que se han quedado. Hay 11 colegas acá todavía y se han quedado por este proyecto de ley; y obviamente sería bueno aprovechar el momento, dado que estamos a punto de concluir estas sesiones ordinarias.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Gracias; mira. Yo tendría una proposición para hacerles; de todas maneras, apenas estamos comenzando la discusión sobre todo el problema de minería en Colombia. No será esta la última vez que hagamos una citación a los altos funcionarios, para discutir no solamente los temas que hemos planteado hoy, sino otros de gran importancia para el país.

Entonces, si ustedes lo consideran, entraríamos ya a las conclusiones; y para un segundo debate, en otros puntos que también son álgidos en este tema, tendríamos, porque ya he recibido la llamada de los Ministros que faltaron hoy, que por motivos también de agenda, que como ustedes recuerdan, la semana pasada citaron a Plenaria a las 11:00 de la mañana, los Ministros estaban agendados, pero pues se canceló porque se cruzaba la sesión de la Comisión con Plenaria.

Entonces planeemos para una nueva fecha un debate, con temas que de pronto no se hayan discutido hasta este momento, y coordinando la agenda con las cabezas y los funcionarios que tengan que responder, hacemos un segundo debate con la confirmación que ya lo hicieron telefónicamente todos los Ministros que se ausentaron hoy.

Entonces, doctor José Gerardo, para unas conclusiones, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias, señora Presidenta...

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctora Orsinia Polanco, le cede la palabra el doctor José Gerardo.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu:

Sí señor, muchas gracias. Yo quisiera, señora Presidenta, por qué no le permiten acá a la doctora Diana que concluya su intervención; me parece de muy mal gusto que ella no pueda concluir. Quiero ser como la defensora acá de la doctora Diana, porque me parece como injusto tener que dejarle la palabra en la boca en este momento; además, es una mujer. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Sí, doctora Orsinia; lo que pasa es que nosotros a la 1:45 habremos cumplido las 4 horas, y se invirtió el Orden del Día precisamente porque los funcionarios, el Director de Ingeominas llegó muy en punto de la 9:00 de la mañana, y hay funcionarios que están desde primera hora. Por eso, invertimos el Orden del Día. En ningún momento, pues obviamente hemos querido ser descorteses con la doctora Diana. Lo someto, entonces, a consideración si ustedes quieren que siga la intervención de la doctora Diana, concluya y luego venimos con las conclusiones del citante. Doctor Luis Enrique Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Yo creo que coincidimos como por primera vez con la doctora Orsinia; me parece que es necesario que la doctora termine y más con la intervención que hizo el Representante Fabio Arango, donde hace un cuestionamiento de bastante trascendencia. Yo creo que ella debería tener la oportunidad de respuesta. Gracias.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctora Diana, tiene la palabra.

Delegada Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Diana Zapata:

Gracias, mil gracias Representantes. Bueno; un poco para cerrar. El tema de mercurio creo que queda claro y me gusta mucho que este tema se siga debatiendo para que vamos haciéndole gestión y seguimiento al tema que hoy se ha planteado, que es importante.

Yo quisiera antes de contestarle porque le tengo completamente la respuesta, además que lo manejo, terminar con el tema del debate. Los únicos temas que me quedan por responder, es el tema del Código de Minas, aún cuando conozco que ya se está trabajando en otro tema, es muy importante tocar unos puntos que ustedes señalaron aquí, y que para nosotros son bastante preocupantes y es el tema de las reservas. ¿En el tema qué es lo que quiere el país; en dónde

quiere el país hacer minería? ¿Qué es lo que definitivamente nosotros vamos a conservar o no?

Yo creo que es un punto álgido; lo hemos tocado con el Ministro de Minas. Allí vamos a dar un debate importante. Otro tema importante que vamos a debatir es el tema del POT versus el tema del Plan Nacional Minero. En el Código de Minas se está planteando un tema sobre lo que se llama Plan Nacional de Ordenamiento Minero; pero hay que revisar justamente si queremos ser claros en el ordenamiento de este territorio, cómo se van a conjugar y a relacionar estos planes; pero no podemos tener uno encima de otro, o no podemos dejar que continuemos en estas formas de ley, que permitan estos temas por encima, incluso de las normas ambientales.

Y otro tema para debatir obviamente y que nos preocupa, es que hay unos momentos donde se dan concesiones; y yo respeto mucho a mi colega, pero desafortunadamente estamos llenos de concesiones. En el país estamos llenos de solicitudes, y estamos muy preocupados entonces en dónde vamos a dejar nuestras zonas de reserva; cuáles van a ser los sitios que definitivamente el país va a proteger. Entonces allí creo que el debate esta abierto y los invito obviamente a que compartan, y no es parte de este debate, pero que es bastante importante tenerlo en cuenta.

Y por ultimo y no quisiera irme, y que obviamente entiendo y hemos estado compartiendo en otras épocas este debate bastante importante; sí contarles lo que hemos hecho. El año pasado y el año antepasado hemos trabajado muy fuerte en el tema del uno por ciento (1%). Era el colmo que nosotros como Ministerio de Ambiente, en muchos años y lo tengo que reconocer, permitimos que las empresas siguieran explotando sin pagarle al país, porque eso no es un pago, eso una función, es una carga social que deben hacer las empresas, sin pagar el 1%. Iniciamos un proceso bastante fuerte, sobretodo con las empresas petroleras y logramos: Primero; sanciones fuertes e importantes; aperturas de investigación por más de 170 procesos el año pasado, y obviamente la solicitud y los planes perfectamente presentados ante el Ministerio de Ambiente, y creo que también ante las autoridades, de cómo se van a cumplir esos procesos. Esto se está haciendo. No quisiera tomarme este tiempo para contarles, pero sí sería un punto importante, de saber que eso se hizo y se está haciendo bastante fuerte. No solamente se está exigiendo en el tema de capacitación.

El Decreto 1900 habla de varios puntos, porque es que además pasaba una cosa. Las empresas invertían en lo que se les venía, perdonenme que sea fuerte con la palabra, pero querían que el Ministerio de Ambiente les reconociera todas las inversiones que ellos hacían, incluso en plantas de tratamiento; incluso en obras que ellos mismos tenían que hacer de Plan de Manejo Ambiental, como inversión del 1%. Eso el Ministerio de Ambiente no lo va a permitir ni lo ha permitido. Eso está quedando claramente en todas las resoluciones que estamos expresando, y me gustaría tener tiempo, honorable Representante, para contarle cómo ahorita sí está funcionando el tema del 1%. Muchas gracias Representantes.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias doctora Diana. Tiene la palabra el doctor José Gerardo Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Gracias señora Presidenta. Pues agradecerles a los altos funcionarios del Estado que hicieron presencia aquí, al señor Director de Ingeominas, a quien le deseo que todos los retos que tiene esta institución los logre culminar de una manera positiva para el país; que sé que va a ser así porque ya ha dado muestras de celeridad en su gestión, y la oportunidad cuando se han presentado algunos desastres. De modo que le deseo éxitos.

Al Ministerio del Interior, pues desafortunadamente me queda un sabor agrí dulce; la Vice-ministra hizo presencia, estuvo 30 segundos, no habló con nosotros, pues a la señora Presidenta le manifestó que se ausentaba y que regresaba en una hora; han pasado cuatro horas y creo que no la podemos seguir esperando. ¡Creo no!

Al Ministerio del Medio Ambiente, pues realmente lo felicito, una muy buena exposición también y creo que también hay unos retos ahí para un futuro.

Entonces como conclusiones tenemos que en primer lugar se debe realizar una audiencia pública en el departamento del Cauca, con la presencia de los honorables Representantes de esta Comisión, para debatir el Código de Minas a la luz pública nacional; que se tiene que fortalecer varias instituciones del Estado para dar respuesta a este sector de la minería en Colombia, entre ellas Ingeominas, desde luego el Ministerio del Medio Ambiente, la Oficina de Prevención de Desastres; y para ello se necesita modificar muchas de las políticas de Estado que tenemos en el país, que ya en un comienzo se mencionaron.

Una comisión compuesta por delegados del Ministerio de Minas y Energía, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Medio ambiente, del Ministerio de Agricultura y del Sena para el acompañamiento de los municipios de Buenos Aires y Suárez, Cauca, para mitigar el impacto que se está dando por el desplazamiento con la construcción de la hidroeléctrica de Suárez.

También dentro de las conclusiones, tengo aquí que se debe hacer una revisión a los convenios o acuerdos de Salvajina, que ya aquí la doctora Diana se comprometió, y que a allá tenemos que colocarle una fecha.

La democratización de la minería en el país. El actual Presidente, doctor Alvaro Uribe Vélez, ha planteado que el país debe ser un país de propietarios. Entonces eso debe quedar también como un reflejo en la política en el Código Minero, para que las comunidades no se vean desplazadas cuando llegan las multinacionales.

El decreto minero especial para el departamento del Cauca, concretamente lo que es Suárez y Buenos Aires, que la comunidad si realmente se vea beneficiada, como habíamos manifestado y que siempre sea a la luz pública, como usted lo manifestó doctor Ballesteros.

Que en el primer trimestre del próximo año debe estar ya funcionando el catastro minero;

usted se comprometió para finales de marzo, entonces esperemos que esto se cumpla. Y capacitación para el departamento del Cauca en la parte del manejo del mercurio, doctora Diana, que usted lo mencionó aquí. Mencionó varios departamentos, pero no estaba incluido el departamento del Cauca.

Finalmente, si en la política de Estado que tenemos actualmente en el país no se tiene un redireccionamiento, muy seguramente todas las tragedias que ya las planteamos aquí y las planteó inicialmente nuestra Presidenta y los demás Representantes que intervinieron, si no se hace el redireccionamiento de las políticas definitivamente estas tragedias van a seguir ocurriendo en el país. Si no se hace una labor por parte de la Oficina de Prevención de Desastres que sea prevención realmente, para que se disminuya el impacto cuando estos se dieran; pues sencillamente no vamos a salir adelante en esta política minera, que lo que busca es que el país sea competitivo y generemos riqueza a través de estas políticas.

Muchas gracias señora Presidenta; muchas gracias a los televidentes que nos han escuchado pacientemente; y espero que el próximo año esta Comisión, como lo hemos venido realizando, podamos seguir con estos debates que van a ayudarlo mucho al país.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias. Tiene la palabra la doctora Liliana Barón y luego el doctor Crisanto Pizo.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Con la venia de la Presidencia y por supuesto del citante, yo sé que ya estamos en cierre del debate, pero es que me surgió una inquietud doctora Diana, y quisiera que por favor la pudiéramos absolver. Es en el tema específicamente del artículo 43 que mencionó el doctor Fabio Arango. Si ya se está haciendo efectivo ese 1%, yo quisiera saber cómo lo están tomando; como la totalidad de capital bruto que invierte la empresa, o cómo lo están tomando; porque esa ha sido como la gran discusión frente a este tema, porque siendo así entonces hay un capital muy, muy importante por recaudar, por todo lo que ha hecho específicamente el sector petrolero.

Delegada Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Diana Zapata:

Con mucho gusto Representante. Uno de los puntos importantes que aclaró el Decreto 1900 el año pasado fue justamente la base de liquidación. Obviamente había una disculpa, lo llamaría yo, de las empresas por invertir este 1%; era que ellos no sabían que era un costo total del proyecto; no sabían. Entonces, que se incluían los costos de seguridad, que los administrativos, que si se hacía varias veces en la vida útil del proyecto, etc.

Allí en este decreto quedó muy claro qué es lo que es un costo total del proyecto. Es el tema de obras civiles, el tema de adquisición de maquinaria y equipo, bienes inmuebles, alquiler de maquinaria; y hay otro pedacito que no me acuerdo de memoria, pero está muy claro en uno de los artículos, que justamente aclaró el tema del 1%.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Crisanto Pizo.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Presidenta, muchas gracias. Simplemente para poder agradecerle a la doctora Diana y, sobre todo, que el compromiso que tiene de revisar los acuerdos eso sí que es importante; la comunidad, la gente que es la que tiene la problemática ha sido imposible doctora Diana, que la puedan escuchar. ¡Qué bueno!, y estaremos muy atentos y la comunidad le va a agradecer mucho que revisen los convenios, porque de verdad hay mucho problema porque no se ha cumplido con lo pactado. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchísimas gracias. Esperamos que hayan sido satisfactorias las respuestas que dieron los funcionarios que pudieron hacer su intervención. Damos de esta forma terminado el debate, pero teniendo en cuenta que vamos a tener un segundo debate con varios puntos que han comentado varios de los Congresistas que quieren debatir. Les agradecemos muchísimo la presencia al Director de Ingeominas, doctor Jorge Mario Ballesteros, al Asesor del Ministerio del Medio Ambiente, doctor Germán Jiménez, del interior, perdón. A la doctora Diana Zapata que viene en representación del Ministerio del Medio Ambiente y a los delegados de la Contraloría, la Procuraduría que no pudieron intervenir, la doctora Maciel María Osorio, y el doctor Humberto Martínez Cruz. Les agradecemos muchísimo su presencia, sus aportes, sus conclusiones también, y los esperamos en una segunda oportunidad donde citaremos a las entidades, institutos y Ministerios que tengan cabida en este debate. Muchas gracias.

Señor Secretario, por favor, continuamos con el Orden del Día. Por favor, léase el siguiente punto.

Secretario:

Si señora Presidenta.

III

Continuación de la discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate al **Proyecto de ley 37 de 2007 Cámara, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza, y recolección de escombros**; anunciado en las sesiones del día miércoles 7 y martes 20 de noviembre, según consta en las Actas números 11 y 12 Legislatura 2007 -2008, de acuerdo con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003. Autores: honorable Representantes *Juan Carlos Valencia Montoya* y *Luis Alejandro Perea Albarracín*. Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Valencia Montoya*. Publicaciones: Del Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 355 del 30 de junio de 2007. Ponencia para Primer Debate, *Gaceta del Congreso* número 506 del 8 de octubre de 2007.

Ha sido leído el punto, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchísimas gracias. Por favor, que el coordinador ponente, el doctor Juan Carlos Valencia explique las modificaciones que se le hicieron al proyecto de ley.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Primero Presidenta, muchas gracias a todos los colegas por quedarse, por apoyar el medio ambiente, y no quiero echar un discurso amplio; sólo quiero decirles a los colegas que lo que ayer se discutió todo se tuvo en cuenta. Ayer fueron propuestas constructivas, de redacción, de forma y con Julio, con el doctor Julio ayer, le agradezco, nos quedamos haciendo una gran propuesta modificatoria de unos artículos. Los que no tienen modificación: El 2°, el 5°, el 8°, el 10, el 11; se elimina el capítulo V y VI. No tienen modificación: El 19, el 20, el 23, el 24, el 26, el 27. Sobre ellos es el mismo que se aprobó en la ponencia, y que ayer se discutió.

El resto tienen modificaciones y vuelvo y digo lo que dije al principio; todo es acogiendo lo que ayer dijeron los colegas. Fueron mejorándole el proyecto y haciéndolo mejor. Yo creo que es una mejor propuesta de la que presentamos nosotros y mucho mejor que la que se presentó como ponencia señora Presidenta y Secretario.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Sometemos entonces a consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario:

Si señora Presidenta. La proposición dice así: De acuerdo con la exposición de motivos solicitar a los honorables miembros de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes darle primer debate al **Proyecto de ley número 037 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se instaure en el territorio Nacional la aplicación del *Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros*.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Bueno; ¿aprueba entonces el informe con el que termina la ponencia del Proyecto de ley 037 de 2007 Cámara?

Secretario:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

¿De cuántos el artículo consta el Proyecto de ley señor Secretario?

Secretario:

El Proyecto de ley consta de 26 artículos.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

¿Quiere la Comisión discutir artículo por artículo, o quieren que se vote en bloque? En bloque. Entonces...

Subsecretario:

Perdón señora Presidenta; los artículos que tienen modificación hay que leerlos.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

¿Qué artículos son los que no tienen proposiciones radicadas?

Perdón; un poquito de orden por favor.

Secretario:

Sin proposiciones radicadas se van a leer los artículos para su votación en bloque.

Subsecretario:

Sin proposiciones radicadas o sin haber sufrido modificación en el texto que se presenta como alternativo, están los artículos 2 del capítulo I; artículo 5° del capítulo II; artículo 8°, artículo 10, artículo 11 del capítulo IV; artículo 19 del capítulo VI; artículo 23, artículo 24, artículo 25, artículo 26 del mismo capítulo VII y el artículo 27 del mismo. Los demás fueron modificados por proposiciones o por cuestiones de redacción por parte del ponente coordinador.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muy bien, se ponen en consideración los artículos que no tienen proposiciones radicadas. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Han sido aprobados los artículos que no tienen proposición de modificación señora Presidenta.

Subsecretario:

Con una aclaración; como hubo eliminación de dos capítulos hay reenumeración de algunos artículos.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Entramos entonces a leer señor Secretario, los artículos que tienen modificación

Secretario:

Si, perdón, una aclaración. Estos artículos que tienen modificación hay que leerlos uno por uno y someterlos a votación uno por uno.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Juan Carlos Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Una proposición, yo propongo que leamos todos los artículos que han sido modificados de una vez y los votamos en bloque, porque es una sola proposición.

Secretario:

Bueno; se puede proceder así, pero donde haya intervenciones se procederá...

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Señor Subsecretario, por favor léalos.

Subsecretario:

Los artículos que han tenido modificación por proposición o por parte de redacción del ponente coordinador son los siguientes:

Artículo 1°. *Objeto*. La finalidad de la presente ley es crear e implementar el *Comparendo Ambiental* como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos

sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales y jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos; así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas.

Artículo 3°. Está igual a como estaba antes, excepto que se adiciona al final el Decreto 1713 de 2002.

Artículo 4° dice lo siguiente: *Sujetos pasivos del Comparendo Ambiental*. Serán sujetos pasivos del Comparendo Ambiental todas las personas naturales y jurídicas, propietarios o arrendatarios de bienes inmuebles, dueños, gerentes, representantes legales o administradores de todo tipo de local, de todo tipo de industria o empresa, de personas responsables de un recinto o de un espacio público o privado, de instituciones oficiales o educativas, conductores o dueños de todo tipo de vehículos desde donde se incurra en faltas contra el ecosistema, el medio ambiente y la sana convivencia, mediante la mala disposición o el mal manejo de los residuos sólidos.

Artículo 6°. El numeral 1 se modifica y queda: Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio. Se refiere el artículo a las infracciones en contra de las normas de aseo como las siguientes.

La número 2 queda igual.

La número 3. Disponer residuos sólidos y escombros en sitios de uso público no acordados ni autorizados por la autoridad competente.

Cuarto. Disponer basuras, residuos y escombros en bienes inmuebles de carácter público o privado como son colegios, centros de atención de salud, expendios de alimentos, droguerías, entre otros.

Quinto. Arrojar basura a fuentes de agua y bosques sin perjuicio de las demás sanciones de ley.

Quinto y sexto quedan igual.

Séptimo. Disponer inadecuadamente animales muertos..., quedó igual.

El décimo. Realizar quema de basura y/o escombros sin las debidas medidas de seguridad, en sitios no autorizados por la autoridad competente.

Diecisiete. Disponer de desechos industriales y las medidas de seguridad necesarias o en sitios no autorizados por la autoridad competente.

Dieciocho. Disponer sin las medidas de seguridad e higiene necesarias y apropiadas, de materiales, residuos o desechos contaminados, infectados, o provenientes de tratamientos o procedimientos clínicos, hospitalarios o de procedimientos de laboratorio.

Diecinueve. Utilizar y disponer de materiales radioactivos sin las debidas medidas de seguridad y sin la autorización de la autoridad responsable de este tipo de elementos.

Parágrafo 1°, que se adiciona. Se entiende por sitios de uso público para los efectos del presente artículo, esquinas, semáforos, cajas de teléfono, alcantarillas o drenajes, hidrantes, paraderos

de buses, cebras para el paso de peatones, zonas verdes, entre otros.

En el Capítulo Tercero el artículo 7°. Las sanciones a ser impuestas por medio del Comparendo Ambiental serán las contempladas en la normatividad existente, del orden nacional o local, acogida o promulgada por las administraciones municipales y sus respectivos concejos municipales, las cuales son:

1. Quedó igual.
2. En caso de reincidencia se obligará al infractor a prestar un día de servicio, realizando tareas relacionadas con el tema de buen manejo de disposición final de residuos sólidos.
3. Multa hasta por dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada infracción, si es cometida por una persona natural. La sanción es gradual y depende de la gravedad de la falta.
4. Multa hasta diez salarios mínimos legales vigentes por cada infracción, cometida por una persona jurídica. Este monto depende de la gravedad de la falta.

Los numerales 5 y 6 quedan iguales.

En el Capítulo IV, Artículo 9. El responsable de la aplicación de la sanción respectiva en cada circunscripción municipal será el respectivo alcalde, quien podrá delegar en su Secretario de Gobierno o quien haga sus veces; y el Secretario de Tránsito.

Artículo 12, los dineros recaudados por concepto de multas correspondientes al Comparendo Ambiental deberán ser destinados a financiar programas y campañas civiles de cultura ciudadana dirigidos a sensibilizar, educar, concientizar y capacitar a la comunidad y a las personas dedicadas a la actividad del reciclaje, sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos (basuras y escombros), como también la limpieza de vías, caminos, parques, quebradas y ríos.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Hay una palabra, civiles, que debe decir, cívicas.

Subsecretario:

Parágrafo. Los recursos que se recauden por este concepto serán destinados a los municipios correspondientes. Su destinación será específica para lo establecido en el presente artículo, y se deberán dedicar al logro de los indicadores fijados en la aplicación del artículo 11 de la presente ley.

El Capítulo V reemplaza los 2 que se eliminaron, el quinto (V) y el sexto (VI); y a partir de ahí, los artículos 13 quedan reenumerados.

Artículo 13 queda igual.

Artículo 14. Las empresas prestadoras de servicio de aseo, oficiales, privadas o mixtas, pondrán a disposición de la comunidad todos los medios, como las instalaciones de recipientes para la basura, y la proveerán de elementos, de recursos humanos y técnicos, con los que se le facilite ejercer buenos hábitos aseo y limpieza en su territorio.

El 15 y 16 reenumerados, quedan iguales.

Artículo 17. Las alcaldías municipales harán suficiente difusión e inducción a la comunidad, a través de los medios de comunicación, exposicio-

nes y talleres, acerca de la fecha en la que comenzará a regir el Comparendo Ambiental y la forma como se operara este instrumento de control.

Artículos 18, 19, 20 y 21 reenumerados quedan iguales.

Artículos nuevos. De otras disposiciones como capítulo sexto. Artículo 22. Facúltese al Gobierno Nacional para que en el término máximo de seis (6) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, reglamente el formato, presentación y contenido del Comparendo Ambiental fijado por la misma y teniendo en cuenta su filosofía y alcance.

Artículo 23. En cuanto al Comparendo Ambiental por norma de tránsito, facúltese al gobierno nacional para incluirlo en el Comparendo Nacional de tránsito dentro de los seis meses contados a partir de la vigencia de la ley.

Artículo 24. A partir de la sanción de la presente ley, las empresas de prestación de servicios de aseo, o de recolección y disposición de basuras y residuos, oficiales, privadas o mixtas, tendrán seis meses para cumplir con lo establecido en la presente ley.

Artículo 25. Autorícese al gobierno nacional, a las autoridades departamentales y municipales, para que en su jurisdicción y en lo de su competencia, establezcan incentivos destinados a las personas naturales y jurídicas que adelanten campañas o programas que propugnen por el mejoramiento, conservación y restauración del medio ambiente.

El artículo 26 era el 27, que ya estaba; quedó reenumerado.

Están leídos los artículos que quedaron modificados, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Bueno; entonces se somete a discusión y votación los artículos leídos que tienen modificaciones, y los artículos nuevos. Se abre la votación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Han sido aprobados los artículos que tenían modificaciones, y los nuevos.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Ha sido leído y aprobado el articulado del Proyecto de ley número 037 de 2007 Cámara; así que por favor, Secretario, lea el título del proyecto.

Subsecretario:

Señora Presidenta, el doctor Bustillo presentó modificación al título el día de ayer y queda así: Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación de Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones, que es la parte que se adiciona.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Bueno, se pone a consideración el título del proyecto, con la modificación. ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el título del proyecto señora Presidenta. Perdón, perdón doctor Dussán, ya vamos a terminar...

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

¿Quiere la Comisión que el Proyecto de ley número 037 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación de Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y se dictan otras disposiciones?* Se abre la votación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley con la modificación señalada.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Se designan entonces como ponentes para el debate en Cámara, las mismas personas que venían, en cabeza del doctor Juan Carlos Valencia; y se cita para el próximo....

Secretario:

Perdón. Para la próxima sesión existe el siguiente proyecto de ley, que ha sido radicado. Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 106 de 2007 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 15, literal a), de la Ley 756 de 2002*, presentado por el doctor José Gerardo Piamba Castro. Coordinador ponente, Luis Enrique Dussán López; Constantino Rodríguez, ponente, para el próximo miércoles a las 9:30 de la mañana, en la Comisión.

Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

De esta forma se levanta la sesión; y convocamos para el próximo miércoles a las nueve y media (9:30) de la mañana, para desarrollar el Orden del Día que ha sido anunciado el día de hoy. Muchas gracias a todos los colombianos que nos acompañaron en esta transmisión y a los honorables Congresistas que tengan una feliz tarde. Muchas gracias.

La Presidenta,

Lucero Cortés Méndez.

El Vicepresidente,

Orlando Duque Quiroga.

El Secretario,

Hernando Palomino Palomino.

CONTENIDO

Gaceta número 217 - Viernes 2 de mayo de 2008
CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISION

	Pág.
Comisión Quinta Constitucional Permanente	
Acta número 12 de noviembre 20 de 2007 ...	1
Acta número 13 de noviembre 21 de 2007	8